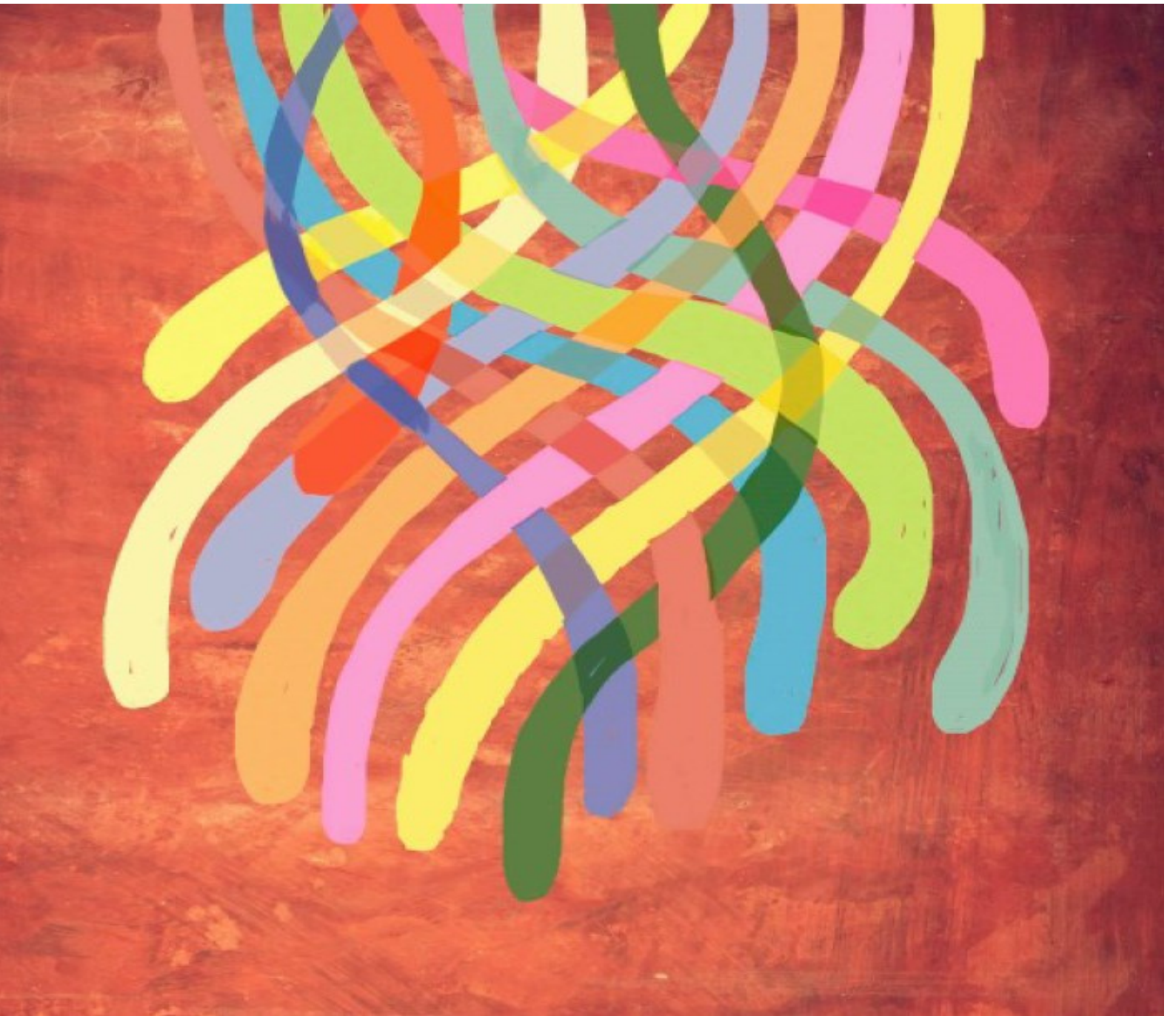
Ayuntamiento de Pamplona
Iruñeko Udala

EVALUACIÓN EXTERNA DEL I PLAN DIRECTOR DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA



Diciembre 2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS 4

2. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA EVALUACIÓN 5

2.1 Enfoque adoptado 5
2.2 Principios, prioridades y transversales consideradas 6
2.3 Fases del trabajo y su contenido 8
2.4 Informantes implicados, rol y herramientas empleadas 10
2.5 Limitaciones / dificultades encontradas 11

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y MARCO DE LA EVALUACIÓN 12

3.1 Agenda internacional, contexto global y marco local 12
3.2 Marco normativo y estratégico estatal, autonómico y local 12
3.3 Especial mención al contexto Covid actual 13
3.4 Algunos datos sobre el PMCID durante el período 2018-2021 14

4 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS 18

4.1 Objetivo 1: Fortalecer acciones de cooperación en el Sur 18
4.2 Objetivo 2: Potenciar Educación para el Desarrollo y Sensibilización 25
4.3 Objetivo 3: Mejorar calidad de acciones y apoyo a ONGD 30
4.4 Objetivo 4: Reforzar coordinación y complementariedad 36
4.5 Objetivo 5: Mejorar conocimiento y transparencia del PMCID 40
4.6 Objetivo 6: Reactivar el CMCD 46

5. CONCLUSIONES PRINCIPALES 50

6. APRENDIZAJES / RECOMENDACIONES DE CARA AL II PLAN 54

ANEXOS 58

ANEXO A: Sistematización encuestas a ONGD 59
ANEXO B: Colaboraciones potenciales con otras áreas municipales 63
ANEXO C: Colaboraciones potenciales con GN y FLNC 65
ANEXO D: Guiones entrevistas con informantes clave 66
ANEXO E: Lista de personas entrevistadas 70
ANEXO F: Listado de documentación analizada 71

LISTA DE ACRÓNIMOS

AHE:	Ayuda Humanitaria y de Emergencia
APS:	Acciones Puntuales de Sensibilización
CAD:	Comité de Ayuda al Desarrollo
CI:	Cooperación Internacional
CMCD:	Consejo Municipal de Cooperación para el Desarrollo
CONGDN:	Coordinadora de ONGD de Navarra
CONGDE:	Coordinadora de ONGD estatal
EDyS:	Educación para el Desarrollo y Sensibilización
EELL:	Entidades Locales
EF:	Educación Formal
ENF:	Educación No Formal
EpDyCG:	Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global
FLNC:	Fondo Local Navarro de Cooperación
GN:	Gobierno de Navarra
IDH:	Índice de Desarrollo Humano
I PD:	I Plan Director (de cooperación del Ayto. de Pamplona)
LdB:	Línea de Base
LE/OE:	Línea Estratégica / Objetivo Estratégico
MAP:	Marcos Asociación País
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OSC:	Organizaciones de la Sociedad Civil
PMCID:	Programa Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ToP:	Territorios Ocupados Palestinos
UE:	Unión Europea

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Hace ya 25 años (desde 1996) que el Ayuntamiento de Pamplona viene **fomentando y canalizando la solidaridad de sus ciudadanas y ciudadanos** hacia los países menos favorecidos, los llamados países del Sur. Esta solidaridad se ha manifestado, sobre todo, a través de **proyectos de cooperación** en dichos países, impulsados y gestionados mayoritariamente por las numerosas ONGD activas en nuestro municipio, junto a sus socias locales. Además, el Ayuntamiento de Pamplona ha venido contribuyendo también en las dos últimas décadas a la **sensibilización y educación de su ciudadanía** sobre las causas estructurales que generan pobreza y desigualdades a nivel mundial, así como sobre nuestra responsabilidad en ello dentro de un mundo cada vez más globalizado e interdependiente.

El compromiso del Ayuntamiento de Pamplona con la Cooperación Internacional y la Educación para el Desarrollo como una política municipal estable y a largo plazo ha quedado reflejado en la creación, desde su inicio, de un **Programa Municipal de Cooperación al Desarrollo** (PMCID, en adelante el Programa Municipal) con unos objetivos y prioridades claros, transparentes y bien definidos, que se han mantenido constantes a lo largo de los años. Además de ello (y esto es sin duda altamente revelador) el Ayuntamiento de Pamplona ha sido una de las pocas entidades públicas en España que han alcanzado y mantenido inalterado el **compromiso de dotar, al menos, el 0,7% de su presupuesto anual para cooperación**, incluso en las épocas recientes de crisis económicas y sanitarias globales.

A partir de 2018, se decidió dar un paso más y dotarse de un **marco estratégico más sistemático, amplio y profundo** en materia de cooperación municipal para el desarrollo, el cual ahondase en las ventajas comparativas, principios diferenciadores, retos, prioridades y objetivos a largo plazo. Este marco quedó recogido en el **I Plan Director de Cooperación Municipal del Ayto. de Pamplona** (I PD), el cual ha abarcado el período 2018-2021.

El propio I Plan Director prevé, además del seguimiento regular del mismo realizado por el equipo técnico del Programa Municipal a lo largo de toda su ejecución, **una evaluación externa al término de su plazo de vigencia**. Y ello por dos razones principales: por un lado, para **rendir cuentas** ante la ciudadanía de Pamplona del grado de consecución de los objetivos previstos y del desempeño llevado a cabo, aumentando así la transparencia y gobernanza de la gestión municipal; por otro lado, como **herramienta de aprendizaje**, que permita obtener lecciones aprendidas, recomendaciones y buenas prácticas las cuales puedan ser incorporadas en el futuro II Plan Director que se elaborará para los próximos años, dando continuidad al I Plan Director que ahora concluye.

El **presente documento** responde a dicha previsión y **recoge los hallazgos, conclusiones y recomendaciones derivados de la evaluación final externa** del I Plan Director de Cooperación. El trabajo ha sido facilitado por un consultor externo experto en evaluación de políticas de cooperación municipales (**Pedro Surja**) aunque se ha llevado a cabo de una forma **altamente participativa**, consultando e implicando a todas las personas que de una u otra manera han estado vinculadas o implicadas en aspectos relacionados con la cooperación en Pamplona durante el período 2018-2021

Como se desprende de la lectura del presente informe, el **grado de consecución de los objetivos previstos en el I Plan Director ha sido alto** y el desempeño del Programa Municipal ha sido bueno, lo cual anima a seguir trabajando en la misma dirección, Sin embargo, también se destacan en esta evaluación ciertos **retos y oportunidades de mejora**, las cuales deben tenerse necesariamente en cuenta para **seguir mejorando la política municipal de cooperación** internacional para el desarrollo a futuro.

2. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA EVALUACIÓN

2.1 Enfoque adoptado

A continuación, se detallan **algunos aspectos clave del enfoque adoptado** para la evaluación del I Plan Director de Cooperación del PMCID:

A) EVALUACIÓN CENTRADA EN RESULTADOS

Es decir, el grueso de la tarea de evaluación ha consistido en analizar y medir de forma estricta y objetiva el grado de cumplimiento de una serie de **indicadores previamente establecidos en el marco del I Plan Director con metas, objetivos y líneas estratégicas ya definidas**. Existió un primer ejercicio de revisión de dichos indicadores, pero siempre para garantizar su plena evaluabilidad, no para revisar el propio I PD. Durante la evaluación se evitó entrar en alterar de forma sustantiva los indicadores inicialmente propuestos, a fin de no modificar los propios objetivos y líneas estratégicas previamente definidas por el Plan Director a la hora de evaluarlos.

Dicho eso, sí que se ha aprovechado la **oportunidad para reflexionar sobre el diseño de las líneas, objetivos y metas estratégicas que se han fijado en el I Plan Director**, más allá de la medición de los meros indicadores propuestos, a fin sobre todo de formular recomendaciones con vistas a una futura definición del próximo II Plan Director de Cooperación del PMCID.

B) EVALUACIÓN DE UN PLAN DIRECTOR

Las evaluaciones tradicionales de proyectos/programas, habitualmente formulados y diseñados conforme al Enfoque del Marco Lógico, se basan en los conocidos 5 **criterios de evaluación del CAD** (Pertinencia/Coherencia, Eficiencia, Eficacia, Impacto, Sostenibilidad). Sin embargo, este enfoque resulta **demasiado rígido** cuando se habla de la planificación estratégica de una entidad, generalmente basada en una **teoría del cambio más flexible**, abierta y global.

Por ello, la evaluación del I Plan Director llevada a cabo **no se estructura conforme a los citados 5 criterios del CAD**, sino que analiza de forma libre los indicadores propuestos para cada uno de los objetivos y metas incluidos en las líneas estratégicas (LE), sin más clasificación que la LE/OE a la que pertenecen. Obviamente, algunos de dichos indicadores se refieren a cuestiones directa o indirectamente relacionadas con varios de los criterios típicos del CAD, como eficiencia (por ejemplo, los referidos a aspectos organizativos), otros con eficacia / impacto (por ejemplo, varios relativos a las intervenciones apoyadas en terreno) o incluso sostenibilidad (algunos sobre dotación presupuestaria). Adicionalmente, al revisar los indicadores y metas propuestos, también se estará indirectamente opinando y haciendo sugerencias sobre la coherencia/pertinencia de los mismos.

C) EVALUACIÓN FINAL

Es preciso recordar que el I Plan Director preveía tanto una evaluación intermedia del mismo (al término de su segundo año) como una final (al concluir el mismo). Sin embargo, **la evaluación intermedia no se llevó finalmente a cabo**. El objetivo de dicha evaluación intermedia era el valorar el grado de avance de los objetivos y metas previstos para la **reflexión y aprendizaje interno, de cara a ajustar, corregir, impulsar y/o modificar** lo que fuera necesario para garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos al término del PD.

En cambio, el objetivo principal de la evaluación final que ahora se recoge se centra principalmente en la **rendición de cuentas**, entendido como el análisis de los logros alcanzados, las debilidades y/o limitaciones encontradas, y su difusión entre todos los grupos de interés, incluida la ciudadanía de Pamplona.

Sin embargo, aunque el foco principal sea dicha rendición de cuentas **se ha considerado también el objetivo de aprendizaje interno**, aportando por ello ideas no sólo sobre los resultados, sino también sobre el **diseño y el proceso de consecución** de los mismos, incluyendo información cualitativa sobre las dificultades, retos, limitaciones, factores externos, etc. En este sentido, se ha prestado especial atención a la hora de analizar y explicar adecuadamente la influencia que haya tenido el **contexto de pandemia por Covid-19** en la consecución de los objetivos previstos para los dos últimos años del I Plan Director.

D) BASE PARA LA REDACCIÓN DEL PRÓXIMO II PLAN DIRECTOR

Aunque el presente ejercicio no se trate de elaborar un nuevo II Plan Director, sino que se centra en evaluar el I Plan Director (como ya se ha mencionado anteriormente) es importante considerar que **la evaluación constituye un insumo clave a la hora de proceder más tarde con la elaboración del nuevo II Plan Director**. Y ello por varios motivos:

a) El necesario proceso de aprendizaje que ha implicado la evaluación del I Plan Director servirá para **mejorar el diseño, orientación y enfoque del nuevo II Plan Director** (definición de líneas, objetivos y metas; identificación de fortalezas y debilidades; análisis de factores externos; mapeo de agentes implicados, etc.)

b) Los **agentes consultados para la evaluación del I Plan Director son prácticamente en su totalidad los mismos** que para la elaboración del II PD. Por motivos de eficiencia, se ha tratado de aprovechar las entrevistas y talleres a realizar con los/as mismos durante la evaluación, para preguntarles por su visión, necesidades, intereses y expectativas de cara al II PD

c) Finalmente, la evaluación y medición final de los indicadores, objetivos y metas propuestos en el I Plan Director **sirve como Línea de Base o punto de partida para definir los mismos en el II Plan Director** y fijar nuevas metas de forma ambiciosa pero realista para el nuevo período

2.2 Principios, prioridades y transversales consideradas

A continuación, se mencionan algunas de las **prioridades y/o enfoques** expresamente recogidos en el I Plan Director y que, por ello, **se han tenido en cuenta** a la hora de evaluarlo:

- El fin último de la cooperación municipal de Pamplona lo constituye la **lucha contra la pobreza** estructural.

- El aporte de **valor añadido desde lo local**, tanto en el Norte como en el Sur, es el sello identificativo de la cooperación de Pamplona.

- La estrategia para abordar ese fin se basa en el **fortalecimiento de las capacidades locales**, bajo un enfoque de derechos.

- El **enfoque de sostenibilidad** se incorpora en la política de cooperación del Ayuntamiento.

En cuanto a los **principios básicos ordenadores** que incorpora el I Plan Director y que se han valorado a la hora de evaluar el mismo, se encuentran los siguientes:

- **Solidaridad:** El único objetivo de la cooperación para el desarrollo municipal es la lucha contra la pobreza. Otros objetivos, como los comerciales, no tienen cabida en la misma.

- **Cobertura de las necesidades sociales básicas fundamentales:** No es posible hablar de empoderamiento ni participación ciudadana, si no existen las condiciones mínimas para ejercer los derechos básicos.

- **Apropiación y Acompañamiento:** Se garantiza que las distintas iniciativas apoyadas por el Ayuntamiento de Pamplona respondan siempre a las prioridades de las comunidades locales del Sur a las que se dirigen y de sus instituciones públicas.

- **Carácter estructural:** En la medida de lo posible se apuesta por procesos transformadores y a largo plazo, y no tanto acciones puntuales. Además, se promueve la continuidad de las áreas geográficas, sectores y grupos meta en las propuestas que planteen el resto de agentes municipales (en especial las ONGD).

- **Coordinación y complementariedad:** Se procura el mayor impacto y eficiencia de la cooperación municipal por medio de las sinergias que se plantean con la actuación de otros agentes, tanto en el Norte como en el Sur.

- **Corresponsabilidad:** Este valor lleva a trabajar aspectos de sensibilización en Pamplona, que hagan comprender a la población la incidencia de los comportamientos y políticas del Norte en la situación de pobreza del Sur. Por otro, a tratar de implicar a todos aquellos agentes relevantes, tanto del Norte como del Sur, públicos y privados.

- **Calidad, eficacia y transparencia:** Estos tres aspectos reflejan la necesidad de una gestión del Ayuntamiento de Pamplona planificada y orientada a resultados, los cuales sean evaluables. Además, dichos resultados deben ser puestos en conocimiento del resto de actores y de la ciudadanía.

Finalmente, la cooperación municipal de Pamplona contempla una serie de **líneas transversales**, comunes a todos los sectores, países, instrumentos y herramientas de actuación, los cuales también han informado el proceso de evaluación llevado a cabo:

- **Equidad de género:** Trata de superar las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres en sus distintas realidades (etnia, edad, pertenencia a un grupo social determinado, etc.) mediante procesos de empoderamiento con el objeto de transformar las relaciones de poder entre ambos.

- **Participación:** Propugna que los intereses de todos los grupos se tengan en cuenta a la hora de tomar decisiones, habilitando al mismo tiempo los mecanismos necesarios para ello.

- **Derechos Humanos:** La Cooperación para el Desarrollo de Pamplona se dirigirá a hacer efectivos los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación, según se recogen en las Cartas y Tratados Internacionales. Además, promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las personas titulares de derechos para que estos los reclamen, y de las personas titulares de obligaciones y responsabilidades para que estos cumplan con ellas.

- **Desarrollo sostenible**: La Cooperación al Desarrollo pretendida por el Ayuntamiento de Pamplona debe asegurar la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes, pero también de las futuras.

2.3 Fases del trabajo y su contenido

FASE	ACTIVIDADES	PRODUCTOS ENTREGABLES	HERRAMIENTAS/ FUENTES	FECHAS
1. PREPARATORIA	-Procedimiento/requisitos administrativos y firma contrato -Clarificación del contexto, enfoque, principios y alcance del servicio, conjuntamente con el PMCID -Establecimiento canales de comunicación y acceso a documentación relevante del PMCID	-Contrato firmado -Listado de personas de contacto por ambas partes, con detalles de contacto -Listado de documentación del Programa Municipal entregada y compromiso de confidencialidad firmado -Acta 1ª reunión inicial con Programa Municipal	-Análisis documental -Plataforma online de intercambio de documentación (Dropbox) -Reunión con Programa Municipal (por email, teléfono, Skype)	**Agosto - Septiembre 2021**
2. GABINETE Y DISEÑO	-Análisis de toda la documentación disponible en PMCID -Búsqueda y análisis de otra documentación relevante (i.e. otros planes de cooperación, evaluaciones, etc.) -Revisión, actualización y detalle de la propuesta metodológica presentada en la oferta, incluida revisión de indicadores propuestos y su evaluabilidad, y elaboración de herramientas de recogida de información -Definición de primeras hipótesis e ideas clave de la evaluación y debate interno con el PMCID	-Listado documentación analizada y documentos disponibles en Dropbox -Propuesta metodológica detallada definitiva acordada con el PMCID, incluidas herramientas de recogida de información -Primer borrador de ideas preliminares de la evaluación elaborado y discutido con el PMCID -Acta 2ª reunión con Programa Municipal	-Análisis documental -Plataforma online de intercambio de documentación (Dropbox) -Reunión presencial con PMCID	**Septiembre-Octubre 2021**
3. EVALUACIÓN PARTICIPATIVA	-Consultas con actores clave de Pamplona sobre el grado de cumplimiento de indicadores y objetivos del I Plan Director (*para más detalle sobre actores y herramientas consultar sección 2.4 de este informe*) -Sistematización de resultados de consultas realizadas y discusión con el PMCID -Redacción del primer borrador (interno) de evaluación del I Plan Director -Discusión y debate interno sobre primer borrador de evaluación con Programa Municipal	-Agendas, calendarios, herramientas, actas y materiales necesarios para todas las actividades de consulta *(el liderazgo lo asume el evaluador externo, pero el Programa Municipal apoya en la medida de lo posible para facilitar el proceso*) -Borrador de evaluación del Plan Director consensuado con el PMCID -Acta 3ª reunión con PMCID	-Herramientas de recogida de información en fase de consultas (*ver detalle de las herramientas a emplear en sección 2.4 de este informe*) -Análisis documental -Reunión presencial con PMCID	**Octubre-Diciembre 2021**

4. PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN	-Presentación oficial del borrador final de evaluación del I Plan Director en el Consejo Municipal de Cooperación de Pamplona (CMCP) -Revisión informe en base a comentarios y sugerencias del CMCP -Redacción del informe definitivo de evaluación del I Plan Director -Difusión pública de la evaluación del I Plan Director	-Documento final de evaluación del I Plan Director en formato electrónico (editable) -Resumen ejecutivo y PPT para presentación de la evaluación -Acta reunión final de cierre con PMCID	-Sesión del CMCP, a la que asiste el consultor -Recursos de edición, diseño y maquetación internos del Ayto. de Pamplona -Reunión con PCMD (por email, teléfono, Skype)	**Diciembre 2021** **Enero 2022**

2.4 Informantes implicados, rol y herramientas empleadas

El siguiente cuadro recoge los **principales agentes** que han estado implicados en la evaluación del I Plan Director, los **canales de comunicación y participación** empleados con cada uno de ellos y, por último, su **rol/aporte en el proceso**. Para más detalles sobre personas concretas entrevistadas pueden consultarse los Anexos

ACTOR / AGENTE	CANAL COMUNICACIÓN / HERRAMIENTA	APORTES / RELEVANCIA
PMCID (equipo técnico y Dirección)	-Análisis documental -Comunicación regular informal -Reuniones (presencial / online)	Entidad clave para discutir todos los aspectos del Plan Director, obtener información y validar borradores de forma participativa y conjunta con el consultor externo
Concejalía Servicios Sociales	-Entrevistas semiestructuradas -Análisis documental	Analizar marco político y sinergias con políticas de cooperación y coherencia de políticas de desarrollo (programas pobreza, personas mayores, infancia)
Otras Áreas Municipales	-Entrevistas semiestructuradas (presenciales y online) -Análisis documental	Analizar sinergias con políticas de cooperación, y coherencia de políticas de desarrollo
Consejo Municipal de Cooperación (CMCD)	-Presentaciones y debate en sesiones formales del CMCD	Presentar la evaluación del Plan Director, así como debatir y validar su versión definitiva. También para canalizar aportes de otros actores clave, representados en el CMCD
CONGDN	-Reuniones con responsables (Junta Directiva, Secretaría) -Análisis documental	Entidad clave para implicar a las ONGD activas en Pamplona y canalizar su participación en el proceso de evaluación del Plan Director. También para conocer el diagnóstico e ideas estratégicas clave sobre cooperación propias de la CONGDN
ONGD de Pamplona	-Cuestionario a ONGD -Entrevista semiestructurada online con algunas específicas	Agentes clave de la cooperación municipal, importante conocer su valoración sobre el I PD, sus instrumentos, enfoque, desempeño del PMCID, ideas de mejora para el II PD, etc.
Servicio de Cooperación al Desarrollo de Navarra	-Entrevistas semiestructuradas online -Análisis documental	Comprobar cuáles son las estrategias y prioridades de la cooperación navarra, para crear sinergias y complementariedades con la de Pamplona. Analizar canales de coordinación entre ambas entidades en cooperación y como mejorarlos.
Fondo Local Navarro de Cooperación al Desarrollo	-Entrevistas semiestructuradas online -Análisis documental	Comprobar cuáles son las estrategias y prioridades del Fondo para crear sinergias y complementariedades con la de Pamplona. Analizar canales de coordinación entre ambas entidades en cooperación y como mejorarlos.
Federación Española de Municipios y Provincias	-Análisis documental	-Analizar materiales estratégicos de la FEMP, en materia de cooperación, así como programas en marcha para aportar ideas de cara a la evaluación del I Plan Director
Plataformas sociales	-Análisis documental	Las plataformas sociales y movimientos ciudadanos juegan un rol creciente en actividades e iniciativas relacionadas con cooperación, en especial desde una visión global del desarrollo.
Medios de comunicación	-Análisis documental	-Agentes transmisores de los mensajes, principios y valores de la cooperación municipal a la ciudadanía, contribuyendo a generar conciencia solidaria y responsable en ella, en aras a la necesaria transparencia y rendición de cuentas del Ayuntamiento

2.5 Limitaciones / dificultades encontradas

No han existido limitaciones serias / relevantes que hayan condicionado el desempeño de esta evaluación y/o afectado a la validez de sus conclusiones. Algunas **dificultades menores** encontradas durante el trabajo han sido:

- **Problemas de agenda** por parte de algunas de las personas identificadas como informantes clave, lo cual dificultó la organización de algunas reuniones. No obstante, en la práctica totalidad de los casos se logró finalmente acordar espacios de encuentro y debate,

- La **ausencia de una evaluación intermedia externa**, como estaba previsto, ha dificultado el contar con mediciones previas del grado de avance de los indicadores previstos, así como recomendaciones y conclusiones sobre su diseño y coherencia. No obstante, el ejercicio de seguimiento de dichos indicadores del Plan Director y el de los indicadores de la Carta de Servicios realizados en 2019 y 2020 internamente por el propio Programa Municipal ha compensado esta carencia

- **Dificultad de acceso a fuentes de información** para ciertos indicadores, en especial aquellas que se referían a fuentes externas al propio Programa Municipal. No obstante, en términos generales, puede decirse que la mayoría de las fuentes previstas para el I Plan Director estaban bien definidas, eran coherentes y accesibles

- **Ausencia de línea de base (LdB) precisa** para algunos de los indicadores previstos, en especial aquellos referidos a aspectos nuevos no considerados anteriormente por el propio PMCID. No obstante, la mayoría de los indicadores del I Plan Director están definidos de forma que puedan ser medidos como mejora de la situación anterior, incluso sin una LdB clara y precisa

- La **encuesta masiva a la ciudadanía** no fue finalmente realizada debido a la falta de tiempo y recursos para llevarla a cabo por medio de los cauces formales y con los plazos requeridos por el Ayto. de Pamplona para todos los procesos participativos y de consulta ciudadana que tengan que ver con el ente municipal (i.e. plataforma Erabaki). Además, a pesar de la indudable utilidad y alcance de esta herramienta de cara a la evaluación del I Plan Director, se decidió que era mejor esperar a la fase de diagnóstico del proceso de elaboración del próximo II Plan Director para realizar esta consulta ciudadana masiva, de forma que se aumente su coherencia e impacto en el marco del proceso estratégico del Programa Municipal.

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y MARCO DE LA EVALUACIÓN

3.1 Agenda internacional, contexto global y marco local

En 2015 los Estados miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que incluye un conjunto de 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),** también denominados Objetivos Mundiales. La cooperación al desarrollo del **Ayuntamiento de Pamplona se alinea necesariamente con dicho marco global**, no sólo adaptando sus prioridades sectoriales para hacerlas coherentes con los nuevos ODS, sino también reforzando elementos y estrategias de su cooperación que hagan real y efectiva dicha apuesta por la sostenibilidad, igualdad y alianzas que persiguen todo los citados ODS.

Especial importancia tiene la apuesta por la **sostenibilidad medioambiental y la lucha contra el cambio climático**, las cuales constituyen una prioridad clara tanto a nivel global, a nivel europeo (Estrategia 2050 para una UE climáticamente neutra) como a nivel estatal (Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia 2007-2012-2020).

En materia de **equidad de género, derechos y empoderamiento de la mujer**, se llevó a cabo en 2015 una revisión y actualización de los principios y compromisos adoptados en la cumbre de Beijing (1995) en la denominada **Beijing+20,** la cual aprobó la iniciativa "*Por un planeta 50-50 en 2030: Demos el paso por la igualdad de género*". Básicamente se apostó por renovar el compromiso político, revitalizar el debate y la sensibilización social sobre el tema, diseminar aprendizajes basados en la evidencia e incrementar los recursos disponibles para todo lo anterior. **El Ayuntamiento de Pamplona**, como entidad que apuesta por la equidad y empoderamiento de la mujer como elemento transversal, **también se hace eco de estas estrategias** y las incorpora en su planificación estratégica.

En materia de eficacia de la ayuda, la declaración de París (2005) y Accra (2008) tuvieron su continuidad y dieron un paso adelante en Busan (2011) apostándose por un nuevo concepto de **Eficacia del Desarrollo**, que pusiese el acento en la transparencia, la armonización, coherencia de políticas y la concentración geográfica y sectorial. La UE se hizo eco de este nuevo enfoque y lanzó en 2011 el Programa para el Cambio. **El Ayuntamiento de Pamplona ha delimitado sectores prioritarios**, aún de forma amplia y genérica, tanto en su I Plan Director de Cooperación, como en sus convocatorias de Cooperación y Educación para el Desarrollo, a fin de reforzar la concentración y aumentar su eficacia e impacto.

3.2 Marco normativo y estratégico estatal, autonómico y local

A nivel estatal tanto la **Ley de Cooperación Internacional** (1988) como la **Ley General de Subvenciones** (2003) y el **Reglamento General de Subvenciones** (2006) que desarrolla esta última, reconocen la Cooperación al Desarrollo de las Entidades Locales como expresión de la solidaridad de sus propias sociedades y establecen la importancia de clarificar en un plan estratégico los objetivos y efectos que se pretenden, así como su sistema de seguimiento. Posteriormente (2010) se aprobó un **Real Decreto** específico para regular las **Subvenciones de Cooperación Internacional** y su forma de justificación. Finalmente, encontramos la reciente **Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local** (2013) que planteó ciertos requisitos y controles sobre el ejercicio de nuevas competencias en materia de cooperación internacional por parte de entidades locales, de cara a evitar la duplicidad y garantizar la sostenibilidad financiera de las mismas.

Desde un punto de vista más estratégico a nivel estatal, debe tenerse en cuenta el actual **Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021)** que recoge las principales directrices y prioridades de la misma, y las **Estrategias Sectoriales de Cooperación** y los **Marcos de Asociación País** (MAP).

A nivel de la Comunidad Foral Navarra se cuenta con el marco legal de la **Ley Foral de Cooperación al Desarrollo 5/2001** (modificada por la Ley Foral 4/2010) **que caracteriza la cooperación descentralizada con elementos diferenciales** respecto a los sistemas bilaterales y multilaterales de la Cooperación de los Estados. La Ley Foral Navarra 11/2005 de Subvenciones, Ley Foral Navarra 2/1998 de Voluntariado, o el Decreto Foral 100/2002 que crea el Consejo Navarro de Cooperación completan los marcos normativos y forales clave en los que debe encajarse la cooperación municipal de Pamplona.

El marco estratégico de Cooperación a nivel de la Comunidad Foral Navarra viene marcado por el **III Plan Director de la Cooperación Navarra (2021-2024)** el cual fue recientemente aprobado en 2020, tras un intenso y dilatado período de discusión y debate con todos los agentes de cooperación navarros.

El Plan de Cooperación Municipal debe alinearse con la actuación global **del Gobierno Municipal de Pamplona** en lo referente a las diferentes líneas de intervención estratégica, garantizando así la **necesaria coherencia de políticas** entre las diversas actuaciones municipales (destacando algunas iniciativas como el **Foro contra la Pobreza**, así como otros programas y proyectos en materia de vivienda, inmigración, diversidad y convivencia)

Adicionalmente, es necesario considerar los diversos **Reglamentos municipales** que regulan instituciones relevantes, como el del **Consejo municipal de Cooperación de Pamplona**. Finalmente, pero no menos importante, deben tenerse en cuenta los **Reglamentos y Bases Reguladoras** de los diferentes instrumentos de la cooperación municipal de Pamplona (i.e. las convocatorias de subvenciones a ONGD para proyectos, acciones directas, emergencias y educación para el desarrollo/sensibilización, la Oficina de Información en Cooperación, etc.).

3.3 Especial mención al contexto Covid actual

La cooperación al desarrollo, y en especial la cooperación descentralizada, vive momentos de profundo cambio. A las recientes crisis económicas y sus efectos que perduran en el tiempo, se han unido las devastadoras **consecuencias de la pandemia global por Covid-19** que azota el mundo desde principios de 2020. Por un lado, la Covid-19 ha afectado especialmente a los colectivos más vulnerables, habitualmente en el centro de las acciones de cooperación. Por otro lado, ha mostrado la importancia de una visión global e interconectada, en la que las amenazas y debilidades globales son interdependientes, no limitándose a realidades del Sur alejadas y difusas.

El consecuente **confinamiento provocado por la pandemia** ha agravado las situaciones de pobreza y ocasionado también graves consecuencias socioeconómicas, tanto a nivel colectivo / macroeconómico, como a nivel comunitario, familiar e individual.

En resumen, la reciente crisis causada por la Covid-19 ha incrementado la atención y reforzado la necesidad de salir de la misma con un **nuevo modelo y acuerdo social, económico y político**, que acelere las transformaciones señaladas por los acuerdos internacionales

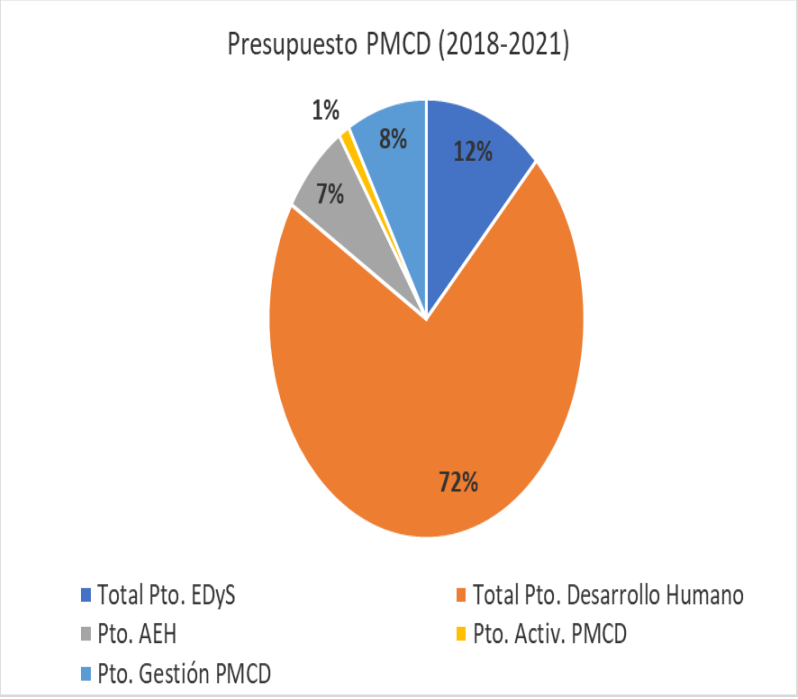
Adicionalmente, los grandes **retos que la reciente situación de crisis/cambio de paradigma global** supone para la cooperación, en general, y **para la cooperación descentralizada española**, en particular, han sido puestos de manifiesto de manera muy acertada por parte de la Red de Coordinadoras Autonómicas de ONG de Desarrollo, en su reciente documento "*Cooperación descentralizada en un nuevo sistema de cooperación española*" elaborado y remitido a la CONGDN en 2020[1]. Así, dicho documento destaca:

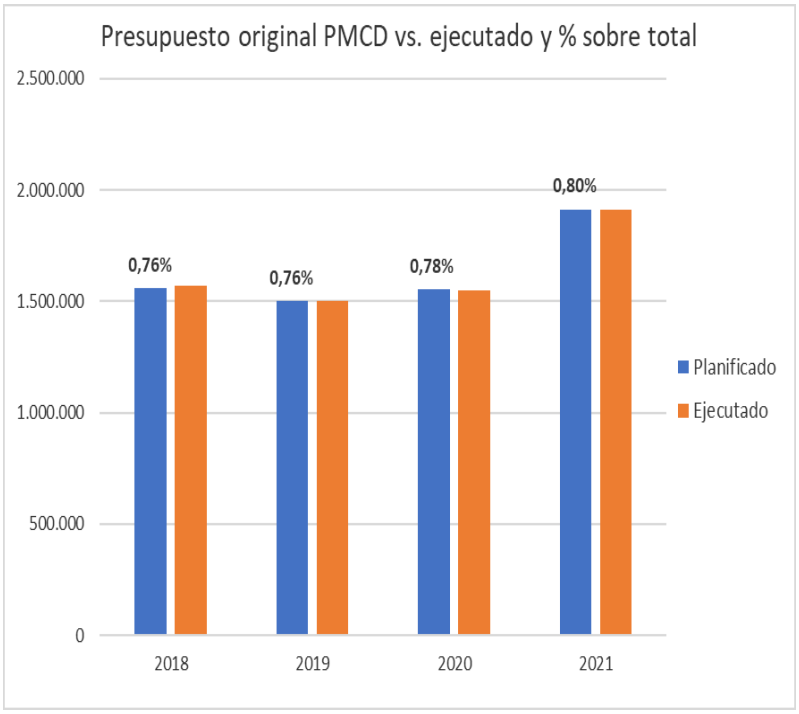
[1] https://coordinadoraongd.org/wp-content/uploads/2020/12/2020-10-20-Descentralizada-en-la-reforma-del-sistema_FINAL.pdf

- *El escaso entendimiento y el gran desconocimiento de la cooperación descentralizada en el actual sistema.*
- *La dificultad para habilitar espacios de trabajo común y de concertación en los que participen los múltiples actores que componen el sistema.*
- *La debilidad (o inexistencia) de los mecanismos de coordinación vertical y horizontal (multinivel) como consecuencia clara tanto del desconocimiento como de la desvinculación y de la multiplicidad de actores.*
- *La ineficacia de las estructuras de coordinación y complementariedad que existen actualmente.*
- *La dispersión de las prioridades estratégicas debido a la multiplicidad de actores que existen sin contar con mecanismos de coordinación eficientes.*
- *La inadecuada dotación presupuestaria y la inestabilidad de la misma que en muchos casos depende de la voluntad política.*
- *Los mecanismos altamente burocráticos y poco flexibles de que se han dotado los órganos gestores.*
- *Los espacios de participación funcionan más como un emisor de información que como un espacio real de deliberación conjunta y de generación de consensos.*
- *Por último, la adaptación y apropiación de la Agenda 2030 por parte de la cooperación descentralizada incorporando una dimensión de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (CPDS).*

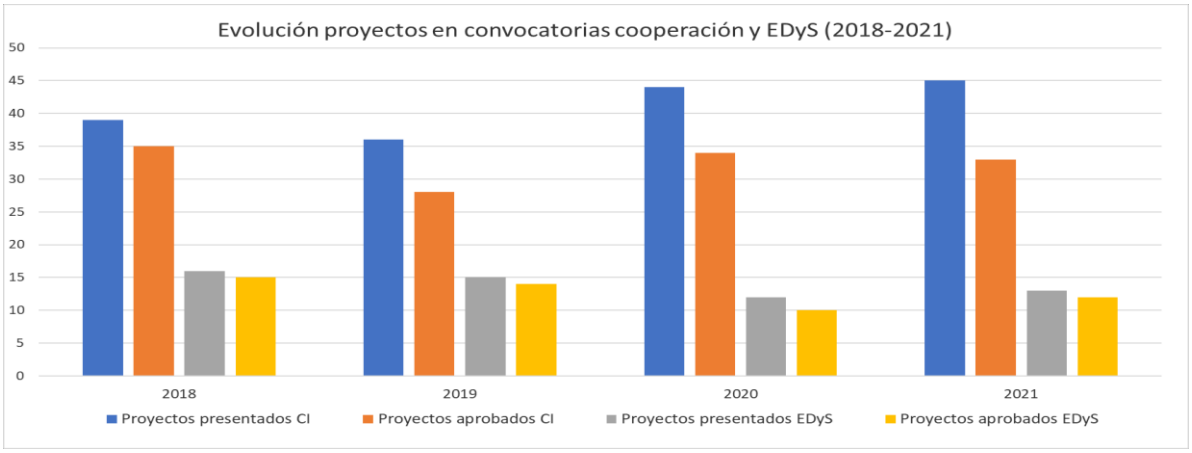
3.4 Algunos datos sobre el Programa Municipal durante el período 2018-2021

La **distribución del presupuesto** del Programa Municipal muestra que la mayoría de sus recursos (72%) se han destinado, de forma coherente con sus objetivos, a apoyar intervenciones de **desarrollo en el Sur** por parte de ONGD. El 12% se destina a apoyar **acciones de EDyS** por medio de ONGD, y el 7% a apoyar **intervenciones de AHE**. El presupuesto para **acciones propias** del Programa Municipal se limita al 1% del total, mientras que sus **gastos de gestión** (incluido personal) suponen el 8% del total del presupuesto

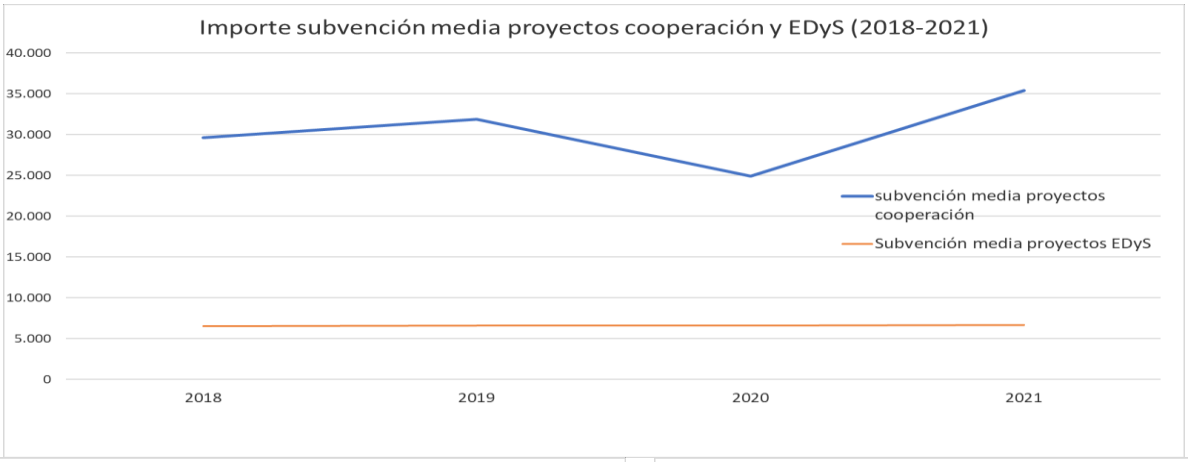


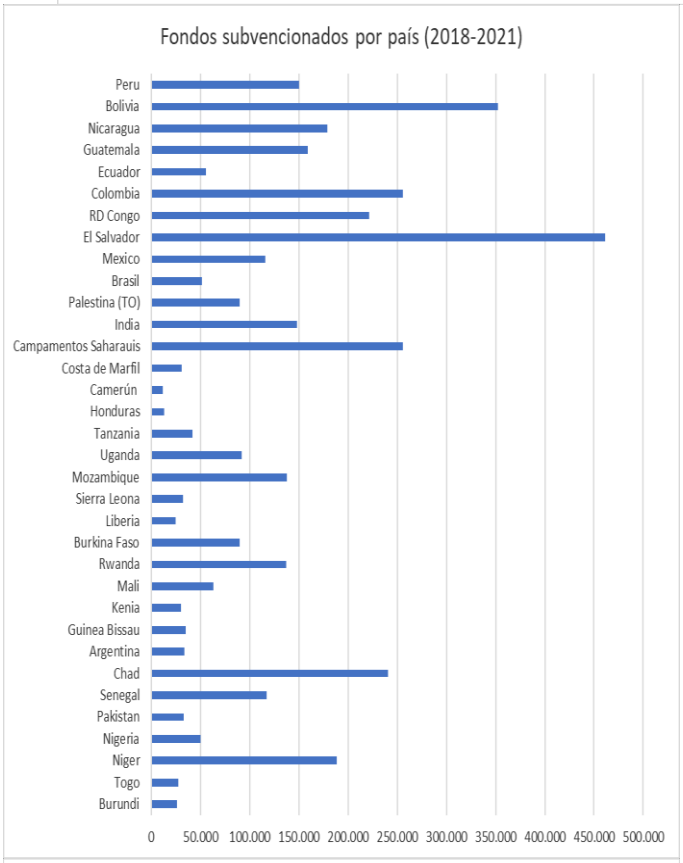


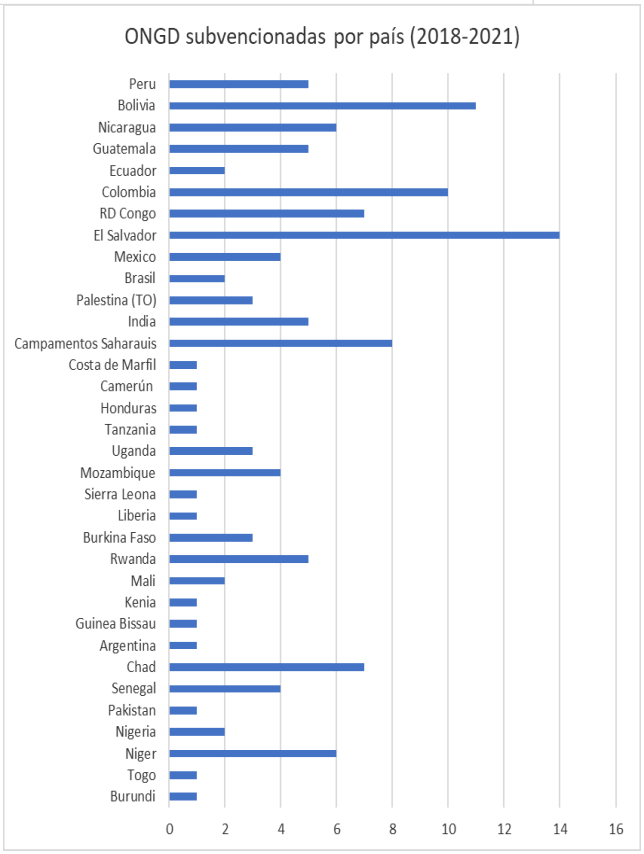
El presupuesto anual del Programa Municipal ha **superado todos los años el 0,75%** del presupuesto inicial total del Ayto. de Pamplona, **llegando al 0,8% en 2021**, tras un fuerte incremento en ese año. Ello refleja el esfuerzo y compromiso del ente municipal con la política de cooperación, y cumple con los objetivos marcados en el I Plan Director. El **presupuesto ejecutado** finalmente por el Programa Municipal cada año se ha mantenido en el 100% del inicialmente planificado, habiendo llegado a gastar algo más de lo previsto en 2018 y 2019

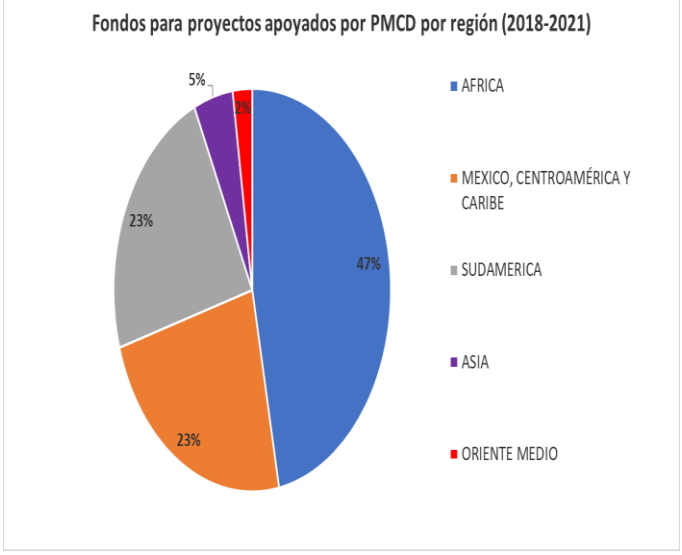


Tras un ligero descenso en el número de propuestas presentadas en 2019 a la **convocatoria anual de cooperación internacional**, estas han crecido de nuevo, llegando a las 45 en 2021. El % de propuestas aprobadas ha descendido desde el 80% en 2018 al 73% en 2021, habiéndose en cambio incrementado el importe medio de subvención por propuesta, desde los 30.000 € en 2018 hasta los 35.000 € en 2021. **En cuanto a la convocatoria de EDyS** se observa una ligera tendencia decreciente en el número de propuestas presentadas, desde las 16 en 2018 hasta las 13 de 2021. El % de aprobación de estas propuestas de EDyS se sitúa todos los años en torno al 90%, con un volumen medio de subvención por propuesta de unos 6.000 €.



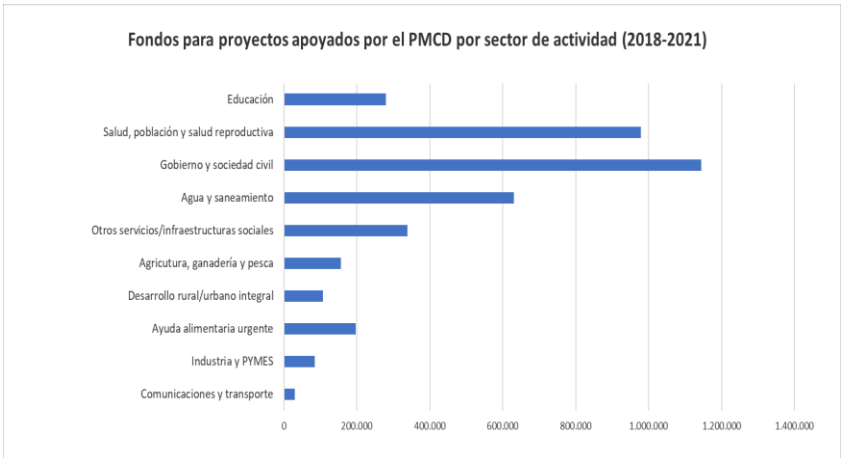






En cuanto a la **distribución geográfica de los proyectos** apoyados en las convocatorias de cooperación internacional, se observa una gran variedad de países (34) en línea con el enfoque flexible y basado en las demandas de las ONGD que pretende seguir el PMCID. Aunque los países con mayor volumen de fondos y de ONGD apoyadas continúan siendo principalmente de Centroamérica y Sudamérica, en conjunto la **región de África es la que más fondos recibe de la convocatoria**, con casi el 50% del total de subvención aprobada, incluyendo 20 de los 34 países apoyados (un 59% del total). Asia (prácticamente limitada a India y Pakistán) y Oriente Medio (limitado a TO Palestinos) tienen un peso reducido en la distribución geográfica de fondos (7% en total). En general, la mayoría de países apoyados son de **renta baja o media-baja**.

Finalmente, en cuanto a **los sectores principalmente apoyados** por el Programa Municipal en sus convocatorias de cooperación internacional, estos se centran el apoyo a **Gobierno y Sociedad Civil**, junto a la cobertura de necesidades sociales básicas (con especial énfasis en **Salud, Agua y Saneamiento y Educación**), los cuales suponen conjuntamente más del 75% del volumen total de fondos subvencionados



4 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

4.1 Objetivo 1: Fortalecer acciones de cooperación en el Sur

	LINEA/ OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES / METAS PREVISTOS	FUENTES / HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS	VALORACIÓN GENERAL CUALITATIVA SOBRE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO
1	**APOSTAR POR ACCIONES DE COOPERACIÓN EN EL SUR MÁS SOSTENIBLES, COHERENTES Y CON ÉNFASIS EN LO LOCAL**				
1.1	**Incrementar el peso de los programas plurianuales de cooperación en el Sur en el marco del PMCID**	**METAS 2018:** El presupuesto para programas plurianuales (EELL) representa el 9% del total de presupuesto del PMCID **METAS 2019:** El presupuesto para programas plurianuales (EELL) representa el 10% del total de presupuesto del PMCID **METAS 2020:** El presupuesto para programas plurianuales (EELL) representa el 11% del total de presupuesto del PMCID **METAS 2021:** El presupuesto para programas plurianuales (EELL) representa en torno al 12% del total de presupuesto del PMCID	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	**2018:** El presupuesto para programas plurianuales (EELL) supuso el 11,56% del total del presupuesto del Programa Municipal (aunque el ejecutado se quedó en el 8,4% al presentarse una solicitud fuera de plazo) **2019:** El presupuesto para programas plurianuales (EELL) supuso el 12,01% del total del presupuesto del Programa Municipal **2020:** El presupuesto para programas plurianuales (EELL) supuso el 11,58% del total del presupuesto del Programa Municipal **2021:** El presupuesto para programas plurianuales (EELL) supuso el 9,41% del total del presupuesto del Programa Municipal	El presupuesto para programas plurianuales (EELL) dio un **salto cuantitativo a raíz de la aprobación del I PD, pasando de €120.000 en 2017 a €180,000 en 2018**. Sin embargo, esa cantidad anual ha permanecido igual durante todo el período 2018-2021. Eso ha supuesto que el % sobre el total superase con creces las metas previstas durante los 3 primeros años del PD, situándose en torno al 12%) pero haya caído hasta el 9,4% en 2021, como consecuencia del aumento importante del presupuesto global del Programa Municipal en este año. Por parte del Programa, se considera que sería más lógico establecer las metas de este instrumento en función del número de proyectos a financiar o cuantía (valorando posibles aumentos de fondos para cada año, aumento de años, etc.) más que vincularlo a % de fondos. En cualquier caso, **la valoración de este instrumento, tanto por parte del Programa Municipal como de las propias ONGD, es positiva** (el 32% lo valoran muy alto y el 21% como medio). En términos generales, los programas plurianuales (EELL) son más exigentes y plantean más requisitos y esfuerzos "extra" a las ONGD

				METAS PARCIALMENTE ALCANZADAS	solicitantes que los proyectos anuales, lo cual se compensa con un mayor monto económico de los primeros (aunque últimamente, las diferencias no son tan grandes). Más importante, según las ONGD, es el aliciente de **poder trabajar con más profundidad y de forma más planificada**, persiguiendo un impacto más ambicioso y duradero. También se considera por las ONGD que los montos por programa son razonables, teniendo en cuenta las posibilidades y presupuesto del PMCID, pero que **sería interesante ampliar el nº de programas aprobados anualment**e, para dar mayor peso a este instrumento y para "animar" a más ONGD a presentar propuestas (aunque debería valorarse si existen realmente propuestas financiables suficientes en nº y calidad como para ello). **OBJETIVO PARCIALMENTE CUMPLIDO**
1.2	**Facilitar compromisos administrativos plurianuales con las ONGD que garanticen la continuidad de las acciones y refuercen la gestión por resultados**	**METAS 2018:** Se estudia, discute y aprueba una nueva Ordenanza municipal de subvenciones en materia de cooperación y EDyS que permita mayor flexibilidad y compromisos de gasto plurianuales **METAS 2019:** **-**Se comienza a aplicar la nueva Ordenanza con compromisos de gasto plurianuales. -Se revisan los formularios de programas plurianuales para enfatizar gestión por resultados **METAS 2020-2021:** -Continúan los compromisos de gasto plurianuales para programas.	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista concejala -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	**2018:** Se recaba información de otros ayuntamientos a nivel estatal sobre legislación municipal-ordenanzas en materia de subvenciones de CID. Se revisa dicha documentación y se cuenta con un primer borrador de Ordenanza municipal. Queda pendiente la fase de discusión fuera del PMCID, su análisis por parte de los servicios jurídicos municipales y su aprobación definitiva **2019:** -No se ha aprobado formalmente la nueva Ordenanza para iniciativas de gasto plurianuales -Se revisan los formularios de programas plurianuales (EELL) anualmente, aunque no consten modificaciones específicas sobre aspectos específicos de gestión por resultados **2020-2021:** -Han continuado los compromisos (de facto, aún sin una nueva Ordenanza) de gasto plurianual para programas (EELL y EpD/CG)	Este **objetivo se ha cumplido parcialmente.** Aunque no se aprobado una nueva Ordenanza como se preveía en las metas, debido a limitaciones y retos de tipo jurídico-administrativo, el **compromiso de aprobación plurianual funciona adecuadamente** y tanto las ONGD como el propio Programa Municipal consideran los programas como un instrumento plurianual "de facto". Sin embargo, las ONGD destacan que sería **interesante que se profundizase en dicha plurianualidad**, a fin de simplificar los trámites de presentación/renovaciones anuales poniendo el foco en el seguimiento/justificación del impacto y resultados alcanzados y, sobre todo, para reforzar la **importancia y legitimidad de este instrumento de programas** plurianuales dentro del propio Ayuntamiento de Pamplona, como ya se hace por otras entidades locales.

		-Las ONGD consideran que la nueva Ordenanza y los formularios han mejorado gestión por resultados		**METAS PARCIALMENTE ALCANZADAS**	**OBJETIVO PARCIALMENTE CUMPLIDO**
1.3	**Incrementar los elementos de fortalecimiento de Entidades Locales del Sur en nuestras acciones y en especial en los programas plurianuales**	**METAS 2018:** Se revisan las bases de convocatorias de programas y de proyectos para enfatizar aspectos de fortalecimiento de EELL y gobernanza, no sólo su participación formal **METAS 2019:** -El 20% de los proyectos aprobados incorporan efectivamente elementos de fortalecimiento de EELL -El 100% de los programas plurianuales aprobados incorporan efectivamente elementos de fortalecimiento de EELL **METAS 2020:** **-**El 30% de los proyectos aprobados incorporan efectivamente elementos de fortalecimiento de EELL **-**El 100% de los programas plurianuales aprobados incorporan efectivamente elementos de fortalecimiento de EELL **METAS 2021:** **-**El 40% de los proyectos aprobados incorporan efectivamente elementos de fortalecimiento de EELL -El 100% de los programas plurianuales aprobados incorporan efectivamente elementos de fortalecimiento de EELL -Las evaluaciones de programas demuestran que los programas han contribuido realmente a fortalecer gobernanza y capacidades de EELL	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	**2018:** Revisadas las bases de programas plurianuales de 2018 (EELL), enfatizando, tanto en su texto, como en los criterios de valoración, los aspectos de fortalecimiento de EELL y gobernanza (y el enfoque de derechos-EBDH). **2019:** -El 33% de los proyectos aprobados se centraban directamente en gobierno local y sociedad civil. -El 100% de los programas plurianuales incluyeron directamente fortalecimiento de EELL **2020:** -El 30% de los proyectos aprobados se centraban directamente en gobierno local y sociedad civil. -El 100% de los programas plurianuales incluyeron directamente fortalecimiento de EELL **2021:** -El 26% de los proyectos aprobados se centraban directamente en gobierno local y sociedad civil. -El 100% de los programas plurianuales incluyeron directamente fortalecimiento de EELL -No se han llevado a cabo evaluaciones externas/mixtas de programas plurianuales (EELL) pero las ONGD consideran que han contribuido significativamente a fortalecer gobernanza y capacidades locales **METAS TOTALMENTE ALCANZADAS**	Las ONGD implicadas en programas plurianuales con EELL consideran que **una de las fortalezas y aspectos clave** de los mismos es la posibilidad de incidir en aspectos de **fortalecimiento institucional y gobernanza de las entidades locales** con las que se trabaja en el Sur (durante el período 2018-2021 los programas han apoyado intervenciones en municipios de Colombia, Perú, Bolivia y Nicaragua). De hecho, mencionan que dicho fortalecimiento de la gobernanza local es, en muchos casos**, aún más importante / relevante que la propia intervención** en el sector concreto de que se trate. Aún más, algunas ONGD refieren casos en los que el programa ha servido como modelo para despertar interés y comenzar a ser **replicado por otras EELL de municipios vecinos**. Sin embargo, las ONGD consideran que este valor añadido y rasgo diferencial de los programas debería ser **maximizado y reconocido de formar más intensa y decidida por el propio Ayto. de Pamplona** (por ejemplo, con mayor interés, implicación y visibilidad institucional por parte de autoridades de Pamplona con motivo de las visitas realizadas a la ciudad por parte de Alcaldías del Sur, las cuales se han visto también afectadas por las restricciones impuestas por el contexto Covid). En relación al **instrumento de proyectos**, el fortalecimiento de las EELL y el enfoque de gobernanza local continúa siendo uno de los requisitos clave de las convocatorias, incorporado efectivamente por muchos de ellos. **OBJETIVO TOTALMENTE CUMPLIDO**

1.4	**Implicar, con carácter piloto y realista, a responsables y técnicas/os de otras áreas municipales de Pamplona y a otros actores no tradicionales (sector privado, universidad, etc.) en aspectos concretos de programas plurianuales**	**METAS 2018:** **-**Se discute y presenta la idea a ONGD y otras áreas municipales -Se revisan las bases de programas plurianuales para incorporar, como criterios a baremar, componentes de participación puntual (directa o indirecta) de otras áreas del Ayto. y de otros actores no tradicionales en los mismos, a partir de 2019 **METAS 2019-2021:** **-**Al menos el 66% de los programas plurianuales aprobados incorporan efectivamente iniciativas puntuales (directas o indirectas, en el Sur o en Pamplona) de participación de otras áreas municipales. -Al menos 1 programa plurianual aprobado durante el Plan incorpora a otros actores no tradicionales (sector privado, cooperativas, universidades, medios, etc.) -Las ONGD y las áreas municipales consideran que los programas plurianuales han contribuido, aún de forma piloto e indirecta, a la coherencia de políticas municipales en Pamplona y a ampliar el espectro de actores que se implican en actividades de cooperación	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista concejala -Entrevistas otras áreas municipales -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	**2018:** En la fase de socialización del I Plan Director se presenta y debate la idea con la CONGDN y las áreas municipales participantes **-**Revisadas las bases de programas plurianuales (EELL), enfatizando, tanto en su texto, como en los criterios de valoración, la participación de otros actores y áreas municipales. **2019-2021:** -Tan sólo un 25% (1 de 4) de los programas plurianuales aprobados mencionaron expresamente en su formulación al Ayto. de Pamplona como uno de los actores clave, identificaron sinergias potenciales con otras áreas municipales y/o definieron actividades y resultados específicos relacionados con la implicación de otras áreas municipales en la intervención -Sí se incorpora en los documentos de formulación del 100% de los programas plurianuales aprobados un componente específico de sensibilización en Pamplona, implicando para ello a otros actores no tradicionales (centros educativos, organizaciones de base, etc.). No obstante, este aspecto se refiere más específicamente al objetivo 2.6, analizándose en el mismo. -En términos generales, no existe la sensación por parte de las ONGD, ni por el Programa Municipal ni por otras áreas municipales, de que los programas plurianuales hayan logrado implicar de manera clara y relevante a otras **áreas municipales** aunque sí han existido ciertos ejemplos exitosos, en especial implicando a otros actores locales de Pamplona para EDyS **METAS PARCIALMENTE ALCANZADAS**	Los **programas plurianuales** con EELL del Sur se plantearon en el I Plan Director como "punta de lanza" a la hora de implementar **iniciativas piloto de coherencia de políticas y transversalización de cooperación** internacional en otras áreas municipales, de forma que las potenciales colaboraciones se basarán en acciones concretas puestas en marcha por las ONGD en el Sur. Sin embargo, a pesar de las múltiples oportunidades y potencialidades existentes para ello (por ejemplo, implicación de áreas/departamentos municipales de salud, educación, agua y saneamiento, participación, igualdad, gobernanza y transparencia, etc. en intercambios de experiencias con las EELL del Sur implicadas en los programas) la opinión general es que **no se ha logrado aprovechar al máximo dichas oportunidades**. En general se lamenta por la mayoría de los/as informantes entrevistados, en especial por las ONGD, una cierta falta de voluntad política para impulsar dichas iniciativas. Sin ello, el potencial de los programas plurianuales con EELL y su valor añadido respecto a los proyectos tradicionales, como instrumento para canalizar relaciones de colaboración entre autoridades de Pamplona y del Sur con apoyo para ello de las ONGD, actuando como "puentes", queda bastante desdibujado **OBJETIVO PARCIALMENTE CUMPLIDO**

1.5	**Mantener el apoyo a proyectos anuales de cooperación en el Sur, con carácter flexible, abierto y accesible para todas las ONGD de Pamplona**	**METAS 2018-2021:** **-**El presupuesto para proyectos anuales en el Sur representa, al menos, el 55% del total de presupuesto del Programa Municipal -Se mantiene la proporción de en torno al 50% de proyectos en el Sur apoyados por el Programa Municipal respecto al total de los presentados por las ONGD -El 75% de proyectos anuales aprobados se localizan en comunidades/regiones con un IDH bajo o muy bajo y/o con altos indicadores de vulnerabilidad (aunque el IDH del país sea más alto, en cuyo caso se potenciará el trabajo de fortalecimiento de OSC y gobernanza) -Se mantiene el equilibrio geográfico tradicional en los proyectos anuales aprobados (sobre todo en América del Sur, Centroamérica y Caribe, África) -El 70% de los proyectos anuales aprobados se dirigen a satisfacer necesidades sociales básicas a nivel local -Al menos el 70% de las ONGD de Pamplona siguen valorando positivamente el enfoque abierto, flexible y accesible del instrumento de proyectos en el Sur	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	**2018-2021:** -El presupuesto total para proyectos anuales de CD en el Sur durante el período 2018-2021 ha representado el 57,72% del total del presupuesto del Programa Municipal durante ese periodo -Se han apoyado en torno al 80% de los proyectos de CI en el Sur presentados a convocatorias anuales por ONGD -El 48% de proyectos apoyados durante el período 2018-2021 se han localizado en países con IDH bajo o muy bajo. El resto se ubican en países con IDH medio (excepto 2 con IDH alto: México y Argentina). En cualquier caso, la práctica totalidad de proyectos en países con IDH medio o alto se concentran en áreas/regiones de alta vulnerabilidad/pobreza, en especial las zonas andinas de países de América del Sur, incorporando componentes de gobernanza y fortalecimiento de OSC. -Los proyectos apoyados durante el período 2018-2021 mantienen un equilibrio entre América del Sur (23%) Centroamérica y Caribe (23%) y África (47%), habiéndose apoyado de forma más limitada proyectos también en Asia (5%) y Oriente Medio/ToP (2%). -En torno al 70% de proyectos anuales durante el período 2018-2021 se han dirigido a satisfacer necesidades sociales básicas (educación, salud, agua/saneamiento y ayuda alimentaria suponen el 52%). No obstante, el restante 30% dirigido a fortalecimiento de gobernanza local y OSC también ha estado vinculado directa o indirectamente a necesidades básicas locales -En términos generales, la mayoría de ONGD (el 51%) valoran muy positivamente el instrumento de proyectos, en especial el enfoque abierto y flexible de la convocatoria, que permite apoyar y dar continuidad a iniciativas propias de ONGD de Pamplona (en torno al 60-70% de proyectos son	La evolución del **nº de propuestas de proyectos presentadas refleja una cierta caída en 2018 y 2019**, en línea con la tendencia decreciente observada en los últimos años (de 46 en 2016 a 36 en 2019), relacionada en cierta medida con la crisis global que sufre el sector de las ONGD. **Sin embargo, se observa un repunte en 2020 y 2021** (44 propuestas presentadas en 2020 y 45 en 2021), a pesar del contexto Covid, lo que sugiere cierta **recuperación y revitalización del sector** de la cooperación y de las ONGD en Pamplona. Además, este repunte confirma que el instrumento de proyectos sigue siendo accesible y resulta "atractivo" y adecuado para las ONGD. En cuanto a las **áreas geográficas apoyadas, se observa un peso creciente de África**, en buena parte como consecuencia de la inclusión en las bases de criterios de discriminación positiva hacia esta región y, en general, hacia países de IDH bajo. No obstante, los países con más fondos/proyectos continúan siendo los de renta media (El Salvador, Perú, Colombia, Bolivia). En cuanto a sectores, se continúa priorizando **proyectos dirigidos a fortalecer capacidades locales, gobierno y sociedad civil**, apostando por un claro enfoque de derechos en el que se involucra a titulares de derechos y obligaciones. También se apoyan proyectos de cobertura de necesidades básicas (salud, agua y saneamiento, educación), que se prestan en ocasiones por actores diferentes a los gobiernos locales, en los que dicho enfoque de derechos aparece por ello algo más desdibujado. Los proyectos apoyados se han visto ciertamente **afectados por el covid-19, aunque el impacto negativo** de la pandemia parece que **no ha sido tan grave** (en torno al 86% de los proyectos pudieron ser ejecutados y justificados adecuadamente, según un informe interno elaborado por el propio PMCID, a través de una encuesta a las ONGD) habiéndose adoptado

				continuaciones de propuestas anteriores) que otros donantes con un marco de prioridades geográficas y sectoriales más estrecho, no siempre abarcan. **METAS TOTALMENTE ALCANZADAS**	medidas flexibles para aquellos proyectos que resultaron más afectados (reformulaciones, prórrogas), las cuáles han sido valoradas muy positivamente por las ONGD. También **adelantó el contenido de las diferentes convocatorias públicas** de subvenciones meses antes de su publicación, con cuatro **sesiones presenciales** que facilitaron la explicación de las mismas, la preparación de proyectos y la resolución de dudas. **OBJETIVO TOTALMENTE CUMPLIDO**
1.6	**Revisar el instrumento de subvenciones para intervenciones de emergencia y ayuda humanitaria para hacerlo más eficiente y vinculado a procesos de rehabilitación y desarrollo**	**METAS 2019:** Se revisan las bases de convocatorias de intervenciones de AHE para fortalecer aspectos de valor añadido, coordinación, complementariedad y vinculación a procesos de desarrollo, a partir de 2020 **METAS 2020:** El 100% de acciones de AHE apoyadas por el Programa Municipal han reforzado efectivamente sus aspectos de valor añadido, coordinación, complementariedad y vinculación a procesos de desarrollo **METAS 2021:** **-**Las ONGD consideran que el instrumento de AHE del Programa Municipal ha mejorado su coherencia y desempeño -Se destina un máximo del 6% del presupuesto del Programa Municipal para subvenciones para AHE	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista GN -Entrevista FLNC -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	**2018:** Ya desde 2018, se revisaron las Bases de la convocatoria a actuaciones humanitarias y de emergencia introduciendo en su contenido y criterios de valoración los aspectos de vinculación a procesos de rehabilitación y desarrollo (post-emergencia) **2019-2021:** El 100% de propuestas aprobadas fortalecieron aspectos de valor añadido, complementariedad, coordinación y vinculación a procesos de desarrollo, tal y como, se requería en las nuevas Bases de la convocatoria. De las 25 intervenciones de AHE apoyadas por el Programa Municipal en 2019-2021, 20 de ellas (80%) tienen lugar en países en los que se han aprobado también proyectos de desarrollo, lo que refuerza la complementariedad. **2021:** -En términos generales, las ONGD considera adecuado, necesario y relevante el instrumento de AHE (el 41% lo valora como muy alto, y un 40% consideran que ha mejorado durante el I PD, en especial en cuanto a accesibilidad y sinergias) a pesar de ser conscientes de las limitaciones que afronta una entidad local con presupuesto y rol institucional limitado para ello. -El presupuesto total para subvenciones AHE durante el período 2018-2021 ha representado	A pesar de las mejoras introducidas durante el I PD, persiste un cierto **debate sobre la relevancia, eficiencia y valor añadido del instrumento de AHE** en una entidad como el Ayto. de Pamplona. Además, se plantean ciertas dificultades en su planificación/gestión, al tratarse de una convocatoria abierta que concede fondos a medida que se presentan cronológicamente las propuestas, corriendo con ello cierto riesgo de que los fondos sean adjudicados a aquellas entidades que presentan sus propuestas de forma más rápida, aunque no se correspondan necesariamente con una situación de emergencia sobrevenida, urgente, y puntual. En este sentido, algunas de las propuestas presentadas a esta convocatoria de AHE se refieren más bien a **emergencias continuadas en el tiempo en contextos de alta vulnerabilidad.** Algunas voces sugieren que sería interesante revisar este instrumento, para poner el foco sobre todo en propuestas puntuales que requieran de **inmediatez, sencillez, urgencia y/o complementariedad con otras ya en marcha** (incluyendo apoyo a reparación de infraestructuras de proyectos financiados en otras convocatorias de proyectos del Programa Municipal) en su presentación, tramitación, gestión y justificación (al estilo de las APS en materia de EDyS). En cualquier caso, es muy interesante resaltar la **prioridad que se ha dado,** en las

				el 6,99% del total del presupuesto del Programa Municipal durante ese periodo **METAS TOTALMENTE ALCANZADAS**	convocatorias de AHE del 2020 y 2021, **a iniciativas de apoyo a medidas de emergencia y prevención contra Covid** en países del Sur (en torno al 70% de las intervenciones apoyadas). Además, en dichos años se destinó a la convocatoria de AHE los **sobrantes presupuestarios de otras, como la de proyectos** a fin de reforzar apoyo a acciones relacionadas con covid-19. Todo ello refuerza también la **coordinación y complementariedad** con acciones similares realizadas en Pamplona, el resto del Estado y la UE, bajo un acertado concepto de salud global, tal y como se promueve por la OMS **OBJETIVO TOTALMENTE CUMPLIDO**

4.2 Objetivo 2: Potenciar Educación para el Desarrollo y Sensibilización

	LINEA/ OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES / METAS PREVISTOS	FUENTE / HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS	VALORACIÓN GENERAL SOBRE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO
2	**FORTALECER LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SENSIBILIZACIÓN COMO ESTRATEGIA CLAVE DEL PMCID**				
2.1	**Incrementar el peso de las acciones de Educación para el Desarrollo y Sensibilización (EDyS) en el marco del PMCID**	**METAS 2018:** El presupuesto para EDyS representa, al menos, el 10% del total de presupuesto del PMCID **METAS 2019:** El presupuesto para EDyS representa, al menos, el 11% del total de presupuesto del PMCID **METAS 2020:** El presupuesto para EDyS representa, al menos, el 12% del total de presupuesto del PMCID **METAS 2021:** El presupuesto para EDyS representa, al menos, el 12% del total de presupuesto del PMCID	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	**2018:** El presupuesto para EDyS supuso el 10,37% del total del presupuesto del PMCID **2019:** El presupuesto para EDyS supuso el 12,22% del total del presupuesto del PMCID **2020:** El presupuesto para EDyS supuso el 13,22% del total del presupuesto del PMCID **2021:** El presupuesto para EDyS supuso el 12,25% del total del presupuesto del PMCID **METAS TOTALMENTE ALCANZADAS**	Una de las **apuestas clave del I Plan Director era la de potenciar y reforzar la EDyS** como una de las modalidades en las que la cooperación descentralizada, y en concreto el Programa Municipal de Pamplona, contaba con mayores ventajas comparativas y valor añadido. A nivel presupuestario **esta apuesta se ha cumplido totalmente**, lo que supone un importante logro. Además del % relativo, es importante notar que, en términos absolutos, el presupuesto del Programa Municipal para EDyS ha pasado de €145,600 en 2017 (antes de aprobarse el I PD) a €248.731 en 2021, lo que supone casi duplicar el mismo. En términos generales, **las ONGD entrevistadas y la CONGDN coinciden en la importancia de potenciar esta modalidad**, junto a la de proyectos de cooperación en el Sur, a fin de lograr fomentar una ciudadanía global en la que esté presente la mirada Sur en Pamplona. La **valoración de la convocatoria de proyectos de EDyS por parte de las ONGD** es positiva (un 37% la valoran muy alto y un 21% como media) **OBJETIVO TOTALMENTE CUMPLIDO**
2.2	**Potenciar acciones de EpD con carácter plurianual y vocación de continuidad**	**METAS 2018:** Se estudia, discute y aprueba una nueva Ordenanza municipal de subvenciones en materia de cooperación y EDyS que permita mayor flexibilidad y compromisos de gasto plurianuales		**2018:** Ver indicador 1.2 (la Ordenanza seria la misma para acciones plurianuales de CI y EDyS). **2019:** -Se pone en marcha una nueva convocatoria de subvenciones dirigida a la financiación de	Aunque no se ha logrado la aprobación de una Ordenanza de gasto plurianual, como se pretendía, la puesta en marcha de las **acciones de EpDyCG con compromisos plurianuales "de facto" era una de las grandes apuestas** del I PD, tratando de aprovechar las ventajas comparativas de la cooperación municipal para trabajar en este sentido.

		METAS 2019: **-**Se elabora y lanza una nueva convocatoria de acciones de EDyS plurianuales (máx. 3 años) -Un mínimo del 1,1% del presupuesto del Programa Municipal es asignado a acciones plurianuales **METAS 2020:** Un mínimo del 1,3% del presupuesto del Programa Municipal es asignado a acciones plurianuales **METAS 2021:** -Un mínimo del 1,5% del presupuesto del Programa Municipal es asignado a acciones plurianuales -Las ONGD valoran positivamente el nuevo instrumento de acciones plurianuales de EDyS	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista concejala -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	proyectos de EpD y CG con planificación trianual -Se asigna el 2% del presupuesto del Programa Municipal a la convocatoria de acciones de EDyS plurianuales (1 programa) **2020:** Se asigna el 3,86% del presupuesto del Programa Municipal a la convocatoria de acciones de EDyS plurianuales (2 programas) **2021:** -Se asigna el 4,70% del presupuesto del Programa Municipal a la convocatoria de acciones de EDyS plurianuales (3 programas) -Tanto las ONGD, la CONGDN y el Programa Municipal valoran positivamente este instrumento (el 33% de las ONGD lo valoran como alto) a pesar de ciertas lógicas dificultades en las convocatorias iniciales (casi un 30% lo valoran de forma media) las cuales parecen ir solventándose progresivamente **METAS TOTALMENTE ALCANZADAS**	En este sentido, **se ha superado con creces (triplicando) la dotación presupuestaria prevista inicialmente para este instrumento** en el I PD. Todas las ONGD entrevistadas y la CONGDN **valoran muy positivamente** este instrumento y coinciden en que debe apostarse claramente por él a futuro. No obstante, las ONGD han encontrado **dificultades para concurrir inicialmente a esta nueva convocatoria e identificar/implementar programas plurianuales de EpDyCG**. Al igual que ocurre con los programas plurianuales en el Sur (EELL) los formularios, requisitos y exigencias de estas acciones plurianuales de EpDyCG son bastante complejos, y hay pocas ONGD que tengan las capacidades, recursos y vínculos con otras entidades (ONGD, entidades sociales, etc.) como para diseñar e implementar este tipo de programas, existiendo además dificultades administrativas para ello **La tendencia tradicional de las ONGD de trabajar en EF**, manteniendo menos lazos con entidades sociales de base de Pamplona, **también es un potencial reto** para elaborar estos programas centrados en ENF. No obstante, se prevé que, a futuro, una vez que este instrumento tenga más recorrido y se vayan afianzando los lazos entre entidades participantes, **el nº de solicitudes sea mayor**. En este sentido, los montos económicos de subvención habilitados para estos programas se consideran suficientes, aunque algunas ONGD plantean que **el hecho de que sólo se apruebe un nuevo programa cada año puede desmotivar** a algunas de ellas a preparar propuestas, dado el trabajo que conlleva **OBJETIVO TOTALMENTE CUMPLIDO**
2.3	**Fomentar iniciativas de EpD por varias ONGD o**	**METAS 2018:** Se estudia incorporar presentación en consorcio como elemento a valorar en convocatoria		**2018:** Se recaba información de otras instituciones públicas con convocatorias en materia de EpD, incluyendo presentación en consorcio	La presentación de propuestas por **consorcios formales de ONGD plantea ciertas limitaciones** de tipo administrativo. En concreto, en consorcios formales es preciso detallar

	entidades sociales en consorcios	de acciones plurianuales de EpD a partir de 2019 **METAS 2019-2021:** -El 100% de las acciones plurianuales de EDyS se desarrollan en consorcio de varias ONGD o entidades sociales -Las ONGD consideran que se han creado lazos y estrategias estables de EDyS entre ONGD, fortaleciendo el impacto y sostenibilidad de las acciones como consecuencia de trabajar en consorcio	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	**2019-2021:** -No se incluyó el requisito formal de presentación en consorcio para concurrir a la convocatoria de programas plurianuales de EpD/CG. En la práctica, en el caso de los programas plurianuales de EpDyCG, uno de ellos (50%) sí se gestiona en consorcio formal con otras 3 ONGD/redes, mientras que el otro no. No obstante, este segundo programa incorpora como socias de facto a muchas otras asociaciones ciudadanas (jóvenes, ocio y tiempo libre, etc.). En ambos programas, las ONGD que los gestionan coindicen en que los están sirviendo claramente para fortalecer lazos entre las entidades implicadas en los mismos (un 58% así lo valora como uno de los logros principales, aunque se advierte de que hace falta más tiempo para consolidar estos lazos de forma más estratégica). **METAS PARCIALMENTE ALCANZADAS**	estrictamente los montos de subvención que se asignan a cada entidad consorciada, lo que puede restar flexibilidad al manejo de fondos y su asignación a nivel interno, generando conflictos e ineficiencias en la gestión. Además, se multiplican los requisitos formales y administrativos de justificación y presentación. Por ello, **finalmente no se recogió como requisito estricto**. No obstante, la **filosofía y enfoque de trabajo en colaboración con otras entidades sí ha calado** en los dos programas de EpDyCG aprobados, como un elemento clave de los mismos. Aún más, alguna ONGD propone que, a futuro, debiera abrirse la posibilidad de presentación como solicitante formal (o cosolicitante) del consorcio a las propias entidades sociales de base, no sólo a las ONGD y redes. **OBJETIVO PARCIALMENTE CUMPLIDO**
2.4	**Implicar a entidades y plataformas sociales en acciones de EpD junto con las ONGD**	**METAS 2018:** Se estudia incorporar a plataformas y entidades sociales como elemento a valorar en convocatoria de acciones plurianuales de EpD a partir de 2019 **METAS 2019-2021:** **-**El 50% de las acciones plurianuales de EDyS implican, en mayor o menor medida, directa o indirectamente, a entidades y plataformas sociales -Las ONGD consideran que se ha contribuido a acercar a éstas y a movimientos sociales, creando lazos entre ambas como consecuencia de las acciones plurianuales	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista entid. sociales -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	**2018:** Se recaba información de otras instituciones públicas con convocatorias en materia de EpD, incluyendo implicación de entidades sociales **2019-2021:** -El 100% de las acciones plurianuales de EpDyCG (i.e. los dos programas en marcha) incorporan a otras entidades y plataformas sociales (REAS, SOS Racismo, asociaciones de jóvenes, ocio y tiempo libre) -Tanto las ONGD con programas, como la CONGDN y el propio Programa Municipal valoran muy positivamente, y como uno de los impactos principales de dichos programas, el fortalecimiento de lazos entre ONGD y entidades sociales de base, implicando a estas últimas en actividades de EDyS con mirada Sur	La **incorporación de entidades sociales** a actividades de EDyS tradicionalmente realizadas por ONGD es un reto y a la vez una oportunidad claramente identificada y priorizada por la mayoría de las ONGD, por la CONGDN y por el PMCID. Existe actualmente un **déficit en este sentido que se trata de superar**, buscando puntos de interés comunes, sin tratar de imponer sus propias agendas por parte de las ONGD, a la vez que estas se esfuerzan por **no perder de vista el potenciar la mirada Sur como elemento de valor añadido** en estas colaboraciones con entidades sociales. También se menciona la necesidad de potenciar el **rol de las asociaciones y agrupaciones de base de personas migrantes en Pamplona** (ya sean formales e informales) como conocedoras de primera mano de la realidad Sur, a fin de potenciar este aspecto. Finalmente, se menciona por varias

					ONGD el reto y dificultades que ha supuesto el reciente **cambio de enfoque del trabajo municipal con las "unidades de barrio"**, las cuales eran socias y canales de entrada tradicionales para muchas acciones de EDyS a nivel de organizaciones de base. **OBJETIVO TOTALMENTE CUMPLIDO**
				METAS TOTALMENTE ALCANZADAS	
2.5	**Reforzar la complementariedad de las Acciones Puntuales de Sensibilización (APS) con otras acciones apoyadas por el PMCID**	**METAS 2018:** La convocatoria de APS fortalece requisitos de complementariedad con otras acciones apoyadas por el PMCID **METAS 2019-2021:** **-**El 100% de las APS están vinculadas, directa o indirectamente, a otras iniciativas apoyadas por el Programa Municipal (acciones propias, acciones en el Sur, otras acciones de EDyS) -Se destina a APS un máximo del 0,5% del presupuesto del Programa Municipal	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	**2018:** Se revisa la convocatoria de (APS) para fortalecer su complementariedad con otras acciones del PMCID. Se continua con la idea de aprovechar la convocatoria de APS, para impulsar y acercar el intercambio de experiencias exitosas de proyectos del Sur a Pamplona (programas plurianuales EELL) **2019-2021:** -El 85% de APS aprobadas se han referido a temáticas y/o países ya apoyados por medio de las convocatorias de proyectos y programas EELL en el Sur (el 15% restante se refiere a 2 APS, 1 referida a Himalaya y otra a Sudán del Sur) -El presupuesto destinado a APS ha supuesto el 0,61% del total del Programa Municipal durante el período 2018-2021, aunque regularmente no llega a cubrirse, ejecutándose sólo en torno al 50% y percibiéndose un descenso en las solicitudes anuales a lo largo de los últimos años (desde 9-10 hace 5 años, hasta 3-5 en la actualidad)	En términos generales, se constata un **cierto descenso en el nº de solicitudes de APS** (y también en proyectos de EDyS) durante los últimos años. El contexto de crisis continuada del sector de la cooperación y las ONGD durante los últimos años parece tener mucho que ver, puesto que los **recursos, personal y capacidades** (y también la motivación, según algunas informantes) de las ONGD para desarrollar acciones de EDyS **están limitados**. En estos últimos dos años, el **impacto del Covid también se ha hecho sentir especialmente en cuanto a limitar acciones de EDyS** (trabajo en colegios, concentraciones limitadas, visitas de socias locales, etc.). No obstante, la mayoría de informantes **entrevistados optan por mantener este instrumento de APS** dado que el contexto de limitaciones puede revertir (y de hecho lo está haciendo) y además porque estas APS son un buen medio para ONGD que no cuentan con la capacidad/recursos para optar a proyectos, así como un complemento muy oportuno de otras acciones de EpD más grandes/ambiciosas. De hecho, el 35% de las ONGD valoran las APS de forma muy positiva y el 43% consideran que este instrumento ha reforzado su complementariedad con otros. En este sentido, es interesante mencionar que **varias APS aprobadas se han centrado muy oportunamente en temáticas relacionadas con el Covid-19**, de forma complementaria a las acciones de emergencia y al resto de medidas adoptadas por el Programa Municipal para hacer frente a la pandemia

				METAS TOTALMENTE ALCANZADAS	**OBJETIVO TOTALMENTE CUMPLIDO**
2.6	**Incorporar componentes de EDyS en los programas plurianuales en el Sur**	**METAS 2018:** Se estudian y revisan las bases de programas plurianuales en el Sur para incorporar un componente de EDyS en los mismos a partir de 2019 **METAS 2019-2021:** **-**El 75% de los programas plurianuales incorporan efectivamente actividades de EDyS en Pamplona -Las evaluaciones de programas demuestran que se han creado sinergias entre los componentes de desarrollo en el Sur y las acciones de EDyS en Pamplona	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	**2018:** Se introduce como requisito en las bases de programas 2018 el incorporar actuaciones en materia de EDyS dentro del programa y las propuestas valorados en 2018, ya incorporan actividades de EDyS. **2019-2021:** -El 100% de los programas plurianuales incorporan, de forma clara y expresa en sus formulaciones, actividades de EDyS en Pamplona, tal y como se exige en las Bases -No se han llevado a cabo evaluaciones externas de programas plurianuales pero los informes elaborados por las ONGD muestran sinergias entre acciones Sur y Pamplona. Además, se invitó a Pamplona a delegaciones de zonas de intervención de programas EELL, para presentar de primera mano, los proyectos y actuaciones que se están llevando a cabo, habiendo acudido responsables de Nicaragua, El Salvador y Colombia **METAS TOTALMENTE ALCANZADAS**	La inclusión de un **componente de EDyS en Pamplona en los programas plurianuales con EELL del Sur es visto de forma totalmente positiva** tanto por las ONGD como por el PMCID. De hecho, se han generado importantes sinergias y desarrollado **acciones muy interesantes** en Pamplona en este sentido (agua y saneamiento, salud, educación, etc.), sobre acciones concretas realizadas en terreno (y por ello potenciando la mirada Sur), implicando en ocasiones a **otras entidades e incluso áreas municipales** para ello. Otro impacto en materia de EDyS de los programas plurianuales con EELL del Sur han sido las **visitas de dichas EELL a Pamplona**, las cuales se han aprovechado para aspectos de **visibilidad institucional** (recepciones con Alcalde, presentaciones en CMCD) y para organizar charlas, apariciones en medios, etc. Debido al **impacto del Covid, estas visitas se han suspendido en 2020-2021** pero sería interesante retomarlas en cuanto el contexto lo permita. **OBJETIVO TOTALMENTE CUMPLIDO**

4.3 Objetivo 3: Mejorar calidad de acciones y apoyo a ONGD

	LINEA/ OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES / METAS PREVISTOS	FUENTE / HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS	VALORACIÓN GENERAL SOBRE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO
3	**MEJORAR LA CALIDAD DE LAS ACCIONES APOYADAS POR EL PMCID, FORTALECIENDO A LAS ONGD COMO AGENTES CLAVE**				
3.1	**Fortalecer las capacidades y recursos del Programa Municipal para hacer frente a los retos del presente Plan Director**	**METAS 2018:** El presupuesto del Programa Municipal supone, al menos, el 0,74% del presupuesto inicial total del Ayto. de Pamplona **METAS 2019:** El presupuesto del Programa Municipal supone, al menos, el 0,76% del presupuesto inicial total del Ayto. de Pamplona. **METAS 2020:** El presupuesto del Programa Municipal supone, al menos, el 0,78% del presupuesto inicial total del Ayto. de Pamplona **METAS 2021:** El presupuesto del Programa Municipal supone, al menos, el 0,80% del presupuesto inicial total del Ayto. de Pamplona **METAS TRANSVERSALES 2018-2021:** -Se elabora y aprueba por el Ayuntamiento un perfil específico de personal técnico/a de cooperación, para cubrir puestos del Programa Municipal	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	**2018:** El presupuesto del Programa Municipal fue de 1.557.526€y supuso el 0,76% del presupuesto inicial total del Ayto. (por encima del 0,74% previsto) implicando un incremento de fondos del 9,9% respecto a 2017. Se ejecutó el 100,81% del presupuesto inicialmente previsto **2019:** El presupuesto del Programa Municipal se mantuvo en el 0,76%, cumpliendo con el indicador previsto, aunque sin incrementar respecto al año anterior y suponiendo un descenso de fondos de €58.644 respecto a 2018. Se ejecutó el 100,16% del presupuesto inicialmente previsto **2020:** El presupuesto del Programa Municipal supuso el 0,78% del presupuesto inicial total del Ayto. Se ejecutó el 99,47% del presupuesto inicialmente previsto **2021:** El presupuesto del Programa Municipal supuso el 0,80% del presupuesto inicial total del Ayto., implicando un importante aumento de fondos con respecto a 2020 (incremento de €358.547). Se ejecutó el 100% del presupuesto inicialmente previsto **METAS TRANSVERSALES 2018-2021:** -No se ha aprobado el perfil específico de personal técnico de cooperación. -Los gastos de gestión del Programa Municipal han supuesto el 8,18% del total del presupuesto durante el	En términos generales, debe valorarse muy positivamente el **cumplimiento estricto de objetivos del I Plan Director respecto a dotación presupuestaria para el PMCID**, la cual se sitúa por encima del 0,7% y convierte a Pamplona en un **municipio líder y de referencia** en el Estado, en este sentido. Esta es una de las **principales fortalezas** de la cooperación municipal de Pamplona, y un aspecto absolutamente clave que refleja la **voluntad y compromiso político del Ayuntamiento de Pamplona con la cooperación** como herramienta clave de desarrollo global. Adicionalmente, el mantenimiento del volumen de fondos previstos para cooperación durante el período del I Plan Director tiene **especial relevancia en el contexto de crisis global por covid-19**, bajo el cual otras entidades han optado por reducir fondos destinados a cooperación. También es importante resaltar la **capacidad de adaptación, cercanía con ONGD y flexibilidad mostradas por el Programa Municipal** para la gestión de las convocatorias y resto de actividades previstas, en el marco de un **contexto complejo como ha sido el del Covid en el 2020 y 2021**. Esta flexibilidad y cercanía ha sido valorada muy positivamente por las ONGD como rasgo propio diferenciador del PMCID, y debería mantenerse como sello de identidad propio a

		-Los gastos de gestión del Programa Municipal se sitúan cada año en torno al 8% del total del presupuesto asignado para el Programa Municipal -El Programa Municipal cuenta con un presupuesto anual para actividades propias no inferior al 1% del presupuesto total anual -El Programa Municipal cuenta, al menos, con 2 personas con formación en cooperación para tareas técnicas y 1 persona para labores administrativas -Cada año el personal del Programa Municipal participa, al menos, en 1 iniciativa de formación, reciclaje, intercambio y/o fortalecimiento de capacidades -El personal del Programa Municipal y las ONGD de Pamplona consideran que las capacidades y recursos municipales para cooperación y educación para el desarrollo se han visto fortalecidas durante la vigencia del Plan Director		período 2018-2021, manteniéndose estables durante el mismo -El presupuesto medio anual para actuaciones propias del Programa Municipal fue del 1,13% durante el período 2018-2021, aunque con una clara tendencia descendente (desde el 2,22% en 2018 al 0,47% en 2021) -El Programa Municipal ha contado con 2 personas técnicas en cooperación y 1 para tareas administrativas durante todo el período del I PD -El personal del Programa Municipal asistió a una media de 3-5 iniciativas formativas anuales y/o de intercambio de experiencias, durante todo el período del I PD, incluyendo alguna relacionada con la gestión del contexto covid-19 ("VIII JORNADAS ESTATALES DE ACCION HUMANITARIA. "La acción humanitaria en un escenario marcado por la COVID-19: impactos actuales y perspectivas de futuro") -El personal del Programa Municipal valora positivamente las capacidades y recursos disponibles durante el I PD. No obstante, a pesar del indudable esfuerzo por mantener las metas presupuestarias previstas, se considera que el presupuesto para acciones propias del Programa Municipal es aún limitado y no tiene toda la flexibilidad necesaria para asignarlo (la mayor parte se asigna de forma fija a las convocatorias de subvenciones) lo que limita el aporte de valor añadido y por parte del Programa Municipal **METAS TOTALMENTE ALCANZADAS**	futuro. Por el contrario, existe cierta sensación de falta de valor añadido por parte del Programa Municipal (además de su rol principal de financiador a ONGD) dada la **limitación y rigidez del presupuesto** (y de personal técnico) **asignado para impulsar acciones propias**. En el año 2020 se definió un perfil profesional con determinadas funciones a incluir dentro del puesto que figura en plantilla orgánica "**Técnico/a Cooperación al Desarrollo**" Nivel B. A falta de convocatoria de listas de personal propias con esa denominación expresa, se optó por utilizar la lista de personas aprobadas de la convocatoria más recientemente realizada y con unas funciones similares a dicho perfil: **Técnico/a desarrollo comunitario**. Hasta no realizarse nuevas pruebas relacionadas expresamente con la categoría señalada, se considera el perfil idóneo). **OBJETIVO TOTALMENTE CUMPLIDO**
3.2	**Retomar las evaluaciones de los programas plurianuales, tratando de implicar al personal**	**METAS 2018:** Se diseña un plan de evaluaciones de programas plurianuales en el Sur, promoviendo evaluaciones externas y/o mixtas (con participación del personal del PMCID, responsables políticos, EELL)		**2018:** No se ha diseñado el plan de evaluaciones de programas plurianuales (EELL)	Este objetivo **no se ha cumplido** (ninguna evaluación externa de programas plurianuales durante el período del I PD). Las razones de son fundamentalmente la **falta de tiempo y recursos** para ello (ver comentarios en objetivo 3.1 a las limitaciones del presupuesto

	del Programa Municipal y a responsables políticos en las mismas	**METAS 2019:** Se lleva a cabo y se difunde (incluida la presentación en el CMCD) 1 evaluación de un programa plurianual apoyado por el PMCID **METAS 2021:** -Se lleva a cabo y se difunde (incluida la presentación en el CMCD) 1 evaluación de un programa plurianual apoyado por el PMCID -Las ONGD, el equipo del Programa Municipal y los miembros del Consejo Municipal de Cooperación consideran que las evaluaciones han generado aprendizajes	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista concejala -Entrevista CMCD -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	**2019:** No se ha llevado a cabo ninguna evaluación externa y/o mixta de programas plurianuales **2021:** -No se ha llevado a cabo ninguna evaluación externa y/o mixta de programas plurianuales -No ha existido ninguna difusión / socialización de evaluaciones durante el I PD, por lo que apenas se han generado aprendizajes externos entre el sector de las ONGD, más allá de las que haya podido tener de forma individual cada ONGD respecto a su programa plurianual, por medio del monitoreo y/o evaluaciones internas **METAS NO ALCANZADAS**	para acciones propias del PMCID). El **impacto del Covid y las limitaciones que ha generado** para viajes, contactos presenciales, etc. han sido también un factor importante para no llevar a cabo estas evaluaciones. En cualquier caso, las ONGD con programas plurianuales han llevado a cabo por su parte **acciones internas de evaluación** de los mismos, aunque su difusión a nivel global/público ha sido limitada. Sí se llevó a cabo en 2019, impulsada por el propio PMCID, una **evaluación externa del convenio con la CONGDN**. Se prevé una evaluación de un programa plurianual con EELL en 2022. El 70% de las **ONGD consideran que es importante fomentar las evaluaciones externas** de estos programas, aunque reconocen que es necesario contar con los recursos necesarios para ello **OBJETIVO NO LOGRADO**
3.3	**Ensayar de forma piloto la evaluación de acciones de EpD con vistas a generar buenas prácticas y aprendizajes de todos los agentes implicados**	**METAS 2020:** Se diseñan los TdR para evaluaciones de acciones plurianuales de EpD, con metodologías adecuadas para evaluar este tipo de intervenciones de EpD **METAS 2021:** -Se lleva a cabo y se difunde 1 evaluación piloto de alguna de las acciones plurianuales de EpD apoyadas por el Programa Municipal durante el período del Plan Director -Se organiza un taller de difusión de la evaluación y su metodología con todas las ONGD de Pamplona	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista GN -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	**2020:** No se han diseñado TdR con metodología y/o enfoque específico para evaluar acciones plurianuales de EpD **2021:** -No se ha llevado a cabo durante el período del I Plan Director ninguna evaluación piloto externa de las acciones plurianuales de EpD apoyadas por el PMCID -No se ha realizado ningún taller de difusión / formación sobre evaluación de acciones de EpD	Al igual que con el objetivo anterior, la falta de tiempo y recursos, además de las limitaciones y urgencias motivadas por el contexto del covid-19) han motivado la **no realización de evaluaciones de acciones plurianuales de EpDyCG.** Sí se llevó a cabo en 2019 una **Jornada sobre acciones e EpD** desde lo local y también se evaluó de forma externa en 2019 el **convenio con la CONGDN**, el cual tiene un fuerte componente de EpD. En general, se constata por parte de las ONGD que gestionan programas de EpDyCG la **dificultad de medir y capturar los resultados e impactos de los mismos**, señalando que los formularios de estos programas (muy basados en el Marco Lógico) son algo complejos y repetitivos, siendo interesante buscar enfoques y metodologías

				METAS NO ALCANZADAS	que fueran más adecuadas para este tipo de acciones **OBJETIVO NO LOGRADO**
3.4	**Contribuir a la mejora de capacidades y acceso a recursos para las ONGD de Pamplona y sus socias del Sur**	**METAS 2018:** Se diseña un plan de talleres para ONGD de Pamplona, consultando a la CONGDN sobre temáticas, enfoques, metodologías y prioridades para ello **METAS 2019:** **-**Se lleva a cabo un taller para las ONGD de Pamplona sobre alguno de los temas priorizados -La valoración del taller por las entidades asistentes es positiva **METAS 2020:** -Se lleva a cabo un taller para las ONGD de Pamplona sobre alguno de los temas priorizados -La valoración del taller por las entidades asistentes es positiva **METAS 2021:** -Se lleva a cabo un taller para las ONGD de Pamplona sobre alguno de los temas priorizados	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	**2018:** Se ha sustituido el diseño de un plan de talleres para ONGD por el diseño de un nuevo modelo de Convenio con la CONGDN (ver meta 3.5) donde cada año se definen actuaciones anuales de formación y difusión. El nuevo modelo de convenio ha comenzado a aplicarse en 2018, con 3 acciones formativas realizadas: 1) "*Quórum Global*" espacio de encuentro y debate de Coordinadoras de ONGD; 2) Jornada 20 Aniversario de la CONGDN; 3) Taller de formación "Redes sociales vitaminadas. Diagnóstico y tratamiento para mejorar la salud y vitalidad de tu comunidad digital" **2019:** -En 2019, a través del convenio con la CONGDN, se han llevado a cabo 2 talleres/encuentros: 1) Curso "*Teoría del cambio*" (participaron 19 personas de 17 ONGD); 2) "*Jornada sobre Educación para el Desarrollo No Formal: EE.LL. y movimiento asociativo"*, con participación de representantes de Valencia, Córdoba y Pamplona -La valoración de los talleres y encuentros, tanto por la CONGDN como por el PMCID, es positiva **2020:** -En 2020, a través del convenio con la CONGDN, se han llevado a cabo 2 talleres/encuentros: 1) Curso "*Educomunicación*" (en formato semipresencial, con participación de 25 personas); 2) Encuentro "*Participación y Ciudadanía Global*" (en formato remoto online, con participación de 22 personas) -La valoración de los talleres y encuentros, tanto por la CONGDN como por el PMCID, es positiva **2021:** -En 2021 se ha llevado a cabo 1 encuentro con lideresas del Sur, organizado por la CONGDN, 1 sesión online por los 32 años de trabajo en el derecho a la salud en Perú,	La decisión de **implicar a la CONGDN para acciones de formación a las ONGD** y otros grupos interesados en cooperación y EpD ha resultado **positiva y adecuada**, a juicio de todos los actores entrevistados. El 38% de las ONGD valoran de forma media los talleres y encuentros, un 19% de formal alta y sólo un 8% tienen una valoración baja, aunque se destaca por algunas la **dificultad de garantizar una adecuada asistencia**. Además de los talleres de formación específicos para ONGD (e incluso por encima de ellos), debe destacarse la importante **labor informal pero regular y continuada del Programa Municipal dirigida a la información, coordinación, apoyo y enlace con las ONGD** que concurren a convocatorias, fomentando el conocimiento de las acciones apoyadas entre todas ellas, clarificando aspectos relativos a bases, formularios y metodología de formulación y gestión de proyectos, contexto general de la cooperación local, etc. Esta labor importante de coordinación y apoyo a ONGD se ha visto **reforzada especialmente ante el contexto específico generado por el covid-19**, habiendo el Programa Municipal mantenido una actitud proactiva al respecto, incluyendo comunicaciones regulares con las ONGD para clarificar dudas y problemas ocasionados por el covid-19, participando en encuestas para valorar el impacto negativo de la pandemia en la gestión de los proyectos financiados por el Programa Municipal y posibles soluciones, etc. En términos generales, la opinión del sector de las ONGD

		-La valoración del taller por las entidades asistentes es positiva		organizado por MMNAM, se asiste como ponentes a una jornada organizada por la Coordinadora Valenciana y se ha asistido a la jornada promovida por la FEMP sobre la herramienta TOSSD. -La valoración de los talleres y encuentros, tanto por la CONGDN como por el PMCID, es positiva **METAS TOTALMENTE CUMPLIDAS**	sobre el **rol del PMCD en cuanto a fortalecer capacidades de ONGD locales (sobre todos las más "pequeñas"** y, por ello, con menos acceso a recursos formativos) es muy positiva. Este rol y el esfuerzo del Programa Municipal ha permitido, en cierta manera, **minimizar ciertos impactos negativos derivados del contexto y limitaciones impuestas por el covid-19** durante los dos últimos años de vigencia del I PD. **OBJETIVO TOTALMENTE CUMPLIDO**
3.5	**Continuar con el apoyo a la CONGDN, como órgano clave representativo de las ONGD de Pamplona**	**METAS 2018:** Se revisa, conjuntamente con la CONGDN, el modelo de convenio existente para la Oficina de Información, potenciando la coordinación y sinergias con otros donantes **METAS 2019-2021:** **-**Se continúa con el apoyo a la CONGDN por medio del convenio anual para impulsar la Oficina de Información -El presupuesto asignado al convenio anual con la CONGDN supone en torno al 2% del total de presupuesto del Programa Municipal -Tanto el Programa Municipal como la CONGDN consideran que el apoyo a la Oficina de Información ha sido clave para desarrollar sus funciones -El número de personas usuarias de la Oficina de Información se mantiene constante a lo largo del Plan Director y dichas usuarias consideran que el servicio prestado es de calidad	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista CONGDN	**2018:** Se ha revisado y comenzado a implementar un nuevo modelo de convenio existente con la Oficina de Información de la CONGDN, donde se combinan las actuaciones básicas (a desarrollar cada año), junto a actuaciones anuales (a definir entre el Programa Municipal y la CONGDN, para cada año) **2019-2021:** -Se ha continuado con el apoyo regular a la CONGDN por medio del convenio anual -El presupuesto asignado al convenio anual con la CONGDN ha supuesto el 2,21% durante el período 2018-2021, manteniéndose estable durante el mismo -En 2019 se llevó a cabo una evaluación externa del convenio que concluyó que era clave para ambas entidades y recomendaba continuar con el mismo. Tanto el Programa Municipal como la propia CONGDN valoran el convenio de forma muy positiva y consideran la relación entre ambas entidades de forma muy positiva. -En términos generales, el nº de personas usuarias directas de la "*Oficina de Información*" (i.e. a través de atención presencial, teléfono y/o email) muestra una clara línea descendente desde los últimos años, situándose en torno a 200 / año. Sin embargo, las personas usuarias a través de la web (más de 30.000)	La evaluación externa del convenio entre Programa Municipal y la CONGDN llevada a cabo en 2019 concluyó que se trata de un **instrumento totalmente útil, adecuado y necesario**, aunque se recomendó **reorientar la denominada "oficina de información" de la CONGDN hacia un centro de recursos**, adoptando un enfoque más proactivo y abierto, reforzando sus lazos y coordinación con otras entidades similares (Casa Juventud, Zentro, Oficina Voluntariado, etc.) buscando como objetivo la transversalización de la mirada Sur en las agendas y programas de todas ellas. La **valoración del papel de la CONGDN por parte de las propias ONGD** es alta para un 51% de las mismas. Más específicamente, la labor de su Oficina de Información es también valorada de forma positiva por más del 50% de las ONGD. En términos generales, la **colaboración entre el Programa Municipal y la CONGDN es cercana, flexible y amistosa**, aunque en ocasiones se echa de menos por el Programa Municipal una mayor visibilidad institucional del apoyo prestado. En cualquier caso, el Programa Municipal tiene claro que **la CONGDN es un**

				y redes sociales (más de 3.000 entre FB, TT) muestran una tendencia creciente. No se ha podido acceder a encuestas y/o informes de valoración sobre el grado de satisfacción de las personas usuarias de estos servicios durante el período 2018-2021 **METAS TOTALMENTE CUMPLIDAS**	**socio estratégico importante**, además de para las tareas y roles que actualmente ya juega, también para **potenciar y facilitar el papel clave de las ONGD en posibles iniciativas futuras de coherencia de políticas**, colaboración interinstitucional con otras áreas municipales, etc., las cuales el Programa Municipal puede liderar desde el punto de vista institucional, pero no implementar en lo técnico, dadas sus limitaciones de recursos y personal. En este sentido, la **demanda de la CONGDN de revisar al alza el importe del convenio** (inalterado desde hace 5 años) es visto como razonable por parte del PMCID. **OBJETIVO TOTALMENTE CUMPLIDO**

4.4 Objetivo 4: Reforzar coordinación y complementariedad

	LINEA/ OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES / METAS PREVISTOS	FUENTE / HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS	VALORACIÓN GENERAL SOBRE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO
4	**REFORZAR LA COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DEL PMCID CON OTRAS ENTIDADES E INICIATIVAS**				
4.1	**Mejorar la colaboración institucional y comunicación regular con el Servicio de Cooperación del Gobierno de Navarra**	**METAS 2018:** Se discute y acuerda con el Servicio de Cooperación del GN un Marco de Colaboración para los próximos 4 años, detectando áreas potenciales de sinergias y planteando acciones concretas para aprovecharlas **METAS 2019-2021:** -Se mantienen al menos 2 reuniones institucionales anuales con el Servicio de Cooperación del GN para realizar el seguimiento del Marco de Colaboración acordado -Tanto el Programa Municipal como el Servicio de Cooperación del GN y las ONGD consideran que la complementariedad entre ambas entidades públicas en	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista concejala -Entrevista GN -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	**2018:** Aunque no se ha firmado un documento marco formal, a lo largo de 2018 el Programa Municipal ha participado en 7 reuniones en materia de CID con el GN, producto de su participación en varios espacios de trabajo (Grupo de Trabajo de los ODS, Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo y Grupo Técnico de trabajo del III Plan Director de la Cooperación Navarra). Especialmente el Grupo Técnico de trabajo del III Plan Director, ha sido un espacio de definición estratégica de las actuaciones a desarrollar por el GN en los próximos años. En el contexto del grupo de trabajo se acuerda abordar, a partir de 2019, encuentros bilaterales entre ambas administraciones para definir espacios potenciales de sinergia entre ellas. **2019-2021:** -El Programa Municipal participa regularmente (una vez al año) en el Consejo Navarro de Cooperación, junto al Servicio de Cooperación del GN, siendo este un foro importante de coordinación entre ambas entidades. Además, se ha seguido participando en espacios comunes de coordinación interinstitucional (Grupo ODS, Grupo III Plan Director Cooperación Navarra). Sin embargo, no han existido reuniones bilaterales específicas para seguimiento de acuerdos marco de colaboración concretos entre ambas entidades -El Programa Municipal y el GN consideran que existe una buena relación de comunicación entre ambas instituciones, pero sobre todo de tipo informal, basada	Existe una **coordinación informal y basada en contactos personales** entre técnicos/as de cooperación del Programa Municipal y del GN, en especial con motivo de dudas/consultas puntuales y operativas. Sin embargo, **no existe una coordinación más sistematizada y estratégica** entre ambas entidades, con protocolos y objetivos claros, que permita maximizar todas las sinergias, en gran parte por la sobrecarga de trabajo y falta de tiempo de su personal técnico. Se han detectado numerosos **campos potenciales para reforzar dicha complementariedad** y colaboración (e.g. formación, evaluaciones, cofinanciación de proyectos, becas voluntariado, estudios, homogeneización de formatos de proyectos, apoyo a la CONGDN, etc.) siendo ello una **demanda también de las ONGD** (sólo un 27% considera que la coordinación entre el Programa Municipal y el GN es alta). Para más detalle sobre áreas potenciales de sinergia entre ambas entidades puede **consultarse el Anexo C** de este informe. La clave para lograr colaboraciones efectivas entre ambas entidades parece estar en una **definición previa** adecuada y **realista de las iniciativas concretas en las que colaborar**, aunque sean de alcance limitado, estableciendo mecanismos operativos para su gestión conjunta, clarificando muy bien los objetivos, tareas, roles, financiación, seguimiento, etc. Así se pueden establecen las

		materia de cooperación y EDyS se ha fortalecido -En este período se organizan al menos 2 iniciativas conjuntas entre el Programa Municipal y el GN (talleres conjuntos, programas en el Sur cofinanciados por ambos, evaluaciones conjuntas, etc.)		en contactos personales entre técnicos/as de ambas entidades y para dudas o necesidades puntuales concretas. -El Programa Municipal y el GN han colaborado y/o coincidido en varias como las jornadas de "*África imprescindible*". Además, ambas entidades financian conjuntamente otras actividades y proyectos, entre ellos a la CONGD vía convenios (separados para cada una). Finalmente, en 2021 se reunieron el PMCID, GN, FLNC y CONGDN para abordar la nueva legislación en El Salvador y Nicaragua, relacionada con proyectos, la situación de la cooperación en el país y perspectivas futuras. **METAS PARCIALMENTE ALCANZADAS**	bases para una potencial ampliación de la colaboración a futuro. El nuevo **III Plan Director de Cooperación de Navarra tiene también numerosos elementos de complementariedad con el PMCID**, los cuales deberán analizarse en la fase de diagnóstico y diseño del próximo II Plan Director del PMCID, a fin de potenciar el valor añadido y rol de este último. **OBJETIVO PARCIALMENTE LOGRADO**
4.2	**Profundizar en el reparto de roles entre el Programa Municipal y el GN en materia de EDyS, en base a las ventajas comparativas de cada entidad**	**METAS 2018:** Las bases y convocatorias para EDyS del Programa Municipal otorgan prioridad a las acciones de educación no formal e informal, aprovechando las ventajas del Ayto. de Pamplona y complementando las de carácter más formal por parte del GN **METAS 2019:** Al menos 2 acciones de EDyS apoyadas por el Programa Municipal muestran sinergias y complementariedades con otras apoyadas por el GN **METAS 2020:** Al menos 2 acciones de EDyS apoyadas por el Programa Municipal muestran sinergias y complementariedades con otras apoyadas por el GN	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista GN -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	**2018:** Se ha ido perfilando una complementariedad entre GN y Programa Municipal en materia de EDyS, con un mayor énfasis en la educación formal por parte del GN (Escuelas Solidarias), y en la educación no formal por parte del Ayuntamiento de Pamplona. Durante 2018 se ha mantenido esa complementariedad que se refleja en la tipología de proyectos de EDyS financiados por una y otra administración. **2019:** En línea con este refuerzo de la apuesta municipal por la educación no formal, en 2019 desde el Programa Municipal se impulse una nueva convocatoria de carácter plurianual en materia de EDyCG. El programa plurianual de EpDyCG apoyado por el Programa Municipal en 2019 muestra sinergias con otras iniciativas de EDyS apoyadas por el GN (visitas de personas del Sur a Navarra; recursos didácticos o materiales; etc.) **2020:** El programa plurianual de EpDyCG apoyado por el Programa Municipal en 2020 muestra sinergias con otras iniciativas de EDyS apoyadas por el GN (visitas de personas del Sur a Navarra; recursos didácticos o materiales; etc.)	Tal y como se reflejaba en el I PD, el Programa Municipal apuesta por **potenciar la Educación No Formal (ENF), como rasgo propio** de mayor valor añadido, mientras que el GN refuerza su apoyo a las iniciativas de Educación Formal, en especial centrada en las "*Escuelas Solidarias*". Esta **complementariedad es reconocida y percibida tanto por el GN como por el Programa Municipal y las ONGD**. Sin embargo, todos estos actores afirman que esta decisión estratégica de priorizar la EF y/o la ENF por parte de ambas entidades debe ser muy flexible, ya que **todas apoyan acciones en los dos niveles**. En especial, no parece recomendable excluir a priori el **apoyo del Programa Municipal a acciones de Educación Formal** (EF), ya sea por medio de acciones propias o a través de ONGD, sobre todo en aquellas en las que el ente municipal cuente con ventajas comparativas o experiencias propias (e.g. Aprendizaje y Servicio, escuelas infantiles, etc.)

		METAS 2021: La evaluación de la acción plurianual de EDyS apoyada por el Programa Municipal revela sinergias con otras acciones de EDyS apoyadas por el GN		**2021:** No se ha llevado a cabo la evaluación prevista de una acción plurianual de EDyCG apoyada por e PMCID, pero se mantienen las sinergias de los dos programas plurianuales mencionadas anteriormente **METAS PARCIALMENTE ALCANZADAS**	**OBJETIVO PARCIALMENTE CUMPLIDO**
4.3	**Reforzar la coordinación y comunicación regular con el Fondo Local Navarro de Cooperación (FLNC) y con otros municipios**	**METAS 2018:** Se discute y acuerda con el FLNC un Marco de Colaboración para los próximos 4 años, detectando áreas potenciales de sinergias y planteando acciones concretas para aprovecharlas **METAS 2019-2021:** **-**Se mantienen al menos 2 reuniones institucionales anuales con el FLNC para realizar el seguimiento del Marco de Colaboración acordado -Tanto el Programa Municipal como el FLNC y las ONGD consideran que la complementariedad entre ambas entidades en materia de cooperación se ha fortalecido -En este período se organizan al menos 2 eventos/iniciativas conjuntas entre el Programa Municipal y la FNMC, a fin de reforzar la visibilidad y peso institucional de los mismos	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista concejala -Entrevista FLNC -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	**2018:** Aunque no se ha discutido ni acordado un nuevo marco de colaboración entre Programa Municipal y FLNC, se mantiene la coordinación regular con el FLNC. En especial, tras las elecciones a las entidades locales, se proponen por parte de la FNMC actividades conjuntas con el Programa Municipal y la CONGDN en materia de CID, a desarrollar con las nuevas corporaciones y sus representantes. **2019-2021:** -El Programa Municipal ha seguido aportando recursos para el FLNC durante este período, participando además en las reuniones de seguimiento de los proyectos aprobados por dicho fondo. Tanto el Programa Municipal como el FLNC coinciden en foros de coordinación como el Consejo Navarro de Cooperación. No obstante, no han existido reuniones institucionales regulares y expresas de coordinación entre ambas entidades. -Al igual que sucedía con el GN, tanto el Programa Municipal como el FLNC consideran que existe una buena relación de comunicación entre ambas instituciones, habiéndose mantenido una reunión entre CONGDN, Fondo Local, Programa Municipal y tres ONGD con proyectos que se están desarrollando en El Salvador para tratar la situación, Sin embargo, la coordinación es sobre todo de tipo informal, basada en contactos personales entre técnicos/as de ambas entidades y para dudas o necesidades puntuales concretas. Se sigue teniendo la sensación de que la colaboración es mejorable y de que existen muchas áreas potenciales para reforzar la misma, opinión compartida por las ONGD	Los **mismos comentarios realizados en el punto 4.1** sobre las posibilidades de reforzar la colaboración, complementariedad y sinergias entre el Programa Municipal y el GN son aplicables aquí, entre el Programa Municipal y el FLNC (e.g. formación, evaluaciones, cofinanciación de proyectos, becas voluntariado, estudios, homogeneización de formatos de proyectos, apoyo a la CONGDN, etc.). De hecho, muchas de las posibles **colaboraciones podrían/deberían ser idealmente acordadas conjuntamente** (a "*tres bandas*") **entre el PMCID, el GN y el FLNC** a fin de aprovechar al máximo todas las posibilidades y lograr un mayor impacto. Pueden consultarse más detalles sobre dichas áreas potenciales de colaboración entre las 3 entidades en el **Anexo C de este informe**.

				-Aunque no se han organizado iniciativas conjuntas entre el Programa Municipal y el FLNC, sí se ha colaborado y/o coincidido en varias como el reparto de posiciones en los grupos de trabajo del Consejo Navarro de Cooperación o la financiación de la CONGDN. **METAS PARCIALMENTE ALCANZADAS**	**OBJETIVO PARCIALMENTE CUMPLIDO**
4.4	**Incrementar el rol, intercambio y aporte de experiencias del Programa Municipal en el área de cooperación de la Federación Española de Municipios y Provincias**	**METAS 2018-2021:** -Personal técnico del Programa Municipal acude al menos una vez al año a eventos y/o jornadas de trabajo en materia de cooperación organizadas por la FEMP -El Programa Municipal presenta en el marco de la FEMP la experiencia de Pamplona con el nuevo Plan Director, sus retos, diseño y estrategias principales	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista FEMP	**2018-2021:** -No se ha participado específicamente en eventos, talleres, jornadas y/o actividades de trabajo organizadas por la FEMP, pero se ha mantenido la coordinación y comunicación regular con la misma, consistente principalmente en la aportación anual de información por parte del Programa Municipal en relación con la AOD municipal y otras informaciones solicitadas (en especial relacionadas con el contexto Covid y localización de los ODS) -Tras la aprobación del I Plan Director, se remitió una copia del mismo a la FEMP y a otras EE.LL. con las que se mantienen espacios de comunicación (Encuentro de Ciudades por la Justicia Global) **METAS PARCIALMENTE ALCANZADAS**	Desde el Programa Municipal se realizan **esfuerzos y se dedica tiempo y recursos a cumplir con las demandas de información de la FEMP**, sobre todo en relación a datos AOD, los ODS y las respuestas dadas ante el contexto covid-19. También se aporta información sobre AHE a la AECID. A nivel estatal se promueve la **realización de evaluaciones parte de entidades descentralizadas** y su difusión, lo que podría ser un área de potencial de aporte de valor del Programa Municipal (sobre todo en evaluación de intervenciones de EpDyCG, como rasgo distintivo propio) **OBJETIVO PARCIALMENTE CUMPLIDO**

4.5 Objetivo 5: Mejorar conocimiento y transparencia del PMCID

	LINEA/ OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES / METAS PREVISTOS	FUENTE / HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS	VALORACIÓN GENERAL SOBRE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO
5	**AUMENTAR EL CONOCIMIENTO Y TRANSPARENCIA DEL PMCID ENTRE LA CIUDADANÍA Y OTRAS ÁREAS DEL AYTO. DE PAMPLONA**				
5.1	**Difundir a la ciudadanía de Pamplona este Plan Director, la labor y logros del Programa Municipal a través de los canales institucionales existentes en el Ayuntamiento**	**METAS 2018-2019:** -Se mantienen reuniones con al menos 2 áreas municipales para la difusión del Plan Director de Cooperación y la labor del Programa Municipal -Se organiza una campaña de difusión del presente Plan Director entre grupos específicos interesados a nivel de la ciudadanía, explorando la colaboración de otras áreas municipales **METAS 2020:** Se difunde a la ciudadanía la evaluación intermedia de este Plan Director con la colaboración de otras áreas municipales **METAS 2021:** -Se difunde a la ciudadanía la evaluación final de este Plan Director con la colaboración de otras áreas municipales -Al menos 10% de la ciudadanía ha oído hablar del Programa Municipal y conoce alguna de las iniciativas desarrolladas por el mismo	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista concejala -Entrevista otras areas municipales -Entrevista medios -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	**2018-2019:** -Se mantiene un espacio abierto de información con el Servicio de Comunicación de cara a la difusión del Plan Director y ante diferentes actividades puntuales que se han puesto en marcha como desarrollo del mismo (Club de Lectura, convocatorias de subvenciones, experiencias de intercambio…). -La difusión del Plan Director se ha realizado a través de: medios de comunicación, redes sociales (con la colaboración de la CONGDN, especialmente) y grupos destinatarios (ONGD, colectivos y redes de solidaridad) **2020:** No se ha llevado a cabo la evaluación intermedia prevista del I PD. No obstante, se llevó a cabo en 2019 un seguimiento de las metas del I Plan Director durante 2018, y en 2019 y 2020 se realizó el seguimiento de los indicadores de la Carta de Servicios del Programa Municipal (tarea que se duplicaba parciamente con las memorias y con el seguimiento de metas del I PD). Todos estos documentos e informes se difundieron y publicaron en la web municipal **2021:** -Está prevista la difusión pública de la presente evaluación final, a través de la web municipal y los medios. No se ha continuado en 2021 con la iniciativa del seguimiento de indicadores de la Carta de Servicios -No se dispone de Line de Base ni fuentes de verificación para valorar el grado de conocimiento del Programa Municipal entre la ciudadanía, al no haberse llevado a cabo la encuesta ciudadana	A pesar de los **esfuerzos realizados por el Programa Municipal** relativos a la publicación y difusión del presente I PD, de las memorias anuales de actuación y de la "Carta de servicios" (tanto en su web como en otros medios, incluida distribución en formato papel) el **grado de conocimiento del I Plan Director del PMCID**, sus objetivos y logros, **por parte de la ciudadanía parece limitado**, existiendo un importante déficit al respecto según opinión de la mayoría de las informantes entrevistadas (PMCID, ONGD, CONGDN, otras áreas municipales, etc.). De hecho, **el 41% de las ONGD consideran que la visibilidad del Programa Municipal es baja** y sólo el 35% que es media. Las razones **de esto** son tanto internas como externas, y pueden resumirse en las dificultades **de coordinación internas con el área municipal encargada de difusión y comunicación** por sobrecarga de trabajo.). En cualquier caso, parece necesario **indagar con más profundidad sobre las razones de esta falta de visibilidad y conocimiento del PMCID**, a fin de abordarlas e incrementar ambas en el futuro II PD

				METAS PARCIALMENTE ALCANZADAS	**OBJETIVO PARCIALMENTE CUMPLIDO**
5.2	**Reforzar actividades de EDyS propias del Programa Municipal (charlas, actividades divulgativas, eventos con visitas de socias del Sur, etc.)**	**METAS 2018:** Se prepara un plan de acciones de EDyS propias del Programa Municipal durante el período del Plan Director, incluyendo temáticas prioritarias y estrategias para aprovechar las ventajas comparativas del Ayto. de Pamplona **METAS 2019-2021:** -Cada año se lleva a cabo al menos 1 acción propia del Programa Municipal en materia de EDyS en el marco del plan elaborado durante el primer año y maximizando los recursos municipales para ello -El Programa Municipal y las personas principales destinatarias/os de las acciones de EDyS propias del Programa	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista medios -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	**2018:** Se han implementado nuevas iniciativas de EDyS propias del PMCID, como son: 1) Club de Lectura Latitudes, en coordinación con la biblioteca pública San Francisco y centrado en autores/as y lecturas del Sur, tratando de buscar nuevos espacios y poblaciones diana para trabajar la EDyS. En este Club de Lectura, se cuenta con la colaboración de la CONGDN quien aporta en cada sesión el/la "lector/a 21" (se suma al grupo y además de leer el libro, aporta la visión de la ONGD con la que trabaja). El Club es dinamizado por un técnico del PMCID, comenzó en octubre de 2018 y forma parte de la Red de club de lectura de Navarra; 2) Intercambio de experiencias Sur-Norte: Como complemento a los programas plurianuales de CID y de cara a acercar a nuestra ciudad y a otros espacios municipales las experiencias de CID que se están apoyando, se empezó en 2018 una iniciativa con delegaciones de las zonas de intervención. De forma conjunta con las ONGD de Pamplona responsables de los proyectos, se organizó una semana de visitas institucionales (Alcalde, Comisión de Asuntos Ciudadanos, CMCD, PMCID), actividades públicas (charlas y atención a medios de comunicación), visitas y actividades internas con las ONGD. **2019-2021:** -Se ha continuado con las acciones propias de EDyS del Programa Municipal durante el período del I PD, superando sobradamente la meta de 1 acción anual, e incluyendo como iniciativas más relevantes: 1) el club de lectura "Latitudes"; 2) Jornadas de formación y EDyS, conjuntamente con la CONGDN; 3) evaluación del convenio con la CONGDN, orientado en buena medida a EDyS; 4) línea de información abierta con población y ONGD sobre temas generales de cooperación (media de 70 ONG/año); 5) visitas de delegaciones, alcaldías y representantes de ONGD del Sur (media de 10 visitas/año); 6) notas de prensa	El impulso de **actuaciones propias del Programa Municipal en materia de EDyS,** ha sido uno de los espacios que ha tenido un **mayor avance** durante el I PD, aunque todavía existe un importante **potencial de fortalecimiento del aporte de valor añadido** del Programa Municipal al respecto (de hecho, el 70% de las ONGD creen que el Programa Municipal debería reforzar sus acciones propias de EdyS). Iniciativas como **Club de Lectura solidario** "*Latitudes*" han tenido una buena acogida (aunque una gran parte de las propias ONGD de Pamplona -en torno al 48%- no conocen la misma). **La relación estratégica del Programa Municipal con la CONGDN** así como la repercusión institucional y en medios de **visitas de personas del Sur** también han contribuido a reforzar la labor propia del Programa Municipal en materia de EDyS. También es importante destacar la labor del Programa Municipal **para impulsar reuniones y actividades** (muchas veces de tipo informal) **con el tejido de ONGD** de Pamplona de cara a impulsar un intercambio de información y coordinación entre las mismas, **en especial en materia de EDyS**. En cualquier caso, el **impacto del Covid-19** también se ha dejado notar y ha **limitado la organización de eventos** presenciales relacionados con acciones propias de EDyS a partir de 2020, incluidas las propias del Programa Municipal (e.g. Club de Lectura suspendido en 2020 y 2021). Dado el aporte de valor añadido, todos los actores consultados consideran que el Programa Municipal **debería reforzar a futuro sus actividades propias de EDyS**, además de actuar como financiador de las que llevan a cabo las ONGD. Sin embargo, el **presupuesto del que dispone el Programa Municipal** para este

		Municipal valoran positivamente las mismas		(media 10 anuales) sobre la labor del Programa Municipal y la cooperación en general; 7) asistencia a charlas e iniciativas de EDyS en colegios y escuelas organizadas por ONGD; 8) colaboración con alumnos/as de Trabajo Social de la Universidad Pública de Navarra; 9) exposición de los resultados de proyecto plurianual de sensibilización y educación para la ciudadanía, con asistencia de representantes políticos. No obstante, en 2020 y 2021 muchas de estas actividades se vieron afectadas por el contexto e covid-19, que limitó la concentración física de personas (por ejemplo, el club de lectura) -Existe una clara valoración positiva del PMCID, de las ONGD y de la CONGDN sobre las acciones propias de EDyS realizadas por el primero, como aporte de valor añadido además de su rol de financiador. **METAS TOTALMENTE ALCANZADAS**	tipo de actividades propias suele ser limitado y demasiado rígido. Además, la **disponibilidad de tiempo y recursos d**el personal técnico del Programa Municipal para estas tareas parece reducida. Por ello a futuro sería importante, por un lado, garantizar presupuestos suficientes para ello, reforzando el **perfil y capacidades del equipo técnico del Programa Municipal en materia de EDyS** (comunicación, trabajo con organizaciones sociales, etc.) y, por otro lado, incrementar el **apoyo y colaboración del Programa Municipal con otras socias estratégicas** para ello, como puede ser la CONGDN (o también otros centros y/o áreas municipales, etc.) **OBJETIVO TOTALMENTE CUMPLIDO**
5.3	**Maximizar el uso de herramientas online (web) y redes sociales para dar a conocer la labor del Programa Municipal y facilitar recursos sobre el mismo**	**METAS 2018:** -Se rediseña la web del Programa Municipal para hacerla más accesible, atractiva e interactiva -El Programa Municipal y su labor se difunden indirectamente por medio de menciones en las redes sociales comunes a todo el Ayto. de Pamplona **METAS 2019-2021:** -La web del Programa Municipal se mantiene actualizada cada trimestre con la última información y recursos relevantes disponibles -Cada año aparece al menos una noticia relacionada con el Programa Municipal en las	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista medios -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	**2018:** **-**Desde el Programa Municipal se participó en el proceso de rediseño de la Web municipal en colaboración con el Servicio de Comunicación **-**Las actuaciones del Programa Municipal se han difundido, al igual que el resto de noticias municipales, en las redes sociales y a los medios de comunicación. Para ello, hay una relación permanente con el Servicio de Comunicación **2019-2021:** -A pesar del proceso de rediseño de la web del Programa Municipal iniciado en 2018, no consta que se haya realizado una revisión sustancial de la misma durante el período del I PD. En cualquier caso, la web sí se mantiene regularmente actualizada con convocatorias y bases de subvenciones, memorias, noticias de actualidad, actuaciones propias del Programa Municipal e información sobre el CMCD -Durante el período del I Plan Director (2019-2021) el Ayto. de Pamplona publicó, por distintos medios, 41 notas de prensa relacionadas con el trabajo de PMCID,	Desde el Programa Municipal se han realizado importantes esfuerzos por **mantener puntualmente actualizada la web municipal** con los contenidos más relevantes en materia de cooperación (I PD, convocatorias, memorias, carta de servicios, actividades propias, reuniones del CMCD, etc.) Sin embargo, **no se ha llevado a cabo aún un proceso de rediseño en profundidad** de la web y esta sigue teniendo un importante margen de mejora en cuanto a accesibilidad, claridad, interactividad, utilidad, transparencia, etc. Algunos informantes han apuntado incluso la conveniencia de mostrar en esta web los **resultados de las diferentes convocatorias** lanzadas por el PMCID, con las ONGD, proyectos, países, importes, etc. apoyados, de forma que los diferentes actores interesados (ONGD, otras áreas, medios, ciudadanía, otros donantes, etc.) pudieran tener fácil acceso a dicha información. Obviamente ello **exige una disponibilidad adicional de tiempo y recursos** por parte del personal del

		redes sociales del Ayto. de Pamplona -El número de personas usuarias de la web y seguidores de noticias sobre el Programa Municipal en las redes sociales del Programa Municipal refleja una aceptación razonable de estas herramientas		sobre todo en momentos clave (aprobación I PD, convocatorias de subvenciones, visitas institucionales, etc.). Sin embargo, no consta información específica/desagregada sobre las noticias publicadas en Redes Sociales, ni se menciona nada al respecto en las memorias anuales del PMCID. Estas Comprobar presencia del Programa Municipal en las RRSS del Ayuntamiento (no se menciona nada sobre esto en las memorias del PMCID). -No existen datos desagregados precisos sobre el nº de usuarios/as de la web de Programa Municipal y/o seguidores de noticias sobre Programa Municipal en Redes Sociales **METAS PARCIALMENTE ALCANZADAS**	PMCID, la cual como ya se ha mencionado, es limitada (aunque cabría la posibilidad de implicar a la persona dedicada a tareas administrativas, dentro del PMCID, para ello). Por otro lado, **tampoco parece que la presencia del Programa Municipal en redes sociales sea muy alta**, en parte por no haberse aprovechado todo el potencial del área de comunicación y de otras áreas municipales para ello, pero también por no haberse apostado prioritariamente por ello por parte del PMCID, habiéndose optado en cambio, de forma consciente, por mantener un perfil más bajo. A futuro, sería importante **reforzar la colaboración con otras áreas municipales**, en especial con la de Comunicación (ver Anexo B de este informe) estableciendo **protocolos claros** y sistematizados de intercambio de información y su publicación en los distintos foros municipales disponibles. **OBJETIVO PARCIALMENTE CUMPLIDO**
5.4	**Potenciar el conocimiento del Plan Director y la labor del Programa Municipal entre otras áreas municipales, intercambiando experiencias y enfoques sobre los ODS como elemento transversal**	**METAS 2018:** Se organiza una sesión de trabajo dentro del Ayto. de Pamplona, con asistencia de responsables del resto de áreas municipales, para presentar y difundir el Plan Director, así como las posibles sinergias del Programa Municipal con cada área municipal en el marco de los ODS **METAS 2019-2021:** **-**Se organizan al menos 2 sesiones de trabajo dentro del Ayto. de Pamplona con asistencia de responsables del resto de áreas municipales para	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista concejala -Entrevista otras áreas municipales	**2018:** Como parte del proceso participativo de elaboración del Plan Director se organizó una sesión de trabajo para presentar el documento, con escasa asistencia de representantes de otras áreas municipales. La sinergia con otras áreas municipales durante 2018 ha surgido más ante iniciativas concretas de trabajo: Club de lectura (Cultura y Educación, Desarrollo Comunitario), difusión (Servicio de Comunicación-Alcaldía), Intercambio de experiencias S_N (Protocolo-Alcaldía), etc. **2019-2021:** -No se ha llevado a cabo (ni por tanto presentado a otras áreas municipales) la evaluación intermedia del I PD. Sí se prevé mostrar los resultados de esta evaluación final, incluyendo los resultados relativos a la coordinación y colaboración intramunicipal entre el Programa Municipal y otras áreas.	El grado de **conocimiento del I Plan Director del Programa Municipal entre el resto de las áreas municipales ha sido limitado** y la mayoría de las responsables entrevistadas no sabían que existía dicho I PD, a pesar de los esfuerzos realizados inicialmente por el Programa Municipal (reparto de ejemplares del plan internamente, etc.). En ese escenario, obviamente, la **colaboración entre el Programa Municipal y otras áreas municipales** para iniciativas conjuntas relacionadas con cooperación internacional y/o mirada Sur **ha sido discreta durante el I PD**, a pesar de las numerosas oportunidades existentes y de que dicha **"*coherencia de políticas*" es demandada como un aspecto clave** por parte de la mayoría del sector de las ONGD (sólo el 13% la valoran como alta).

		presentar la evaluación intermedia y final del Plan Director, el aporte de otras áreas municipales al mismo y los vínculos con los ODS -Se llevan a cabo al menos 2 iniciativas conjuntas y/o se generan acciones que tengan puntos en común entre el Programa Municipal y otras áreas municipales del Ayuntamiento de Pamplona		-Aunque no se han llevado a cabo iniciativas conjuntas entre el Programa Municipal y otras áreas municipales, entendidas de forma específica como colaboraciones estructuradas dentro de los objetivos del I PD, sí han existido varios puntos de colaboración y encuentro puntuales entre el Programa Municipal y otras áreas municipales, siendo las más relevantes: 1) Participación del Programa Municipal en la evaluación de los planes municipales de Infancia e Igualdad, mediante el aporte de indicadores de seguimiento solicitados; 2) coordinación con Gabinete de Alcaldía para seguimiento del I Plan Director y de la Carta de Servicios; 3) con ANIMSA (Carta de Servicios e implantación del registro electrónico); 4) con Áreas de Cultura y Desarrollo Comunitario (club de lectura Latitudes); 4) con Asesoría Jurídica (registro electrónico); 5) con Servicio de Comunicación (renovación página web); con Dirección de Servicios Sociales (propuestas para V Premios Solidarios Onda Cero Navarra, apartado de cooperación internacional); 6) con Área de Igualdad (recogida de actuaciones realizadas, previsión para el 2021, fichas de seguimiento y trabajo de incorporación de perspectiva de género en convocatorias del PMCID); con Acción Social (tajo de encuadernación y tapicería del programa de empleo social protegido); 7) con Educación (coordinar con escuelas infantiles municipales actividades sensibilización proyecto plurianual de Bolivia, relacionado con alimentación saludable 0-3 años); **METAS PARCIALMENTE ALCANZADAS**	Actualmente, el marco de los **ODS constituye una posible herramienta** para transversalizar aspectos de cooperación para el desarrollo en las políticas municipales, aunque también existen diferentes enfoques, visiones y valoración de estos ODS, tanto por parte del Programa Municipal como de las ONGD, que pueden dificultarlo. En cualquier caso, **el refuerzo de la colaboración entre el PMCD y el resto de las áreas municipales parece** un **objetivo a potenciar en el II PD**. Esta evaluación ha identificado un buen número de **posibilidades de colaboración** (Ver **Anexo B** con iniciativas concretas). Como lección aprendida del I PD, parece clave el que el II Plan Director identifique y defina ya unas **pocas iniciativas de colaboración, concretas, realistas y viables** con alguna/s de las áreas identificadas, que sean vistas con interés y motivación no sólo por el Programa Municipal sino también por dichas otras áreas, desarrollando los **procedimientos y herramientas concretas**, para su gestión operativa (objetivos, enfoques, reparto de tareas, recursos, mecanismos de seguimiento, etc.). Parece igualmente clave el contar con un **cierto grado de apoyo político** (responsables de las áreas implicadas) para ello **previamente** a su inclusión definitiva como meta en el II PD **OBJETIVO PARCIALMENTE ALCANZADO**
5.5	**Incrementar la visibilidad del apoyo del Programa Municipal en la Oficina de Información sobre Cooperación de la CONGDN y en los**	**METAS 2018:** **-**Se revisa conjuntamente con la CONGDN el modelo de convenio existente para la Oficina de Información, reforzando la visibilidad del apoyo por parte del Programa Municipal		**2018:** En 2018 se revisa el modelo de convenio con la CONGD. Se plantea un nuevo modelo, efectivo ya en 2018, donde se combinan las actuaciones regulares básicas (a desarrollar cada año), junto a actuaciones específicas anuales (a definir entre el Programa Municipal y la CONGDN, para cada año).	La relación entre el Programa Municipal y la CONGDN es de tipo estratégico, existiendo un importante grado de confianza, cercanía y entendimiento mutuo entre ambas entidades. Por ello, la **visibilidad del apoyo prestado por el Programa Municipal es siempre tenida en cuenta por la CONGDN**, más desde este enfoque de socia cercana que como una

	programas plurianuales	-Se refuerza en las bases de programas plurianuales (en el Sur y en acciones de EDyS) la visibilidad del apoyo del PMCID **METAS 2019-2021:** **-**El 100% de acciones de la Oficina de Información de la CONGDN mencionan (de forma gráfica o verbal en las apariciones públicas) el apoyo del Ayto. de Pamplona a la misma -El 100% de los programas plurianuales en el Sur y de las acciones plurianuales de EpD en Pamplona mencionan (de forma gráfica o verbal en las apariciones públicas) el apoyo del Ayto. de Pamplona a los mismos -La mayoría de las personas y entidades clave implicadas en programas plurianuales (en Pamplona y en el Sur) conocen el apoyo del Programa Municipal a los mismos	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	-En 2018 se han revisado las bases de programas plurianuales en el Sur, aumentando la visibilidad del PMCID **2019-2021:** -La CONGDN menciona el apoyo del Programa Municipal (junto al del resto de donantes que la apoyan, como el GN o el FLNC) en las acciones que lleva a cabo, en especial en todas aquellas relacionadas con su Oficina de Información la cual constituye el componente principal y más visible del convenio entre CONGDN y PMCID -El 100% de los programas plurianuales (EELL) y de acciones plurianuales de EpDyCG mencionan con claridad el apoyo del Ayto. de Pamplona, tanto de forma visual (logos, etc.) como en sus informes, materiales y otras actividades realizadas. -Una buena parte de las EELL implicadas en programas plurianuales en el Sur (Nicaragua y Colombia han visitado Pamplona y se han reunido con responsables municipales y del PMCID, por lo que conocen con claridad el apoyo del PMCID. De la misma forma, las personas y entidades implicadas en los programas plurianuales de EpDyCG (la mayoría de ellas de Pamplona) conocían el apoyo del Programa Municipal (de nuevo debe tenerse en cuenta que algunos de estos programas están cofinanciados por otras entidades, como el GN, por lo que la visibilidad del Programa Municipal es compartida con ellas. **METAS TOTALMENTE ALCANZADAS**	"imposición formal". Por parte del Programa Municipal también existe un enfoque "flexible" al respecto, entendiéndose la visibilidad no como un objetivo "per se" sino como un complemento de la colaboración entre ambas entidades. Por parte de la CONGDN se apunta que la **ubicación de la Oficina de Información**, en un local cedido por el Ayto. de Pamplona ubicado en una zona poco céntrica de la ciudad, **limita la visibilidad institucional** de la CNGDN y del apoyo del PMCID. De cara al II Plan Director podría plantearse la **reubicación de esta Oficina de la CONGD** en otros locales municipales más cercanos al propio Programa Municipal (como ya sucedía en el pasado). En relación a los **programas plurianuales**, tanto con EELL del Sur como de EpDyCG en Pamplona, deberían tratar de aprovecharse al máximo a futuro como "punta de lanza" y/o **manifestación más visible del apoyo del Programa Municipal a iniciativas en el Sur y en Pamplona** respectivamente, implicando para ello a otros agentes como autoridades del Sur, escuelas y grupos de base en Pamplona, e incluso a otras áreas municipales, etc. **OBJETIVOS TOTALMENTE CUMPLIDOS**

4.6 Objetivo 6: Reactivar el CMCD

	LINEA/ OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES / METAS PREVISTOS	FUENTE / HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS	VALORACIÓN GENERAL SOBRE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO
6	**REACTIVAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN COMO FORO CLAVE DE DEBATE E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE AGENTES CLAVE DE COOPERACIÓN EN PAMPLONA**				
6.1	**Revisar el funcionamiento y el reglamento interno del CMCD, haciéndolo más dinámico, participativo y atractivo, priorizando la asistencia de personas con capacidad, motivación y disponibilidad**	**METAS 2018:** Se revisa el Reglamento del CMCD, para hacerlo más comprehensivo y detallado y fomentar la participación real y efectiva de grupos municipales y de ONGD activas en incidencia en Pamplona **METAS 2019:** La evaluación intermedia del Plan Director incluye la revisión del funcionamiento del Consejo Municipal de Cooperación y la efectividad de las medidas acordadas, proponiendo otras en caso de ser necesario **METAS 2021:** La evaluación final del Plan Director incluye el funcionamiento del Consejo Municipal de Cooperación y demuestra que, al menos, el 75% de los miembros del Consejo Municipal de Cooperación consideran que ha mejorado su funcionamiento y efectividad	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista concejala -Entrevista CMCD -Entrevista GN -Entrevista otras áreas municipales -Entrevista CONGDN -Encuesta ONGD	**2018:** Se recogieron diferentes modelos e iniciativas de reglamentos de participación en materia de CID, pero se paralizó el proceso, a expensas de la aprobación por parte del Ayuntamiento de Pamplona del Reglamento de Participación Ciudadana **2019:** No se llevó a cabo la evaluación intermedia del I Plan Director ni la revisión del Reglamento del CMCD. El Consejo Municipal de Cooperación no se reunió en 2019 (al haberse realizado una sesión del Consejo Municipal de Cooperación a finales de 2018, donde se presentó el balance de las actuaciones desarrolladas en ese año). **2020:** Se constituyó el **VI Consejo Municipal de Cooperación**, previamente se realizó la elección de representantes por parte de las ONGDs y se realizó consulta jurídica para adaptación al nuevo reglamento de participación ciudadana **2021:** Se renovaron los miembros del CMCD, reuniéndose el mismo sólo una vez durante este año (en vez de dos como previsto) por causa del Covid-19. La gran mayoría de los miembros del Consejo Municipal de Cooperación entrevistados y las ONGD coinciden en que este órgano no ha mejorado significativamente su funcionamiento y efectividad durante el período del I Plan Director (sólo un 21% de las ONGD valora como alto el funcionamiento del	A pesar de los intentos iniciales, el objetivo de **revisar el funcionamiento y reglamento interno del Consejo Municipal de Cooperación no se ha cumplido**, sin que se aprecien mejoras significativas en el mismo durante el I PD. En caso de renovación y/o revisión del mismo, sería necesario tener en cuenta los nuevos requisitos, estándares y formatos establecidos por el **nuevo Reglamento Municipal de Participación Ciudadana**. En términos generales, el Consejo Municipal de Cooperación es percibido por la mayoría de los informantes entrevistados como un órgano con enorme potencial, sobre todo a nivel político, pero que actualmente está **limitado a un rol meramente informativo en relación a las convocatorias de subvención** del Programa Municipal y su resolución. Sin embargo, algunas personas mencionan que el Consejo Municipal de Cooperación cumple un papel importante que no debe desdeñarse, a la hora de **legitimar las decisiones más importantes en materia de cooperación** (por ejemplo, la aprobación del propio I PD, los planes operativos anuales, etc.) las cuales tras pasar por el Consejo Municipal de Cooperación y ser refrendadas por él resultan **menos susceptibles de ser rechazadas posteriormente** a la hora de su aprobación formal en pleno. Sin embargo, la mayoría de personas entrevistadas siguen echando en falta una **mayor actividad,**

				CMCD, y sólo un 35% cree que ha mejorado durante el I PD). **METAS PARCIALMENTE ALCANZADAS**	**dinamismo, debate e implicación** (sobre todo de los grupos municipales, pero también de las ONGD) en relación a las grandes cuestiones estratégicas y políticas **en materia de cooperación municipal discutidas en el seno del CMCD**. **OBJETIVO PARCIALMENTE CUMPLIDO**
6.2	**Fomentar el compromiso político de todos los grupos municipales y ONGD para la asistencia regular e implicación activa en las sesiones del PMCID**	**METAS 2018-2021:** -Se presenta en el Consejo Municipal de Cooperación el Plan Director y sus objetivos, su evaluación intermedia y final, solicitando aportes al mismo por parte de cada grupo municipal y de las ONGD -Al final del período del Plan Director, al menos el 75% de los representantes de grupos políticos y el 100% de los representantes de las ONGD han asistido regularmente a las sesiones del CMCD	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista concejala -Entrevista CMCD	**2018-2021:** **-**Como parte del proceso participativo de elaboración del Plan Director, en sendas sesiones del Consejo Municipal de Cooperación se presentó tanto el Borrador, como el documento definitivo, recogiendo las aportaciones aportadas por los grupos municipales y las ONGD, socializando finalmente los contenidos y compromisos del mismo -El 100% de los/as representantes políticos y de las ONGD miembros del Consejo Municipal de Cooperación han asistido a las reuniones del mismo, lo cual es un éxito en sí mismo, especialmente en lo que respecta a las/os representantes políticos/as.	La **asistencia de representantes políticos y de ONGD en el Consejo Municipal de Cooperación ha sido adecuada y regular**, lo cual puede considerarse en sí mismo un éxito, en especial comparando con el funcionamiento y asistencia a otros consejos municipales similares. No obstante, existe la sensación de que dicha participación de los miembros del Consejo tiene un carácter demasiado formal, existiendo aún mucho margen para generar participaciones y debates más activos e implicados, tanto por parte de los representantes políticos, como por los de las ONGD. La práctica por parte de las **ONGD miembros del Consejo Municipal de Cooperación de consensuar previamente a las reuniones** del Consejo Municipal de Cooperación las posturas y opiniones a mostrar durante las mismas es una manera de lograr consenso y homogeneizar posturas de sector de las ONGD, pero según algunos informantes también puede restar "frescura" al debate. La **CONGDN, por su parte, es una entidad invitada a las sesiones con voz, pero sin voto**. Sin embargo, aunque sí se implica en dichas reuniones preliminares de consenso entre las ONGD, no ha llegado a participar formalmente en las sesiones, lo cual hubiera podido contribuir a dinamizar el debate. Por otro lado, el impacto del Covid se ha notado también en el funcionamiento del CMC durante el período del I PD, **no reuniéndose en 2019 y sólo una vez en 2020**.

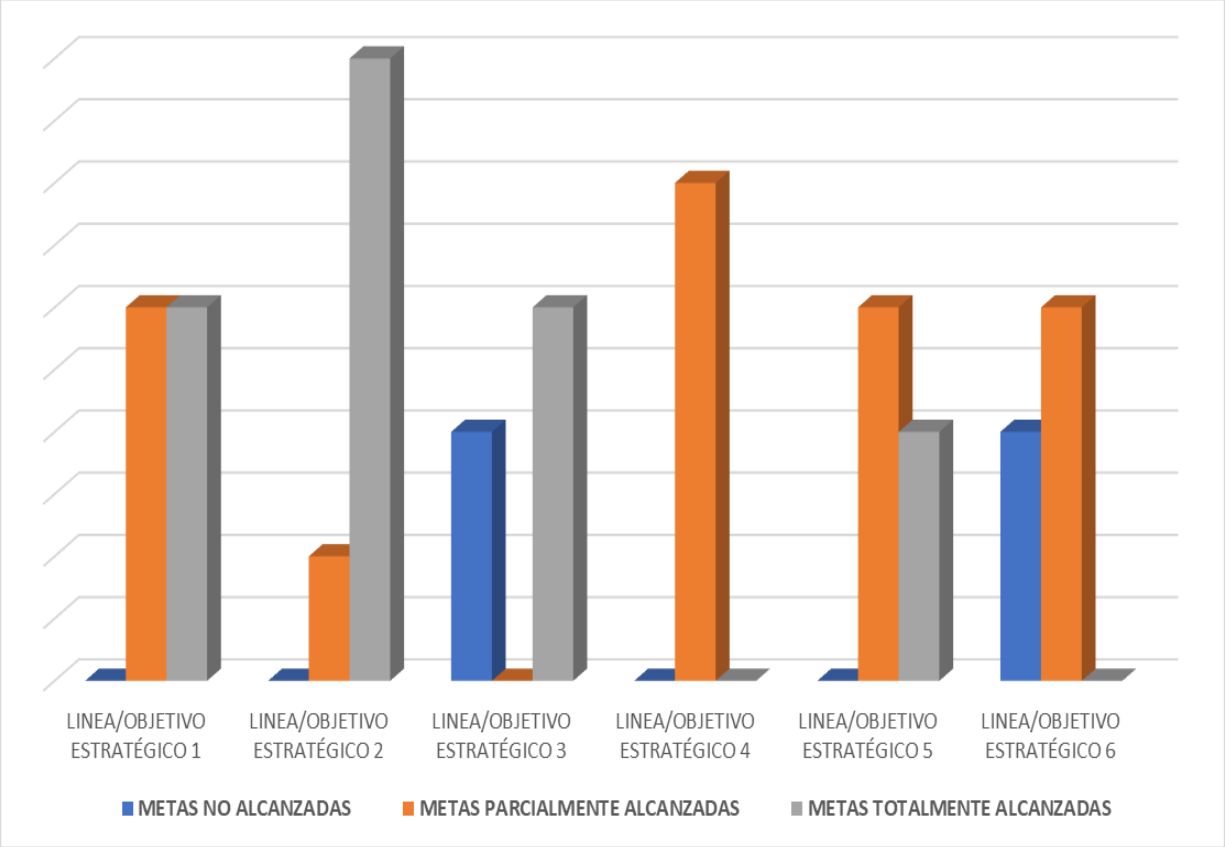
				METAS PARCIALMENTE ALCANZADAS	**OBJETIVO PARCIALMENTE CUMPLIDOS**
6.3	**Potenciar la presentación y discusión sobre casos concretos y tangibles vinculados a programas plurianuales (en el Sur y de EpD) en las sesiones**	**METAS 2018-2021:** -El Programa Municipal envía documentación sobre los casos a tratar con antelación a cada sesión, enfatizando en los aportes que se solicitan para discusión -Cada dos años se presenta la evaluación de un programa plurianual en el Consejo Municipal de Cooperación y se discuten sus hallazgos, en especial referentes a implicación de otras áreas municipales -El último año se presenta la evaluación de una acción plurianual de EpD en el Consejo Municipal de Cooperación y se discuten sus hallazgos	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista CMCD	**2018-2021:** -De forma general para todas las reuniones del CMCD, se remite el orden del día y la documentación previa a cada Consejo con una antelación mínima de 15 días a las ONGD y de 7 días a los grupos municipales participantes. -En 2018 se presentó en el Consejo Municipal de Cooperación las experiencias de programas plurianuales en Nicaragua y Colombia, coincidiendo con la visita institucional de responsables de ambos programas a Pamplona -No consta que se haya presentado de forma expresa y como punto del orden del día en el Consejo Municipal de Cooperación la evaluación de ninguna acción plurianual de EpD, con sus hallazgos **METAS PARCIALMENTE ALCANZADAS**	La presentación de casos concretos de programas en el Consejo Municipal de Cooperación se planteó en el I Plan Director como **estrategia para dinamizar las sesiones** y debatir sobre la base de experiencias concretas y tangibles, de forma que se aumentase la sensibilización y implicación de los responsables políticos. Aunque **se han presentado experiencias de programas con EELL del Sur**, acudiendo incluso algunos representantes de alcaldías locales a sesiones del Consejo Municipal de Cooperación durante 2018, esta iniciativa **parece haber tenido un impacto limitado** (no hubo demanda de más información sobre los programas; no se plantearon otras posibles colaboraciones, no hubo fortalecimiento de lazos a nivel político entre Pamplona y dichas municipalidades, etc.) **OBJETIVO PARCIALMENTE CUMPLIDO**
6.4	**Implicar puntualmente a responsables y técnicos/as de otras áreas municipales, invitándolas a participar en las sesiones del CMCD**	**METAS 2018:** Se revisa el Reglamento del CMCD, para dar cabida a la participación de responsables y técnicos de otras áreas municipales **METAS 2019-2021:** Responsables y/o técnico/as de otras áreas municipales y/o del FLNC asisten a aquellas sesiones del Consejo Municipal de Cooperación en las que se traten temas relevantes para ellas/os (por ejemplo, evaluaciones de programas plurianuales en el Sur en los que existen aportes de otras áreas y/o coordinación con el FLNC, etc.)	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista CMCD -Entrevista otras áreas municipales -Entrevista FLNC	**2018:** Se recogieron diferentes modelos e iniciativas de reglamentos de participación en materia de CID, pero se paralizó el proceso, a expensas de la aprobación por parte del Ayuntamiento de Pamplona del Reglamento de Participación Ciudadana **2019-2021:** No consta la asistencia expresa y específica a sesiones del Consejo Municipal de Cooperación de responsables/técnicos de otras áreas municipales y/o del FLNC para debatir temas de cooperación	Como se ha mencionado anteriormente, el I Plan Director ha tenido un **impacto discreto en relación a fomento de coherencia de políticas** y colaboración entre el Programa Municipal y otras áreas municipales, lo cual tiene su reflejo también en la **ausencia de personas de otras áreas a las sesiones del CMCD**. A futuro se discute si debiera ser el Consejo Municipal de Cooperación el foro adecuado para este tipo de intercambios y colaboraciones entre áreas en materia de cooperación, como opinan muchas voces, debiera crearse una **comisión "ad hoc" para ello, con un enfoque más técnico, práctico y operativo**, aunque los grandes acuerdos y resultados de las potenciales iniciativas conjuntas se presentasen luego formalmente en el seno del CMCD

				METAS NO ALCANZADAS	**OBJETIVO NO CUMPLIDO**
6.5	**Implicar puntualmente a otros agentes clave de desarrollo en Pamplona, diferentes a las ONGD, invitándoles a participar en las sesiones de CMCD**	**METAS 2018:** Se revisa el Reglamento del CMCD, para dar cabida a la participación de otros agentes clave de Pamplona **METAS 2019-2021:** Representantes de otros agentes clave de desarrollo en Pamplona (movimientos sociales, Servicio Cooperación GN, entidades locales, etc.) asisten a aquellas sesiones del Consejo Municipal de Cooperación en las que se discutan temas relevantes para ellas/os (por ejemplo, los avances en EDyS y/o las evaluaciones de acciones plurianuales de EpD en Pamplona)	-Doc. interna PMCID -Taller con PMCID -Entrevista CMCD -Entrevista entid. sociales -Entrevista GN -Entrevista CONGND -Encuesta ONGD	**2018:** Se recogieron diferentes modelos e iniciativas de reglamentos de participación en materia de CID, pero se paralizó el proceso, a expensas de la aprobación por parte del Ayuntamiento de Pamplona del Reglamento de Participación Ciudadana **2019-2021:** No consta la asistencia expresa y específica a sesiones del Consejo Municipal de Cooperación de representantes de movimientos sociales, GN, entidades locales, etc. para debatir temas de cooperación **METAS NO ALCANZADAS**	Ya se ha mencionado la falta de dinamismo, debate político y asistencia de otros actores externos a las sesiones del CMCD. En este caso **tampoco se ha logrado el objetivo de implicar a otros actores externos**. El **impacto negativo del Covid** y el retraso y dificultades en la puesta en marcha de las acciones plurianuales de EpDyCG han tenido mucho que ver también, sin duda, en la no realización de las iniciativas novedosas de participación de otros actores en el CMCD, previstas en el I PD. **OBJETIVO NO CUMPLIDO**

5. CONCLUSIONES PRINCIPALES

- ✓ El **diseño del I PD, su estructura y la definición de sus objetivos, metas e indicadores** han resultado, en general, **relevantes, coherentes, apropiados, claros y operativos**, a juicio de la mayoría de los grupos que han tenido contacto, directo o indirecto, con el mismo (el 60% de las ONGD encuestadas lo valoran muy alto, destacando la transparencia y enfoque participativo en su elaboración). Incluso varios de ellos lo han considerado como un modelo de claridad, concreción y practicidad, valorándolo como un posible ejemplo a seguir. En especial, se destaca por parte del propio equipo técnico del Programa Municipal su **claridad y utilidad como herramienta de gestión** (uso interno como un verdadero "*cuadro de mando*"), mientras que por parte de la CONGDN y de las ONGD se valora su **previsibilidad y seguridad como instrumento de planificación, comunicación y compromiso** de asignación de presupuestos municipales para los distintos instrumentos de cooperación

- ✓ En términos globales, el **grado general de cumplimiento de objetivos y metas** previstas para el I Plan Director ha sido bueno, con un **87% de ellas (27 de 31) alcanzadas**, ya sea de forma total (42%) o parcial (45%), lo cual es especialmente encomiable y positivo en un **contexto de grandes limitaciones como el que ha existido a consecuencia del Covid-19** en los dos últimos años del I PD. Tan sólo un 20% de las metas inicialmente previstas (6 de 31) no han podido ser cumplidas, refiriéndose la mayoría de ellas a aspectos de relevancia media, no a las metas clave o centrales del I Plan Director. Estos datos coinciden con la percepción y valoración de las **ONGD, el 70% de las cuales hacen una valoración positiva** del cumplimiento de metas y objetivos del I Plan Director, ya sea de forma alta (35%) o media (35%), aunque reclaman que se lleve a cabo una devolución y presentación pública de los resultados de esta evaluación.



Grado de consecución de metas por cada objetivo *(Fuente: Elaboración propia)*

- ✓ En especial, es una de las principales fortalezas del I Plan Director el **cumplimiento de los compromisos presupuestarios inicialmente asignados para el Programa Municipal**, manteniéndose **por encima del 0,7%** del presupuesto general del Ayuntamiento de Pamplona, convirtiéndose así este en un verdadero **líder y referente para la cooperación descentralizada** en España, incluso en un contexto complejo como el generado por el Covid en el que otras entidades han reducido sus presupuestos para cooperación internacional.

- ✓ Además, el Programa Municipal ha demostrado durante la vigencia del I Plan Director una **gran flexibilidad, cercanía y accesibilidad** para todos los grupos que se relacionan con el (en especial para las ONGD, incluidas las entidades más "pequeñas", como uno de los grupos clave). Esto ha permitido, por un lado, **minimizar los impactos negativos del Covid** (por ejemplo, flexibilizando y adaptando los requisitos de ejecución y seguimiento de los proyectos que estaban en marcha y que enfrentaban dificultades por dicho contexto). Por otro lado, ha hecho que la **consideración y valoración del desempeño del PMCID,** tanto en el fondo como en la forma, hayan sido **valoradas muy positivamente** por la mayoría de ONGD consultadas (1 de cada 2 la valora como muy buena) habiéndose generado un importante clima **de confianza y colaboración mutua** entre ambos

- ✓ En cuanto al **logro de los grandes objetivos** previstos en el I PD, este **no ha sido del todo homogéneo**, con objetivos como el 2 (Potenciar la EDyS) y el 5 (Aumentar el conocimiento y transparencia del Programa Municipal entre la ciudadanía) que muestran un **cumplimiento de metas casi total**; objetivos como el 1 (Fortalecer las acciones de cooperación en el Sur), el 3 (Mejorar calidad de acciones del Programa Municipal) y el 4 (Aumentar coordinación y complementariedad), que muestran un **cumplimiento de metas aceptable**, aunque algo menor que el grupo anterior; y finalmente, el objetivo 6 (Reactivar el CMCD) cuyo **cumplimiento de metas** ha sido **más limitado**.

- ✓ En relación al **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1** ("*Acciones de Cooperación en el Sur más coherentes, sostenibles y con énfasis en lo local*"), se ha logrado mantener y reforzar la apuesta por los **programas plurianuales con Entidades Locales** (EELL) del Sur, como instrumento de valor añadido para trabajar gobernanza y fortalecimiento institucional. Sin embargo, no se ha podido alcanzar la meta de dotar de cobertura legal / formal (revisando la Ordenanza), a dicho compromiso de subvención plurianual. Las **convocatorias anuales de proyectos** han seguido mostrando un adecuado margen de flexibilidad para poder acomodar la variedad de propuestas de las ONGD de Pamplona, incluidas las más "pequeñas", las cuales no siempre tienen cabida en las prioridades de otros donantes. Aun así, a pesar de esta flexibilidad, se aprecia una interesante tendencia a priorizar propuestas sobre necesidades sociales básicas en países de renta más baja, en especial en África. Finalmente, el **instrumento de Ayda Humanitaria y de Emergencia** (AHE) ha seguido sirviendo para hacer frente a situaciones urgentes y de alta vulnerabilidad, con gran repercusión social, incluidas algunas relacionadas con el Covid. Sin embargo, siguen existiendo aspectos de mejora en este instrumento, para dotarlo de mayor coherencia, eficiencia y relevancia.

- ✓ Respecto al **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2** ("*Fortalecer la Educación para el Desarrollo y la Sensibilización como estrategia clave del PMCID*") se ha continuado, durante toda la vigencia del I Plan Director, **incrementando el presupuesto municipal para EDyS**, coherentemente con las ventajas comparativas identificadas para ello. En especial, se ha logrado poner en marcha, aun con las lógicas dificultades iniciales, el **nuevo instrumento de Acciones Plurianuales de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global** (EpDyCG), una de las principales metas o apuestas definidas en el marco del I Plan Director, potenciando el trabajo en consorcios (de ONGD y/o otras entidades sociales) para ello. Además, se han generado interesantes sinergias y complementariedades con el instrumento de programas plurianuales con EELL en el Sur, al incluir estos de forma novedosa un componente de EDyS en Pamplona. Finalmente, se ha continuado con el **apoyo a Acciones Puntuales de Sensibilización** (APS) las cuales, si bien suponen un impacto limitado dadas sus características, han permitido apoyar iniciativas con un alto grado de complementariedad / oportunidad (incluidas algunas relativas

al Covid), además de incrementar la accesibilidad a fondos para EDyS por parte de ciertas entidades con tamaño, capacidades y/o recursos menores.

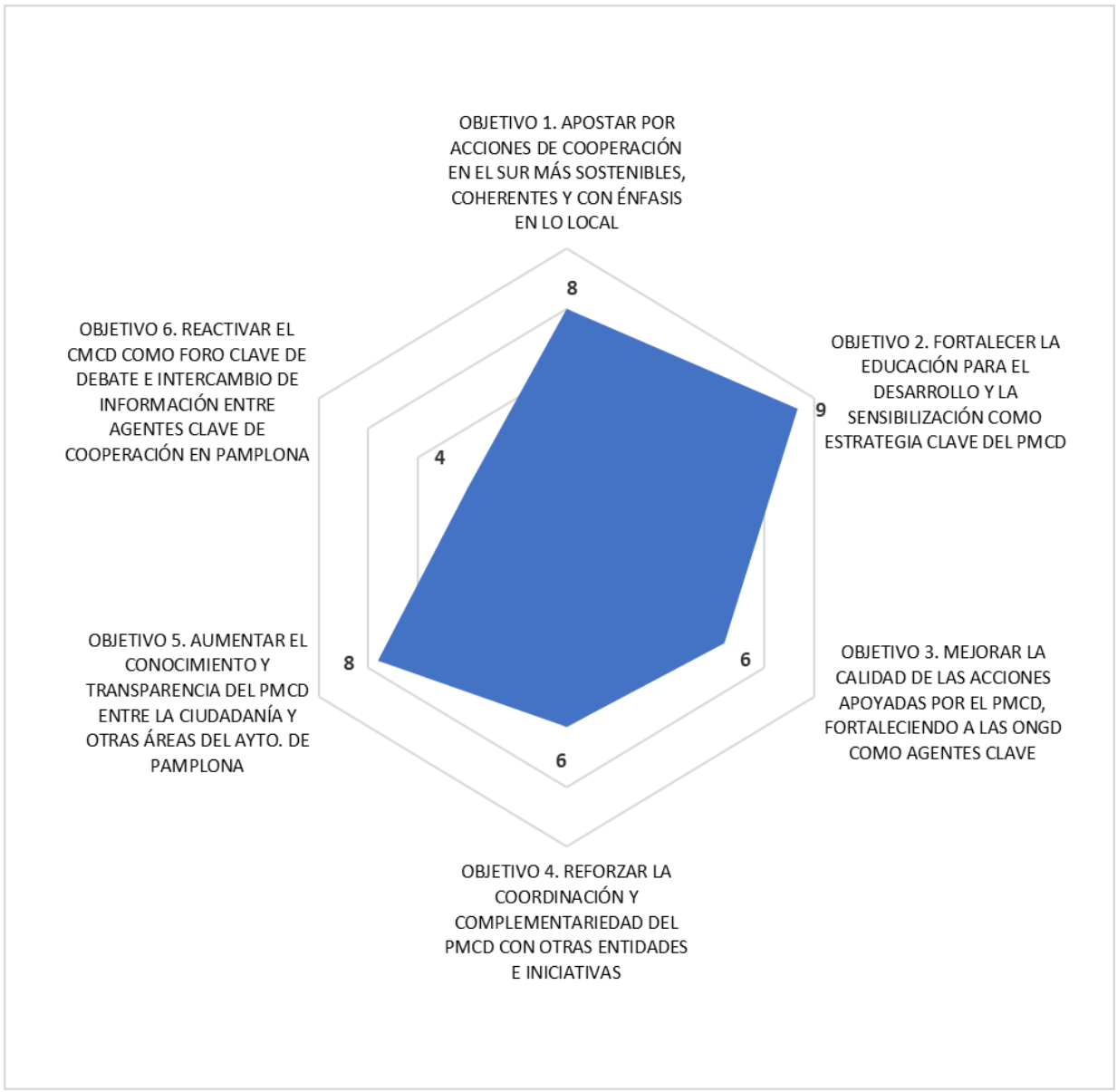
- ✓ En cuanto al **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3** ("*Mejorar la calidad de las acciones apoyadas por el PMCID, fortaleciendo a las ONGD como agentes clave*") la principal fortaleza, como ya se ha comentado, ha sido el cumplimiento estricto del **compromiso de asignación del 0,7% del presupuesto municipal a cooperación**, incluso en el contexto del Covid, alcanzando incluso el 0,8% en 2021. En cuanto a las capacidades y recursos del PMCID, debe destacarse de nuevo la cercanía y accesibilidad demostrada por el cuerpo técnico del mismo, habiéndose incluso implicado en tareas de apoyo, coordinación, asesoramiento y facilitación del trabajo de las ONGD que concurren a subvenciones, a pesar de ciertas limitaciones identificadas en cuanto al personal y presupuesto disponible para actuaciones propias del PMCID. Esto ha llevado a una **valoración altamente positiva de las capacidades, recursos y desempeño del Programa Municipal por parte de las ONGD** (el 45% lo valoran como muy alto, con más del 60% considerando que han mejorado durante el I Plan Director). Las metas relativas a potenciar **las evaluaciones de programas plurianuales**, tanto de EELL en el Sur como de acciones de EpDyCG, como instrumento de aprendizaje y difusión de buenas prácticas, no se han cumplido (ninguna evaluación realizada), principalmente por limitaciones de tiempo y recursos, así como por el impacto negativo del Covid, que ha llevado a priorizar esfuerzos en otras metas consideradas más urgentes/prioritarias. La relación de **colaboración estratégica del Programa Municipal con la CONGDN** ha continuado de forma fructífera, revisándose durante el I Plan Director para hacerla más coherente, eficiente y flexible, tanto para tareas de información, comunicación y educación para la ciudadanía, como para el fortalecimiento interno del propio sector de las ONGD.

- ✓ Respecto al **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4** ("*Reforzar la coordinación y complementariedad del Programa Municipal con otras entidades e iniciativas*") se ha continuado colaborando, de manera más bien informal y flexible, en base a necesidades concretas y operativas, con otras entidades como el Gobierno de Navarra (GN) o el Fondo Local Navarro de Cooperación (FLNC), en especial profundizando en el **reparto de tareas/roles con el GN para iniciativas de EDyS** (GN más centrado en Educación Formal, mientras que el Programa Municipal prioriza la Educación no Formal, para la que tiene mayores ventajas comparativas). No obstante, sigue existiendo margen para fortalecer la coordinación y sinergias entre todos estos actores, en especial teniendo en cuenta que la mayoría de ONGD a las que apoya el Programa Municipal son las mismas con las que trabajan el resto de donantes públicos navarros.

- ✓ El **OBJETIVO ESTRATÉGICO 5** ("*Aumentar el conocimiento y transparencia del Programa Municipal entre la ciudadanía y otras áreas del Ayto. de Pamplona*") ha logrado un alto grado de cumplimiento de metas, en especial en lo relativo a **reforzar las acciones de EDyS propias del Programa Municipal** (con iniciativas exitosas como el "*Club de lectura solidaria Latitudes*") y a potenciar su visibilidad a través de la labor de **información y comunicación de la CONGD**, la cual se orienta cada vez más hacia redes sociales. Sin embargo, sigue existiendo aún un **cierto grado de desconocimiento del Programa Municipal y su labor** entre la ciudadanía en general e incluso por parte de otras áreas municipales, siendo esto último una clara barrera para poner en marcha **iniciativas conjuntas interinstitucionales** y reforzar la denominada "coherencia de políticas", transversalizando y haciendo que permee la cooperación internacional para el desarrollo en otras áreas municipales diferentes al propio PMCID

- ✓ Finalmente, el **OBJETIVO ESTRATÉGICO 6** ("*Reactivar el Consejo Municipal de Cooperación como foro clave de debate e intercambio de información entre agentes clave de cooperación en Pamplona*") es el que muestra un menor grado global de cumplimiento, comparativamente con el resto de los previstos en el I Plan Director. Los intentos de reactivar y maximizar todo el potencial del Consejo Municipal de Cooperación para el Desarrollo (CMCD) se han visto **limitados en buena medida por el contexto Covid**, que ha impedido la celebración de reuniones con la frecuencia prevista en los dos últimos años. Además, el reto de lograr una **participación activa y dinámica** entre los miembros del CMCD, **generando debates estratégicos** sobre temas clave de cooperación a nivel municipal, y no solo sirviendo como

foro de información sobre las convocatorias de subvención del PMCID, es complejo e implica cuestiones de calado que muchas veces escapan de la propia capacidad del PMCID. No obstante, se considera que el Consejo Municipal de Cooperación sigue siendo un órgano válido, en especial a la hora de presentar y **legitimar políticamente las propuestas e iniciativas planteadas** por el Programa Municipal (como el I Plan Director que ahora se evalúa) antes de su aprobación formal en pleno.



Resumen del logro de grandes objetivos del I Plan Director *(Fuente: Elaboración propia)*

6. APRENDIZAJES / RECOMENDACIONES DE CARA AL II PLAN

- El futuro II Plan Director Municipal de Pamplona debería adoptar un **diseño y estructura similares al I Plan Director**, dada la valoración positiva recibida por este, en especial en lo referente a su **enfoque operativo y programático**, que facilite la planificación operativa anual del Programa Municipal y garantice seguridad y certeza a las ONGD sobre los compromisos políticos y presupuestarios, durante el período de vigencia de dicho II Plan Director. El 70% de las ONGD entrevistadas consideran que el II Plan Director debería ser continuista.

- Teniendo en cuenta la relevancia y eficacia demostrada por el I Plan Director en esta evaluación, los **objetivos y metas del nuevo II Plan Director también deberían ser, en general, continuistas** y homogéneos, incluido el enfoque, objetivos últimos, instrumentos, modalidades y agentes clave. No obstante, el II Plan Director deberá tener en cuenta e incorporar ciertos **cambios y nuevos retos en el contexto de la cooperación internacional** (incluido el nuevo escenario post-covid) así como las lecciones aprendidas de esta evaluación, tal y como se mencionan en los próximos puntos. En general, es importante que el II Plan Director mantenga un cierto **balance o equilibrio entre objetivos realistas,** continuistas y fácilmente alcanzables, **y otros más innovadores, que propongan retos**, nuevas visiones y/o aportes de valor añadido del propio PMCID, aunque su consecución plantee más dificultades inicialmente.

- Durante el II Plan Director será fundamental continuar con el **compromiso de incrementar progresivamente el presupuesto municipal destinado al Programa Municipal** (actualmente el 0,8% del presupuesto total) lo cual es el verdadero sello de identidad del Ayto. de Pamplona que le convierte en un auténtico referente a nivel estatal.

- La **distribución global del presupuesto del Programa Municipal por modalidades e instrumentos** llevada a cabo en el I Plan Director parece también equilibrada y coherente, por lo que se recomienda tomarla como una buena **referencia para el período del II Plan Director**. No obstante, de cara a maximizar todo el potencial aporte de valor añadido del PMCID, sería interesante **aumentar ligeramente el presupuesto destinado a acciones propias** del mismo, en especial en lo referido a acciones de EDyS, acciones formativas organizadas desde el Programa Municipal, así como colaboraciones con otras áreas municipales para transversalizar cooperación.

- Es conveniente **seguir apostando por los programas plurianuales, tanto con EELL del Sur como de EpDyCG en Pamplona**, como instrumentos que suponen una "*punta de lanza*" o modelo para otros, y permiten plantear un **mayor impacto, continuidad y valor añadido de la cooperación municipal**. En este sentido, dada la importante exigencia que plantean para las ONGD el diseño, la formulación y gestión de estos programas (en especial los de EpDyCG), es recomendable **fortalecer también los aspectos de motivación positiva para concurrir a los mismos**, más allá de su mera cuantía económica, la cual parece adecuada. En este sentido, el compromiso "formal" de subvención plurianual desde un inicio, la flexibilidad de los requisitos administrativos poniendo el foco en la consecución de resultados, o el incremento del número de nuevas propuestas que se aprueban cada año, son aspectos que deberían considerarse de cara al II Plan Director.

- El instrumento de **proyectos de cooperación en el Sur constituye el verdadero "corazón" del PMCID**, tanto por su volumen de fondos como por su visibilidad y relevancia para las ONGD y, por ello, su gestión eficaz y eficiente debería seguir siendo la prioridad del PMCID. Parece acertado seguir manteniendo el **carácter flexible y abierto de la convocatoria**, a fin de garantizar la accesibilidad del mayor número de ONGD posible (incluidas las de ámbito y alcance municipal/local en Pamplona, las cuáles muchas veces no pueden concurrir a convocatorias de otros donantes) y con ello aumentar la complementariedad del PMCID. Aun manteniendo dicha flexibilidad, es recomendable

continuar con el proceso de **priorización de propuestas en países de renta más baja** (en especial África) así como fomentar aquellos proyectos basados en un **genuino enfoque de derechos** que potencien la prestación de servicios básicos por parte de las propias autoridades locales de los países del Sur.

- Es importante que el Programa Municipal continúe fortaleciendo la **EDyS como estrategia y herramienta clave que permite aprovechar al máximo las ventajas comparativas** de la cooperación municipal, en especial su cercanía a la ciudadanía, para lograr cambios de actitudes y comportamientos que potencien una visión global. En este sentido, la apuesta del I Plan Director por **potenciar la Educación No Formal** parece acertada, al tratarse de un área en la que el Ayto. de Pamplona tiene mayor valor añadido y complementariedad con otros donantes. No obstante, sería interesante **ensayar también, aún de forma piloto, algunas iniciativas en el campo de la Educación Formal** para las que el Programa Municipal cuente también con experiencia previa, competencias y/o herramientas adecuadas (como acciones de Aprendizaje y Servicio, trabajo con Escuelas Infantiles, Formación Profesional, etc.).

- No debe descuidarse durante el II Plan Director el seguir **fortaleciendo las capacidades del propio equipo técnico del PMCID**, de cara a poder aprovechar todo el valor añadido que este pueda aportar, impulsando acciones propias, dinamizando y coordinando lazos entre el sector de las ONGD de Pamplona y otros actores sociales, etc.

- El próximo II Plan Director debe seguir **apostando por el sector de las ONGD** como el grupo principal y prioritario con el que trabaje el PMCID. Sin embargo, es importante reconocer también el rol y fomentar la implicación en iniciativas de cooperación (en especial relativas a la Educación para una Ciudadanía Global) de **otros grupos tradicionalmente menos implicados** en ellas, que puedan colaborar y establecer lazos con las ONGD. En especial se debería tratar de aprovechar el potencial de los **grupos de personas migrantes** en Pamplona (sobre todo de aquellas provenientes de países del Sur en los que el Programa Municipal apoya proyectos de desarrollo) así como de otras **asociaciones/redes ciudadanas de base de Pamplona** (grupos de barrio, de jóvenes, de consumidores, de personas mayores, deportivos, culturales y artísticos, etc.) que conocen de primera mano y están en contacto con el tejido social de la ciudad.

- Es interesante potenciar a futuro la **promoción del voluntariado en el sector de la cooperación**, tanto participando en proyectos en el Sur desarrollados por las ONGD, como en acciones de EDyS en Pamplona. El PMCID, ya sea por sí solo o en colaboración con otros actores como el Gobierno de Navarra, podría poner en marcha iniciativas como el **apoyo con programas de becas a voluntariado**, para las que ya existen experiencias exitosas anteriormente desarrolladas en Navarra.

- De cara al II Plan Director es preciso **revisar el instrumento de Ayuda Humanitaria y de Emergencia**, a fin de fortalecer su objetivo de dar respuesta a **necesidades inmediatas, urgentes, sobrevenidas e imprevistas,** derivando otras propuestas relacionadas con contextos de alta vulnerabilidad más estructurales y continuados, las cuales puedan por ello ser planificadas con cierta antelación, a la convocatoria ordinaria anual de proyectos.

- A pesar de las dificultades detectadas durante el I Plan Director, es preciso **seguir apostando en el II Plan Director por iniciativas de colaboración entre el Programa Municipal y otras áreas municipales del Ayto. de Pamplona**, de manera que se avance en la transversalización de la cooperación en dichas otras áreas y, en fin, en la **coherencia de políticas** municipales. Las lecciones aprendidas sugieren que para ello es importante adoptar varias estrategias: por un lado, aumentar el grado de conocimiento de la labor del Programa Municipal por parte de otras áreas municipales, no limitándose para ello a distribuir documentación que la mayoría de las veces no llega a leerse; además, es preciso identificar **oportunidades/acciones concretas y de colaboración** con cada área (o alguna de ellas), bien definidas ya desde el II Plan Director, no limitándose a colaboraciones vagas y difusas, tratando así de lograr un cierto compromiso político al

respecto por parte de todas las áreas implicadas antes incluso de la aprobación del II Plan Director; finalmente, es esencial crear **mecanismos / foros adecuados y operativos de gestión y seguimiento de dichas iniciativas**, en las que participen todas las áreas implicadas además del PMCID. Estos mecanismos / foros, que podrían adoptar la forma de comisiones, grupos de trabajo, etc. deben siempre orientarse hacia la práctica (i.e. identificación, gestión, seguimiento y evaluación de la iniciativa) evitando caer en enfoques burocráticos, formales y/o demasiado teóricos, con poca aplicabilidad efectiva.

- El **marco de los ODS y la Agenda 2030 constituyen una interesante herramienta** para transversalizar aspectos de cooperación para el desarrollo en las políticas municipales y potenciar la coherencia de políticas y el alineamiento con objetivos internacionales.

- Es preciso **retomar las evaluaciones externas de las acciones que apoye el PMCID, en especial de los programas plurianuales** (tanto con EELL del Sur como de EpDyCG en Pamplona). La opción de que sea el propio Programa Municipal quien impulse y gestione estas evaluaciones, como ya se hizo en el pasado, parece la más acertada. En cualquier caso, debería garantizarse siempre un **enfoque altamente participativo** en estas evaluaciones, implicando fuertemente al propio personal del PMCID, de las ONGD navarras y de sus socias en el Sur, a fin de garantizar la máxima apropiación de los resultados y aprendizaje interno. Para las **evaluaciones de acciones plurianuales de EpDyCG** sería interesante ensayar **metodologías y enfoques innovadores** y adecuados a este tipo de acciones, no siempre totalmente compatibles con el rígido enfoque causa-efecto impuesto por la metodología del Marco Lógico.

- El II Plan Director debería seguir considerando como prioritario el **apoyo regular y continuado a la CONGDN,** como socia estratégica clave para varios de los objetivos perseguidos por el Programa Municipal (fortalecimiento del sector de ONGD, potenciación de la EDyS en Pamplona, gobernanza y coherencia de políticas, etc.). Deberían tenerse en cuenta las **recomendaciones y lecciones aprendidas tanto de la evaluación del convenio** realizada en 2019 (cambio de enfoque desde Oficina de Información a Centro de Recursos) **como de la presente evaluación del I Plan Director** (apoyo a formación de ONGD, socia estratégica para EDyS y coherencia de políticas, etc.). En este sentido, el Programa Municipal debería **considerar el incremento de los fondos anuales destinados al convenio** con la CONGDN (inalterados desde hace varios años) coherentemente con las nuevas tareas adicionales requeridas a esta.

- Considerando el nuevo marco internacional de lucha urgente contra el cambio climático, es necesario **potenciar la sostenibilidad medioambiental como eje transversal** estratégico clave dentro de la política futura del PMCID, valorando incluso priorizar **propuestas directamente dirigidas a este objetivo**. Esta es una demanda clara de las propias ONGD. Y ello no sólo en proyectos en el Sur, sino también en acciones de EDyS en Pamplona, dado el evidente enfoque global que supone esta temática, tratando siempre de **coordinarse con otras áreas municipales** que desarrollan iniciativas similares, y **potenciando la mirada Sur** como elemento diferenciador del Programa Municipal al abordar esta problemática.

- El I Plan Director ya incorporaba un **fuerte componente de género / igualdad**, ya sea como eje transversal o como prioridad temática directa de los proyectos en el Sur y las acciones de EDyS que apoyaba en Pamplona. Es preciso continuar profundizando en dicho enfoque, **reforzando los objetivos, metas e indicadores relativos al mismo en el II Plan Director**. Para ello, será importante coordinarse con el área municipal de Igualdad, en especial para generar **sinergias con el nuevo Plan de Igualdad** (el cual coincidirá en el tiempo con el II Plan Director) compartiendo liderazgos y modelos de empoderamiento de mujeres del Sur con colectivos y organizaciones sociales de Pamplona. A efectos prácticos, se deberá tener en cuenta la necesidad de realizar el **preceptivo estudio de impacto de genero** requerido para todos los nuevos planes y estrategias municipales.

- Es preciso reforzar la **coordinación y complementariedad con otras entidades públicas dedicadas a cooperación en Navarra**, en especial el Servicio de Cooperación

del Gobierno de Navarra (GN) y el Fondo Local Navarro de Cooperación (FLNC). Existen numerosas áreas interesantes para profundizar en la colaboración e intentar iniciativas conjuntas entre estas dos entidades y el Programa Municipal (i.e. formación, evaluación, voluntariado, estudios, EDyS, bases y formularios, financiación de la CONGDN). No obstante, teniendo en cuenta la limitación de tiempo y recursos de todas ellas, la clave estará en **identificar unas pocas iniciativas de colaboración concretas, con metas realistas y viables**, desarrollando mecanismos y herramientas conjuntas para llevarlas a cabo y evaluarlas.

- A pesar de las limitaciones y debilidades detectadas durante la vigencia del I PD, el **Consejo Municipal de Cooperación para el Desarrollo (CMCD) continúa siendo un órgano clave** para dotar de legitimidad y refrendo político-institucional a las grandes decisiones e iniciativas del Programa Municipal (como la elaboración de sus Planes Directores de Cooperación, aprobación de sus convocatorias, etc.). Se deberá, por eso, continuar apostando por este órgano, **tratando de hacerlo lo más operativo, dinámico y participativo** posible, fomentando para ello la participación en el mismo, como invitados en ocasiones puntuales, a otros **actores diferentes a las propias ONGD y partidos políticos** (i.e. CONGDN, EELL del Sur, entidades ciudadanas de base de Pamplona, etc.) siempre sobre la base de iniciativas tangibles y concretas (presentación de evaluaciones, visitas enmarcadas en programas, etc.)

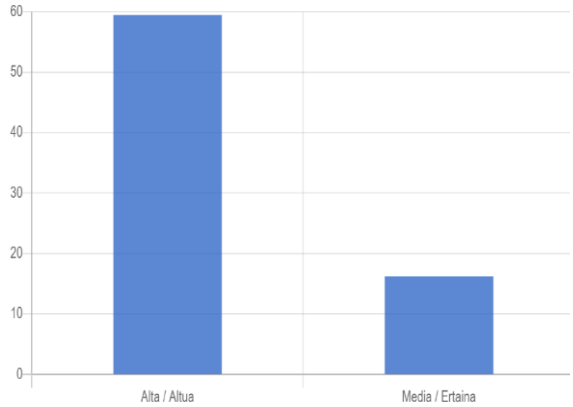
- Dado el déficit detectado al respecto, es preciso **aumentar la visibilidad y conocimiento del Programa Municipal y su labor entre ciudadanía**, potenciando por un lado las **herramientas online** para ello (i.e. rediseñar web, reforzar presencia en RRSS) y por otro aprovechando al máximo los múltiples **procesos y canales de difusión y comunicación ya existentes por parte de otras áreas municipales** (en especial Comunicación, pero también Participación, Igualdad, Educación, Juventud, Cultura, etc.). Previamente a ello, será importante contar con información detallada, a modo de línea de base, el **grado actual de conocimiento, opinión, aceptación, interés, etc.** sobre el sector de la cooperación y la labor de las ONGD por parte de los distintos grupos (de edad, de interés, etc.) que componen la sociedad de Pamplona.

ANEXOS

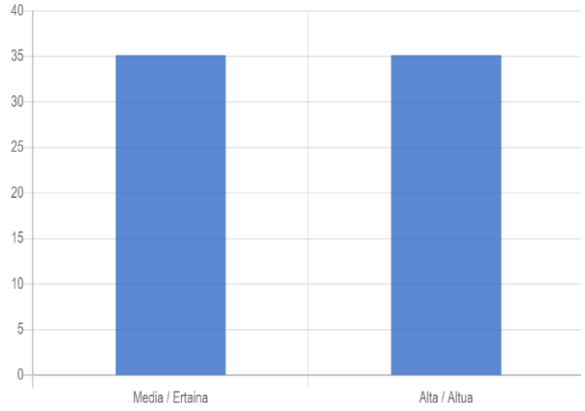
ANEXO A: Sistematización encuestas a ONGD

UNIVERSO META: 65 ONGD a las que se les envío link a cuestionario online, de las cuales lo completaron un total de 37 ONGD (ratio de respuesta de 57%)

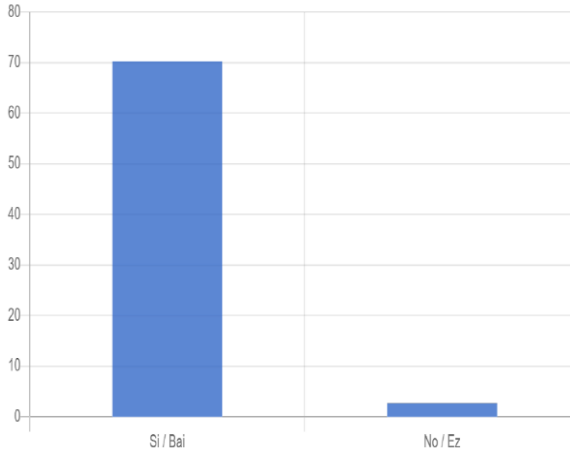
¿Qué valoración general realizas sobre el proceso de elaboración, formato, diseño, estructura, claridad y utilidad del I Plan Director (2018-2021) de cooperación de Pamplona?



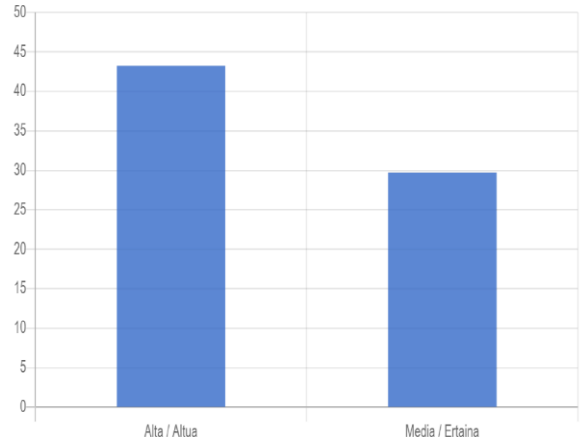
¿Qué valoración global realizas sobre el grado de cumplimiento de las metas previstas en el I Plan Director y sobre el desempeño general del PMCD durante 2018-2021?



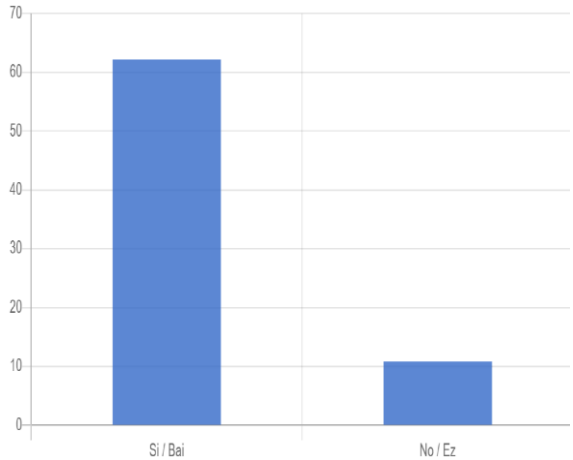
¿Consideras que el próximo II Plan Director debería adoptar un enfoque similar y mantener unas líneas, estrategias, instrumentos y objetivos continuistas con respecto al I PD?



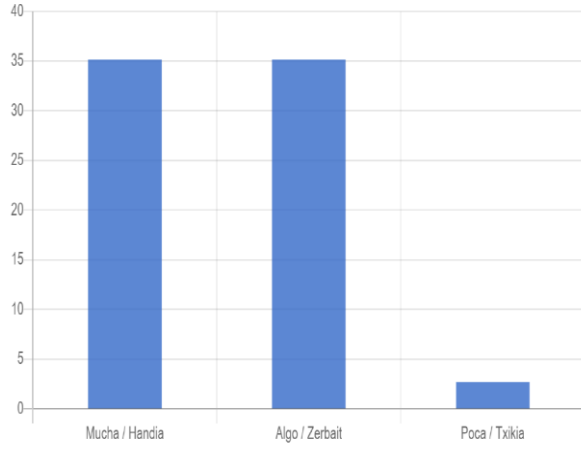
¿Qué valoración realizas de las capacidades y recursos municipales para cooperación y Educación para el desarrollo del PMCD durante el I PD?



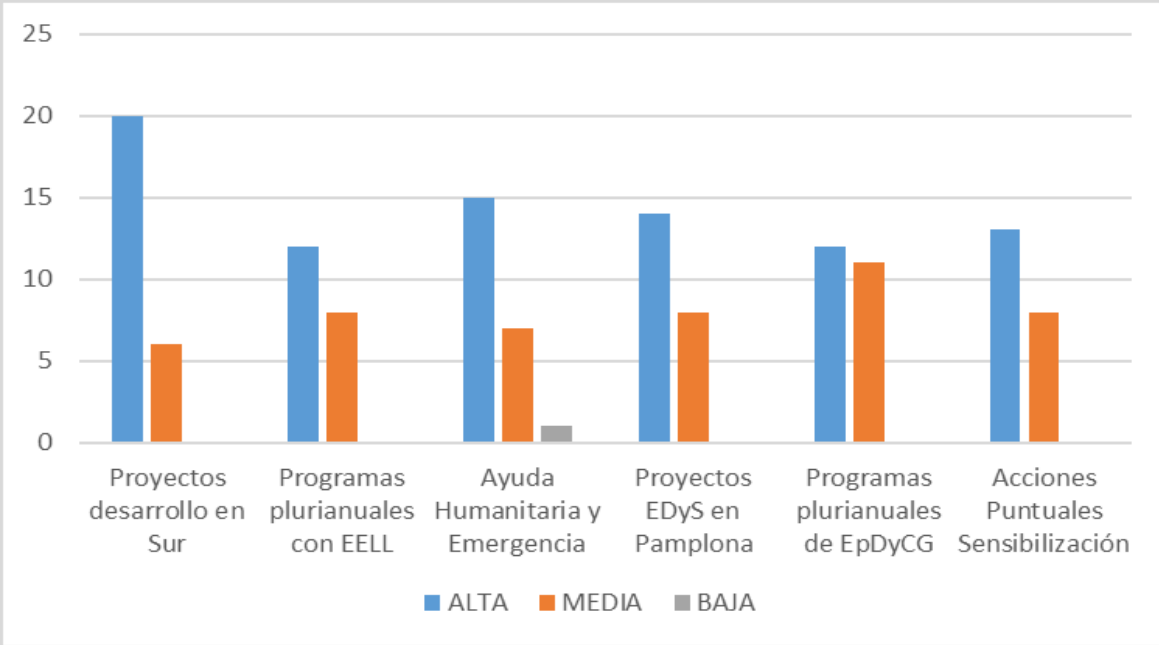
¿Consideras que las capacidades y recursos municipales para cooperación y Educación para el desarrollo del PMCD se han visto fortalecidas durante la vigencia del I PD?



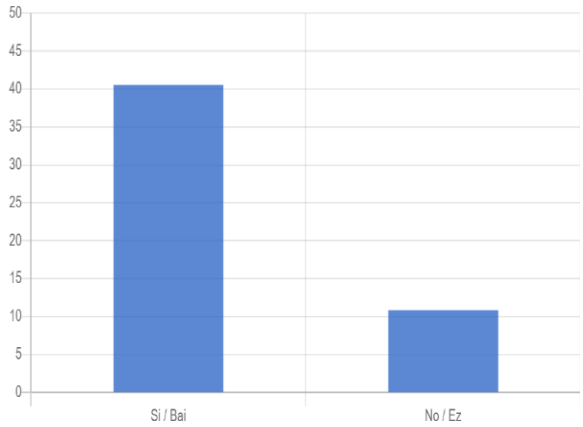
¿Qué importancia le das a fomentar la evaluación externa de los proyectos y acciones, tanto en el Sur como de EDyS en Pamplona, apoyados por el PMCD?



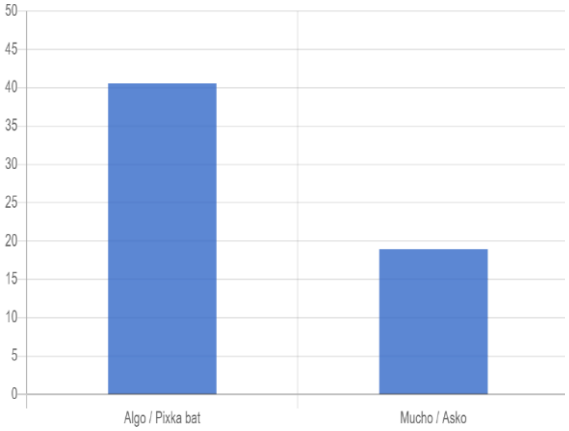
¿Qué valoración realizas de los diferentes instrumentos de subvención puestos en marcha por el Programa Municipal durante el I Plan Director?



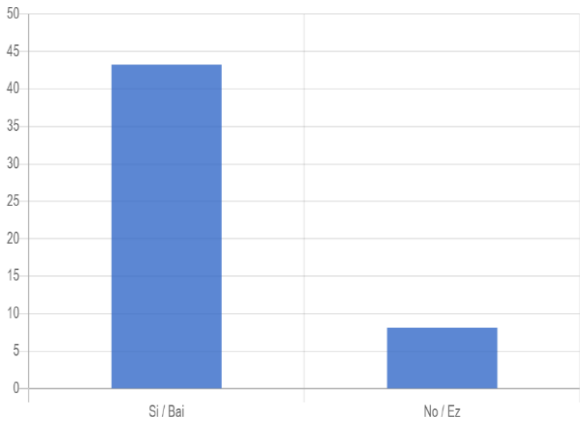
¿Crees que el instrumento/convocatoria de AHE del PMCD ha mejorado su diseño y desempeño durante el I Plan Director respecto a años anteriores?



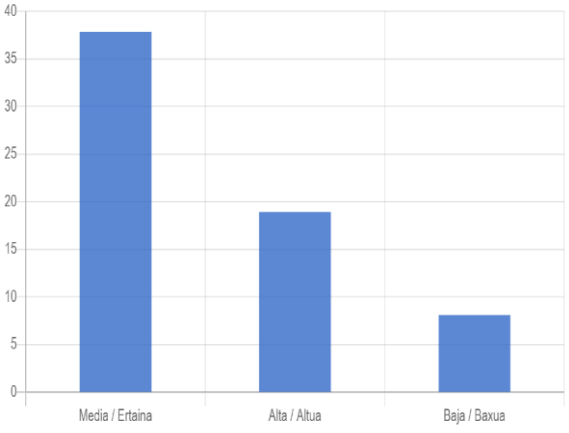
¿Cuánto consideras que los proyectos plurianuales de EpDyCG han contribuido a fortalecer lazos entre las ONGD entre sí (i.e. consorcios) y entre las ONGD y otros actores, plataformas y movimientos sociales?



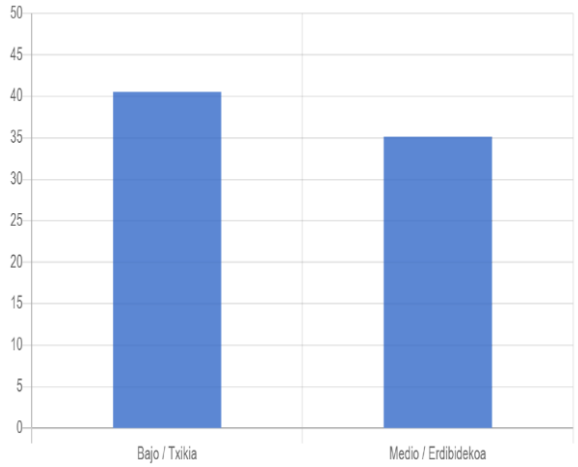
¿Crees que se ha reforzado la complementariedad de las APS con otras acciones de EDyS y/o proyectos en el Sur durante el I PD, comparado con años anteriores?



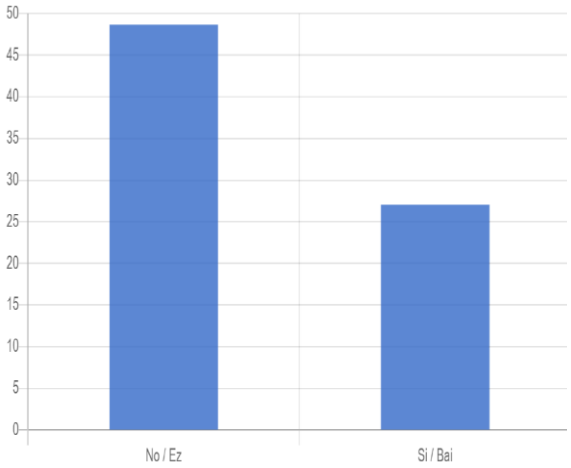
¿Qué valoración realizas de los talleres, seminarios y otros eventos de formación, difusión y debate sobre cooperación impulsados por el PMCD en Pamplona?



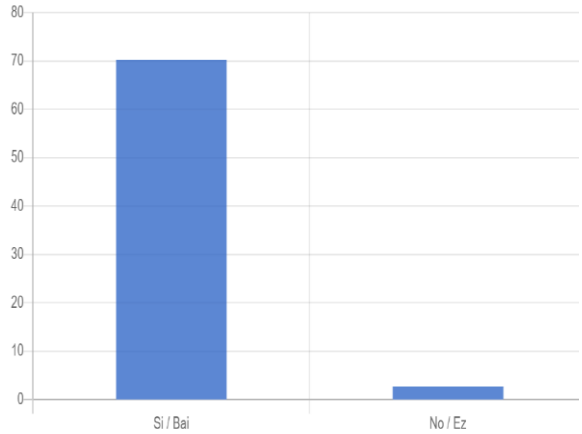
¿Qué grado de difusión y conocimiento de la labor del PMCD y del I Plan Director crees que existe entre la ciudadanía de Pamplona?



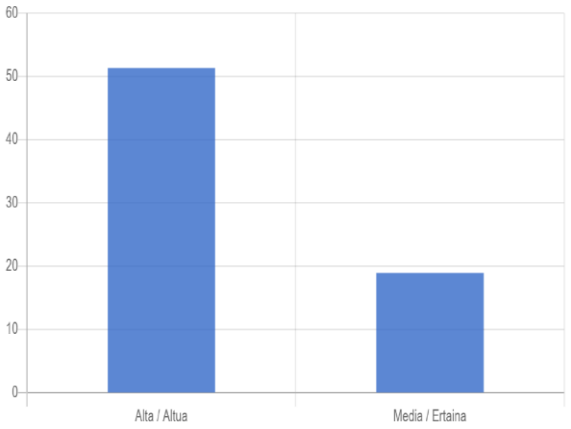
¿Conoces la iniciativa del Club de Lectura impulsada por el PMCD?



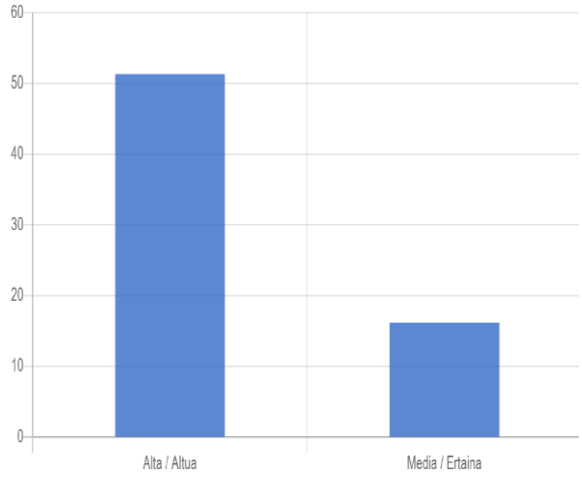
¿Crees que el PMCD debería reforzar sus acciones propias de EDyS y/o visibilidad en Pamplona?



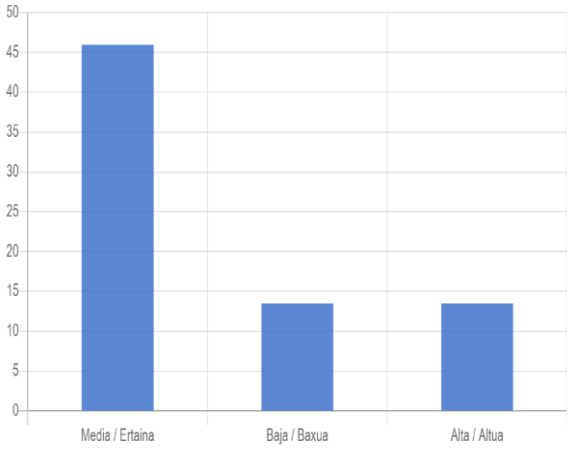
¿Qué valoración global realizas de la labor, aporte de valor añadido y desempeño de la CONGDN?



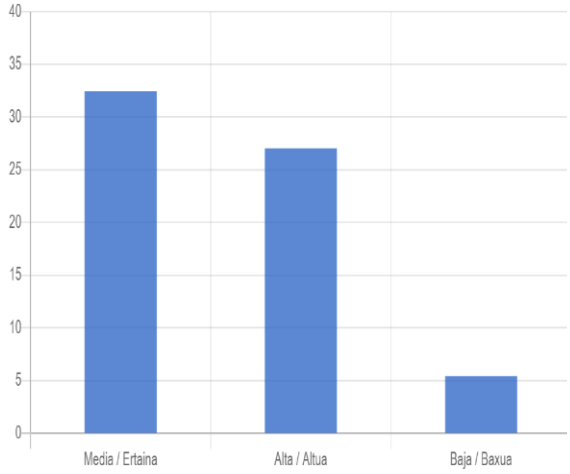
¿En especial, que valoración haces de la labor que la CONGDN realiza a través de la Oficina de Información?



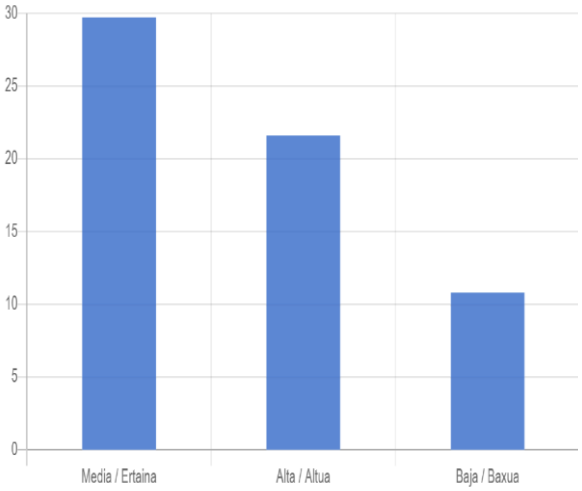
¿Qué valoración realizas de la coordinación, complementariedad y coherencia de políticas entre el PMCD y otras áreas municipales del Ayto. Pamplona?



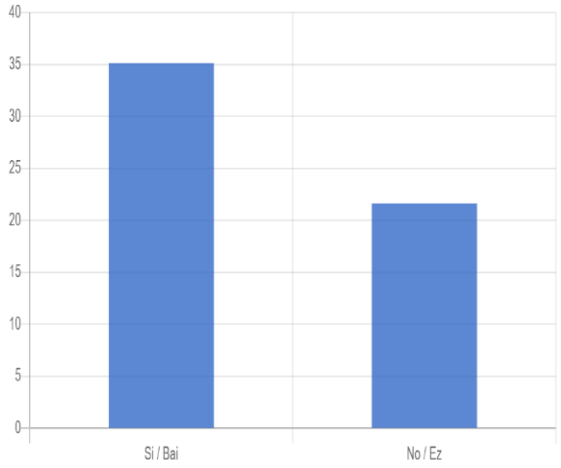
¿Qué valoración realizas de la coordinación y complementariedad del PMCD con otros agentes de cooperación y EDyS de Navarra, en especial con el GN y el FLNC?



¿Qué valoración general realizas del papel, funcionamiento y desempeño delConsejo Municipal de Cooperaciónde Pamplona?



¿Consideras que el papel, funcionamiento y desempeño delConsejo Municipal de Cooperaciónha mejorado durante el período del I PD, en comparación con años anteriores?



ANEXO B: Colaboraciones potenciales con otras áreas municipales

AREA / SERVICIO MUNICIPAL	INICIATIVAS POTENCIALES DE COLABORACIÓN
Servicios sociales	• Colaboración por medio de los **grupos de empleo social** ("tajos") en tareas puntuales, como ya se ha hecho para la encuadernación de materiales de cooperación (cuadernos), o talleres de soldadura para soporte de máscaras en exposiciones como "*África Imprescindible*". • Implicar a **población migrante de Pamplona** en iniciativas de EDyS relacionadas con sus países de origen, como actores que conocen de primera mano la realidad de los mismos. • Intercambio con delegaciones de autoridades locales del Sur (ya se ha hecho con Guayaquil -Ecuador y México) para **intercambiar experiencias y buenas prácticas de Pamplona** en materia de iniciativas municipales de protección de mujeres contra violencia, o de apoyo a colectivos de alta exclusión.
Participación ciudadana	• Colaboración en materia de **diversidad e interculturalidad**, desde la mirada Sur. • Introducir elementos y/o temáticas con mirada Sur en **formaciones de organizaciones sociales de Pamplona** (ya se ha hecho algo con la CONGDN, en ODS y finanzas éticas). • **Difusión en las RRSS** de Participación de iniciativas y noticias del PMCID. • Canalización de **encuestas y procesos participativos** con la ciudadanía a través de la **plataforma Erabaki** (por ejemplo, para esta evaluación, para el próximo II PD, etc.)
Comunicación	• Reforzar la **coordinación para aumentar la visibilidad** del PMCID, por ejemplo, difundiendo las memorias anuales. Para ello sería interesante contar con **protocolos claros** y una planificación / agenda mensual de actividades, mensajes y noticias a resaltar por parte del PMCID, de forma que comunicación los integre en sus plane • **Mejorar la web del PMCID**, valorando el incluir un resumen de los proyectos aprobados, por ejemplo, de forma que la gente los conozca y se genera una "marca" propia.
Comercio	• Colaboración en materia de **Comercio Justo** (Casetas durante Feria de Navidad; acreditación de Pamplona con el sello de "Ciudad por el Comercio Justo". • Actividades relacionadas con **EDyS y mirada Sur en Geltoki**, mercados, talleres infantiles de nutrición, etc. • Incorporación de **criterios éticos en pliegos de contratación** y compras municipales.
Igualdad	• Compartir **liderazgos y modelos de empoderamiento de mujeres del Sur** con colectivos y organizaciones sociales de Pamplona. • Compartir experiencias en materia de **sostenibilidad de vida y corresponsabilidad de cuidados**, para lo que las tareas y visión de las mujeres del Sur (cuidados comunitarios, etc.) puede abrir y enriquecer muchas perspectivas. • El espacio **de la "Casa de las Mujeres**" puede usarse para talleres, actos, eventos, etc. de ONGD, además de poder incluir estudios, libros, evaluaciones, etc. sobre cooperación en su centro de documentación. • Compartir enfoques, modelos y herramientas (por ejemplo, comisiones interáreas) para **transversalizar cuestiones Sur e Igualdad** en otras áreas municipales • Necesidad de realizar un **informe de impacto de género** para todos los planes municipales (i.e. futuro II Plan Director) y seguimiento de cláusulas de Igualdad en todas las convocatorias que se lancen, a fin de garantizar que se integra este enfoque en todas ellas.

Juventud	• **Difusión de acciones de cooperación** de las ONGD entre la juventud. • Colaboración para **acciones de EDyS dirigidas a jóvenes**. • Iniciativas **culturales y artísticas con mirada Sur**, implicando a grupos diferentes de los tradicionalmente implicados en cooperación y en acciones de EDyS, llegando a ellos desde ámbitos de interés propios
Oficina estratégica	• **Estudios sociológicos relacionados con cooperación** (p.ej. estado, interés y opinión actual de la ciudadanía de Pamplona en materia de cooperación, voluntariado, etc.) • Facilitar **datos sociológicos e información geo-referenciada** sobre presencia de población migrante por barrios en Pamplona, etc. a fin de diseñar acciones de EDyS u otras iniciativas. • Coordinación con **Agenda 2030**, impulsada por esta Oficina, que incorpora componentes de inclusión y solidaridad. • Aprovechar el **Observatorio** para colgar materiales, documentos y estudios relacionados con cooperación, aumentando la difusión y visibilidad de los mismos.
Educación	• Iniciativas de **Aprendizaje y Servicio**, que impliquen a grupos escolares en actividades relacionadas con cooperación, interculturalidad, etc. (se está trabajando en materia de medioambiente, por ejemplo). • Aprovechar la **guía web de recursos docentes** para incluir documentación del Programa Municipal y, en general, sobre cooperación y mirada Sur. • Aunque el grueso de la competencia de educación formal corresponde al GN, el Ayto. de Pamplona desarrolla ciertas **competencias en materia de procesos educativos, escuelas infantiles**, etc. con las que se podrían generar complementariedades interesantes y valor añadido con el PMCID
Acción comunitaria	• Colaboración potencial en materia de **implicación de asociaciones de barrio**, junto a ONGD, en acciones e iniciativas de EDyS, dinamizando de esta forma el tejido social de base. • Potencial de los **dispositivos del Área, en general, para ser empleados como espacios de EDyS** potenciando la mirada Sur en sus actividades
Medioambiente	• Facilitar espacios en el Museo de Educación Ambiental y dar visibilidad como parte de su programación a actividades de EDyS organizadas por ONGD en materia de consumo responsable, soberanía alimentaria, medioambiente, etc. • **Intercambios de experiencias** (programas y/o buenas prácticas) **entre el Ayto. de Pamplona y autoridades locales del Sur** en materia de en gestión medioambiental, tratamiento de residuos, agua y saneamiento, etc. Para estos servicios, el rol y las experiencias de **entidades mancomunadas en las que participe Pamplona** pueden ser muy interesantes de replicar con otras posibles asociaciones/mancomunidades de municipios en el Sur.
Cultura	• A través de los **Civivox y otros espacios públicos dependientes del Área se puede facilitar espacios** a las ONGD para actividades de EDyS • Posibilidades de **trabajo con bibliotecas públicas municipales** y las actividades que en ellas se realizan.
Servicios generales	• **Revisión y enmarque del presupuesto del Programa Municipal** en el presupuesto general del Ayto. • Coordinación y sesiones formativas para que el equipo del Programa Municipal **conozca mejor el presupuesto municipal**, sus requisitos, condicionantes, partidas, etc.

ANEXO C: Colaboraciones potenciales con GN y FLNC

- **Planes de formación conjunta a ONGD**: Se ve por las 3 entidades como algo factible y realista. Se podrían incluir a técnicos municipales también y adoptar enfoque de taller, con intercambio de necesidades, expectativas, etc. con las ONGD. El GN va a potenciar la formación a ONGD a través del convenio con la CONGDN, por lo que sería muy interesante coordinarse para no duplicar. Las formaciones conjuntas, además, se podrían realizar / apoyar con recursos de otras áreas municipales, como Participación

- **Evaluaciones conjuntas de proyectos cofinanciados y/o de intervenciones de las 3 entidades en un mismo país**: Iniciativa muy relista y viable, que podría ahorrar fondos y generar importantes sinergias

- **Estudios y análisis sobre cooperación en Navarra**: También se ve interesante y factible, aunque habría que identificar aspectos de estudio de interés común

- **Voluntariado Internacional**: El GN plantea relanzar el programa de ayudas para ello (al estilo del anterior "*Ve, Participa y Cuéntalo*") por lo que la colaboración con el Programa Municipal sería bienvenida. El FLNC apunta, sin embargo, que en esta materia sería importante mantener la especificidad y las iniciativas propias de voluntariado por cada entidad

- **EDyS**: Aun manteniendo el foco en EF por parte de GN y ENF por parte del Programa Municipal a fin de garantizar la complementariedad, ambas entidades trabajan en EF y ENF, por lo que sería importante compartir iniciativas y coordinarse

- **Financiación conjunta de la CONGDN**: Aunque la financiación conjunta a través de un único convenio (como ya planteó la CONGDN hace algunos años) se ve como algo muy complejo y problemático, que plantea incluso dudas legales y administrativas, sí se podría reforzar la coordinación entre las 3 entidades antes de firmar sus respectivos convenios con la CONGDN, para asegurarse la mayor complementariedad y evitar solapamientos.

- Finalmente, en relación al recientemente aprobado **III Plan Director de Cooperación de Navarra**, existen numerosos **aspectos potenciales de complementariedad / sinergia** con el próximo II Plan Director del PMCID. Entre ellos, algunos de los más relevantes son: a) concentración sectorial y geográfica (incluyendo regiones de IDH bajo dentro de países con IDH medio-alto) y en base a programas más ambiciosos y de más impacto, por parte del GN, siendo ello complementario con el enfoque más abierto y flexible del PMCID, orientado a ONGD más "pequeñas"; b) Fomento de la cooperación técnica por parte del GN, involucrando a otros actores u técnicos de Navarra, para lo que se podrían intercambiar buenas experiencias con acciones similares del PMCID, o incluso intercambiar técnicos/as; c) se potencia la AHE y se aumenta su presupuesto por parte del GN, trabajando, por un lado, por medio de convenios con OI (UNICEF, etc.), lo que debe considerarse por el Programa Municipal a la hora de rediseñar su instrumento de AHE; d) se desea retomar las evaluaciones externas por parte del GN, lo que es totalmente coherente con la misma idea por parte del Programa Municipal y abre la puerta a evaluaciones conjuntas; e) necesidad de actualizar la estrategia de EDyS del GN, lo que permite profundizar en el reparto de roles y enfoques para ello con el PMCID, en especial entre EF y ENF; f) la coherencia de política se ve como algo deseable por parte del GN, pero muy complejo en la práctica, aunque existe una oportunidad con la Agenda 2030, pudiendo el Programa Municipal puede ofrecer modelos piloto exitosos a menor escala que puedan ser replicados o incluso ampliados por el GN.

ANEXO D: Guiones entrevistas con informantes clave

INFORMANTE	GUION FLEXIBLE PREGUNTAS
CONCEJALA SERV.SOC Y DIRECTORA ÁREA ACC. COM Y COOP	- Impresión y valoración general del I PD, tanto respecto al diseño, claridad y utilidad del documento, como en relación al grado de cumplimiento de sus objetivos/metas (en general, sin entrar en detalles, destacando principales aspectos y retos). Impacto covid-19. Posibles conclusiones y lecciones aprendidas. - Visibilidad del PMCD, tanto a nivel institucional como entre la ciudadanía. ¿Es suficiente? ¿Cómo reforzarla? - Posibilidad real y retos de fortalecer coherencia de políticas y coordinación-cooperación en otras áreas municipales de Pamplona. ¿A reforzar en el II PD? ¿Con qué áreas hacer más esfuerzos? - Coordinación institucional entre el PMCD y el Servicio de Cooperación del Gob. Navarra. Espacios, retos, dificultades, etc. - Valoración general del funcionamiento del Consejo Municipal de Cooperación (CMCD). Posibles aspectos a mejorar durante el próximo período - Ideas, enfoques, principios, objetivos o metas a tener especialmente en cuenta / reforzar para el próximo II Plan Director (¿medioambiente, igualdad, salud global…?). Previsión sobre disponibilidad presupuestaria para cooperación en próximos años. - Qué valoración se hace del Programa Municipal en espacios de trabajo institucional? (comisiones de asuntos ciudadanos, encuentros políticos…) - ¿Cómo se ve a futuro el compromiso municipal en relación a la cooperación internacional? Nuevos retos
OTRAS ÁREAS MUNICIPALES	- Grado de conocimiento del actual I Plan Director por parte del resto de áreas. Por qué vías se ha conocido. Si se conoce, impresión general sobre el I Plan Director (formato, contenido, claridad, utilidad, similitudes y diferencias con otros planes municipales, etc.) - Contactos, colaboraciones, iniciativas conjuntas, etc. que han sucedido entre cada área y el PMCD durante la vigencia del I PD. Cómo surgió la iniciativa (PMCD, ONGD con programas plurianuales, etc.). Principales logros o éxitos alcanzados. Retos o dificultades encontradas, en especial en contexto de covid-19. Valoración y lecciones aprendidas - Áreas / temáticas potenciales de colaboración durante el futuro II Plan Director (2022-2025). Sugerencias sobre cómo llevarlas a la práctica. Posibles dificultades o barreras a tener en cuenta (políticas, técnicas, administrativas, etc.) y cómo minimizarlas. - Cualquier otra sugerencia de cara a la elaboración del próximo II Plan Director de cooperación municipal
CONGDN	- Valoración global del I PD, en cuanto a proceso de elaboración, formato, diseño, claridad en definición de metas y utilidad, etc. Aspectos a mejorar para II PD - Valoración global del grado de cumplimiento de metas del I PD. Principales logros y retos pendientes. Impacto Covid-19. - Principios, enfoques, líneas estratégicas, paradigmas, objetivos y/o metas que deberían reforzarse y/o tenerse en cuenta durante la elaboración del II Plan Director - Valoración sobre presupuesto del PMCD y su distribución. Valoración sobre desempeño, capacidades y recursos del PMCD. Valor añadido del PMCD, incluidas acciones propias. Sugerencias de mejora para el II PD

	- Opinión sobre el convenio entre el PMCD y la CONGDN, en especial sobre el nuevo modelo de acciones regulares y acciones anuales a definir conjuntamente. Logros, dificultades, retos, tanto a nivel técnico como administrativo, incluyendo covid-19. Impresión general sobre el funcionamiento de la Oficina de Información y tendencia a futuro (¿Se está avanzando en la idea de convertirse en un centro de recursos?). Posibles áreas de mejora para el período del II PD - Valoración general del instrumento de programas plurianuales con EELL en el Sur. Valor añadido, retos, dificultades (en especial covid-19), motivación y barreras para concurrir, etc. ¿Han cumplido su función de "punta de lanza" para introducir elementos innovadores (EDyS, participación otras áreas municipales, etc.)? Sugerencias de mejora para el II PD - Valoración general del instrumento de proyectos de desarrollo. Flexibilidad temática y geográfica. Importancia transversal (¿género, EELL, medioambiente?). Impacto covid-19. Sugerencias de mejora para el II PD - Valoración general del instrumento de AHE. Flexibilidad y sinergias / complementariedades con otros instrumentos del PMCD. Idoneidad del sistema de convocatoria abierta. Uso en respuesta a covid-19. Sugerencias para el II PD - Valoración general del nuevo instrumento de acciones plurianuales de EpDyCG en Pamplona. Idoneidad, valor añadido, retos, dificultades, motivación y barreras para concurrir, etc. Impacto covid-19. Viabilidad, idoneidad y posibles dificultades de presentación en consorcio. Logros, retos y dificultades de la implicación de plataformas y actores sociales. Sugerencias de mejora para el II PD - Valoración general del instrumento de APS. Complementariedades con otros instrumentos del PMCD. Uso como respuesta a covid-19. Sugerencias de mejora para el II PD - Valoración sobre política de evaluaciones de programas y acciones plurianuales (no realizadas). Sugerencias de mejora para el II PD - Valoración sobre acciones de formación impulsadas por el PMCD, en especial del acuerdo con la CONGDN en el marco del convenio para realizar acciones conjuntas de formación/difusión anuales. Impacto covid-19. Sugerencias para el II PD - Valoración sobre coordinación, sinergias y complementariedad del PMCD con otros agentes clave de cooperación en Navarra (en especial GN en materia de EDyS; y FLNC). Sugerencias de mejora para el II PD - Valoración sobre el grado de visibilidad y conocimiento de la labor del PMCD entre la ciudadanía y entidades sociales de Pamplona. Efectos covid-19. Efectividad y alcance de acciones propias de EDyS del PMCD. Presencia en RRSS. Colaboración entre PMCD y CONGDN para visibilidad. Sugerencias de mejora para el II PD - Valoración sobre el grado de coordinación, complementariedad y coherencia entre el PMCD y otras áreas municipales. Ejemplos exitosos. Barreras y dificultades. Lecciones aprendidas. Sugerencias de cara al II PD - Opinión sobre el funcionamiento, composición, utilidad, etc. del CMCD. ¿Ha habido mejoras ¿Se han presentado programas plurianuales y han participado agentes externos en alguna sesión? Sugerencias de cara al II PD - CMCD. Consideración de su participación en el consejo.
GN y FLNC	- Proceso elaboración y principales líneas del actual III Plan Director de Cooperación del GN. Evolución respecto al anterior (impacto covid-19, evaluación, lecciones aprendidas, etc.), novedades/cambios, objetivos estratégicos a futuro, instrumentos y modalidades a potenciar (en especial en relación a convenios marco plurianuales, acciones de EDyS, AHE, coherencia de políticas, política de evaluaciones), actores clave a implicar, prioridades y principios clave, etc.

	- Valoración general de la coordinación, complementariedad y sinergias con el PMCD. Logros y debilidades. Potenciales áreas a fortalecer y posibles aspectos a mejorar durante el próximo período - Valoración del funcionamiento del Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo (logros, retos buenas prácticas, lecciones aprendidas, etc.) y aplicabilidad al Consejo Municipal de Cooperación - Valoración general sobre el formato, diseño, estructura, claridad y utilidad del I PD. Posibles mejoras de cara al II PD - Valoración general de los logros, fortalezas, debilidades y retos del PMCD durante el I PD. Impacto covid-19. Posibles áreas de mejora, aspectos, roles e instrumentos / modalidades a reforzar estratégicamente durante el próximo período
ONGDN CON PROGRAMAS PLURIANUALES (EELL Y EpDyCG)	- Valoración general del instrumento de programas plurianuales con EELL en el Sur. Valor añadido, retos, dificultades (incluido covid-19), motivación y barreras para concurrir (no hay compromisos plurianuales en firme, requisitos administrativos vs. gestión enfocada en resultados), etc. ¿Presupuesto adecuado? - ¿Han cumplido los programas plurianuales con EELL su función de "punta de lanza" para introducir elementos innovadores (componente EDyS, participación otras áreas municipales y/o otros actores públicos / privados, sociales, etc.)? Ejemplos - Iniciativas de evaluación (interna o externa) de programas llevadas a cabo y resultados - Visitas de responsables de EELL del Sur a Pamplona. Valoración, resultados, mejoras - Presentación programas EELL y resultados en sesiones CMCD. Personas invitadas - Sugerencias de mejora para el II PD. ¿Deben potenciarse estos programas? - Valoración general del nuevo instrumento de acciones plurianuales de EpDyCG en Pamplona. Idoneidad, valor añadido, retos, dificultades (incluido impacto covid-19), motivación y barreras para concurrir (no hay compromisos de apoyo en firme), etc. ¿Por qué hay tan pocas solicitudes? ¿Presupuesto adecuado? - Viabilidad, idoneidad y posibles dificultades de presentación en consorcio por varias ONGD. Ejemplos - Logros, retos y dificultades de la implicación de plataformas, escuelas y actores sociales. Ejemplos - Iniciativas de evaluación de acciones plurianuales de EpDyCG. Resultados - Presentación programas EELL y resultados en sesiones CMCD. Personas invitadas - Sugerencias de mejora para el II PD. ¿Deben potenciarse estas acciones plurianuales?
MIEMBROS DEL CMCD	- Opinión sobre el funcionamiento, composición, utilidad, etc. del CMCD. ¿Se han introducido novedades durante el I PD? ¿Se ha revisado el reglamento? ¿Consideras que han mejorado algunos aspectos (% asistencia, motivación, participación, calidad de debates…)? - Posible impacto del covid-19 en el funcionamiento del Consejo Municipal de Cooperación durante 2020-2021 - ¿Se han presentado programas / acciones plurianuales (EELL, EpDyCG) y/o sus evaluaciones en el CMCD? - Han participado agentes externos (personas del Sur, otros actores sociales de Pamplona, responsables/técnicos de otras áreas municipales) en sesiones de CMCD? - Sugerencias de mejora de cara al II PD

	- ONGD. Implicación como entidad en el consejo. ¿En qué se traduce la representación que ejerces? - Parte política. Implicación, interés, prioridad dentro de los temas a tratar. - Presencia/ausencia de la CONGDN, cómo se valora?
OTROS INFORMANTES	- Grado de conocimiento del actual I PD. Por qué vías se ha conocido. Si se conoce, impresión general sobre el I Plan Director (formato, contenido, claridad, utilidad, similitudes y diferencias con modelos de otros planes, etc.) - Contactos, colaboraciones, iniciativas conjuntas, etc. que han sucedido entre cada entidad/actor y el PMCD durante la vigencia del I PD. Cómo surgió la iniciativa (PMCD, ONGD con programas plurianuales, otras áreas municipales, etc.). Principales logros o éxitos alcanzados. Retos o dificultades encontradas, en especial en contexto de covid-19. Valoración y lecciones aprendidas - Áreas / temáticas potenciales de colaboración durante el futuro II Plan Director (2022-2025). Sugerencias sobre cómo llevarlas a la práctica. Posibles dificultades o barreras a tener en cuenta (políticas, técnicas, administrativas, etc.) y cómo minimizarlas. - Cualquier otra sugerencia de cara a la elaboración del próximo II Plan Director de cooperación municipal

ANEXO E: Lista de personas entrevistadas

PMCID	• Conchi Mateo -Directora • Ana Goia -Técnica cooperación • Sara Sanzol -Técnica cooperación • Monica Lana -Administrativa
ÁREAS MUNICIPALES	• Olivia Elizari -Servicios sociales • Ainhoa Guelbenzu -Participación ciudadana • Edurne Elío -Comunicación • Itziar Gorricho -Comercio • Zaloa Basabe -Igualdad • Manuel Goñi -Juventud • Paloma Goñi -Oficina estratégica • Nuria Goñi -Educación • Israel Medina-Acción comunitaria • María Martín -Medioambiente • Idoia Monje -Cultura • Arantxa Salabarria -Servicios generales
CONGDN	• Amaya Campión - Coordinadora Secretaría Técnica • Maite Ruiz – Técnica Comunicación • Marian Pascual – Técnica Educación • Mariaje Huici – Técnica Incidencia política y Redes • Juan Maria Erice – Junta Directiva • Belén Arnedo -Junta Directiva
Gob. Navarra	• Mertxe Rubio -Técnica Servicio Cooperación
FLNC	• Juan Jesús Etxaide – Técnico de Cooperación
ONGD	• Isabel Larrion – Infancia sin Fronteras • Esteban Lastra -Infancia sin Fronteras • Idoia Pascual -MMNAM • Montxo Oroz -MMNAM • Ana Villanueva -Mugarik Gabe • Amaya Algarra – Alboan • Argia Aldaya -Paz y Solidaridad
OTROS INFORMANTES	• Javier Gaztelu -Ex Técnico cooperación del PMCID • Jaime Sarrasqueta -Ex Técnico cooperación del PMCID • Manuel Goñi -Ex Técnico cooperación del PMCID

ANEXO F: Listado de documentación analizada

DOCUMENTACIÓN INTERNA PMCID

- I Plan Director de Cooperación Municipal de Pamplona
- Memorias de actividad anuales del Programa Municipal desde el 2018 al 2021
- Planes Operativos Anuales (POA) desde el 2018 al 2021
- Carta de Servicios del PMCID
- Seguimiento de la Carta de Servicios en 2019 y 2020
- Seguimiento indicador del I Plan Director en 2019
- Bases y convocatorias de subvenciones del PMCID
- Programas plurianuales con EELL del Sur aprobados durante 2018-2021
- Programas plurianuales de EpDyCG aprobados durante 2019-2021
- Bases de datos y registros internos del Programa Municipal

OTRA DOCUMENTACIÓN EXTERNA

- III Plan Director de Cooperación de Navarra (2021-2024)
- V Plan Director de Cooperación Española (2018-2021)
- Informe sobre la Ayuda Oficial para el Desarrollo autonómica: Datos de ejecución, 2018 2019 (CONGDE)
- Cooperación descentralizada en un nuevo sistema de cooperación española: Contribución de la Red de Coordinadoras Autonómicas de ONG de Desarrollo a la posición de la CONGDE (2020)
- Un nuevo sistema de cooperación para transformar el mundo (Informe de la CONGDE, 2021)
- Informe de Evaluación Final del V Plan Director de Cooperación de Valencia (2017-2020)